



Policy paper N° 16

Financiamiento internacional para el cambio climático en América Latina y el Caribe



Financiamiento internacional para el cambio climático en América Latina y el Caribe

Heloísa Schneider¹

¹ Pequeñas secciones del texto, menores a dos párrafos, pueden ser citadas sin autorización explícita siempre que se cite el presente documento. Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es), y de ninguna manera pueden ser atribuidos a CAF, a los miembros de su Directorio Ejecutivo o a los países que ellos representan. CAF no garantiza la exactitud de los datos incluidos en esta publicación y no se hace responsable en ningún aspecto de las consecuencias que resulten de su utilización.

Índice

1. Introducción.....	5
2. Necesidades de recursos para financiar acciones climáticas en los países de América Latina y el Caribe: situación actual y avances.....	6
A. En el mundo	6
B. En América Latina y el Caribe.....	12
3. Estado actual y síntesis histórica de las principales fuentes de financiamiento climático, para la preservación de ecosistemas y biodiversidad, y recuperación de desastres naturales en América Latina y el Caribe	16
A. Fondos climáticos internacionales multilaterales	20
B. Fondos climáticos bilaterales.....	23
C. Instituciones financieras multilaterales y regionales	25
D. Bonos verdes	27
E. Sectores financiados	28
F. Instrumentos financieros para financiación climática	29
G. Cofinanciamiento.....	31
4. Inversiones de los países de América Latina y el Caribe en acciones de adaptación y mitigación del cambio climático	33
A. Banco nacionales de desarrollo (BND)	33
B. Otros recursos locales	36
5. Métodos para producir información cuantitativa y cualitativa sobre recursos y para el seguimiento de inversiones/gastos relacionados con el clima	41
A. Taxonomías verdes y otras iniciativas para el sector financiero.....	42
i. Taxonomías verdes.....	42
ii. Iniciativas del sector financiero	48
B. Mercado de bonos y acciones	62
C. Otras iniciativas	64
6. Oportunidades, barreras y amenazas que enfrentan los países de América Latina y el Caribe para acceder al financiamiento internacional/regional para el cambio climático	65
7. Oportunidades para que organismos multilaterales de crédito generen mecanismos financieros para el cambio climático en América Latina y el Caribe.....	69
8. Referencias bibliográficas.....	71
Anexo 1. Países que cuantificaron la necesidad de recursos financieros en sus NDC, en ALC.....	74
Anexo 2. Fondos climáticos multilaterales	76
Anexo 3: Iniciativas del sistema financiero latinoamericano y caribeño para promover un modelo de desarrollo más sustentable y verde.....	78

1. Introducción

No sobrepasar el límite de los 1,5°C de aumento de la temperatura en relación al período pre-industrial, considerado el punto en el cual el clima saldría del rango que se ha considerado normal en los últimos cientos de miles de años y aumenta su imprevisibilidad, requiere acciones en diferentes ámbitos que abarcan a los modelos económicos, los desarrollos tecnológicos y los estilos de vida. Supone alcanzar cero emisiones netas de CO₂ en todo el mundo alrededor de 2050 y reducciones drásticas en las emisiones de otros Gases de Efecto Invernadero (GEI), especialmente del metano. En el contexto del desarrollo sustentable y de la erradicación de la pobreza, incluye transiciones de sistemas que pueden ser habilitados por mayores inversiones en adaptación y mitigación, por instrumentos de políticas, por la aceleración de la innovación tecnológica y por cambios de comportamiento, especialmente del consumo (IPCC, 2018).

Esto implica considerar vías de mitigación que comprenden reducir la demanda de energía, descarbonizar la electricidad y otras energías, electrificar la energía, reducir de manera significativa las emisiones agrícolas y promover formas de remoción del carbono por medio de técnicas de almacenamiento en el suelo o su secuestro en depósitos geológicos.

Requiere, además, cambiar los patrones de inversión que han caracterizado la economía mundial en los últimos 250 años, y reconocer que el sector financiero juega un papel clave para inducir dichos cambios y para alcanzar las metas que los países han acordado en el marco de sus Compromisos Nacionalmente Determinados, más conocidos como NDC, por su sigla en inglés, y de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), también suscritos por muchos países. Definir la cantidad de recursos para lograr estas metas también es un desafío importante. Así como lo es determinar las fuentes y cómo estas apoyarán su cumplimiento. De ahí la importancia de disponer de información sobre los recursos movilizados, entendiendo que cuantificarlos permite reconocer la situación de los países en estas materias, advertir las posibilidades que ofrecen y buscar formas para garantizar necesidades futuras.

Aunque se hayan hecho intentos en este sentido, en la práctica, ha habido pocos avances, y el consenso es que la actual trayectoria de inversiones, para lograr estabilizar la temperatura en 1,5° o 2°C, debe intensificarse de manera significativa. Los esfuerzos realizados a la fecha no han impedido ni limitado el aumento de las emisiones, aun frente a la reducción de las actividades económicas en el marco de la pandemia del COVID.

Las inversiones en altas emisiones continúan fluyendo en sectores clave, frenando el impacto de los recursos movilizados hacia la mitigación y adaptación al clima. Pero, además de insuficientes, el flujo de estos recursos ha demostrado un comportamiento errático que coincide con eventos relacionados con el debate climático como el término del primer período del protocolo de Kioto, y la entrada en vigor de Acuerdo de París, y más recientemente, con la pandemia del COVID 19. Asimismo, los recursos para la acción se vieron afectados por la reducción del precio de algunas tecnologías y por cambios en las políticas energéticas de varios países, que, en algunos casos, afectaron la aplicación o continuidad de programas de fomento a las energías más limpias. Y ahora también, por el aumento de los costos de los insumos, sobre todo de los materiales de construcción debido al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y las sucesivas cuarentenas decretados por el gobierno chino para contener los nuevos brotes y avances del COVID, que afectaron de forma importante las respectivas cadenas de suministro.

También ha confabulado en su contra, el hecho de que pocas instituciones han abordado la temática del financiamiento climático. Las iniciativas para su contabilización son todavía escasas y los pocos ejercicios que se realizan de manera reiterada, se basan, por lo general en las mismas fuentes. Pero, por otro lado, cada vez son más las instituciones financieras que han definido metas de inversiones climáticas en sus carteras, lo que podría ser considerado como un incentivo para la implementación de métodos de seguimiento y sistematización de este tipo de información y como consecuencia, la provisión de datos que confieran mayor exactitud a los modelos y simulaciones de necesidades financieras. Ha habido avances en la búsqueda de consensos metodológicos y conceptuales para monitorear el flujo de financiamiento climático. Pero aún falta mucho por hacer. Los datos muchas veces no son comparables y abordan diferentes ámbitos y enfoques. Son difíciles de encontrar, no siempre son oportunos y a veces atemporales e incompletos. Tampoco es fácil comprobar su confiabilidad. A veces, son complejos y difíciles de entender. Esto se debe a la todavía persistente falta de infraestructura de almacenamiento y sistematización de información que no sea financiera, la ausencia de un concepto común y de métodos de cuantificación homologados y a la "falta de hábito" de reportar este tipo de información. Y también, a la "falta de hábito" de usarlos como referencia para las tomas de decisión.

Lo anterior refleja la realidad respecto al tema, no sólo en la región, sino que, también en el mundo. Pero, mientras a nivel global, los mayores esfuerzos se han centrado en cuantificar las necesidades de recursos para migrar a economías menos carbonizadas, y hay algunas iniciativas que de manera sistemática han abordado el tema, en la región, las miradas se centraron en establecer los costos de la inacción frente al cambio climático y son, mayoritariamente, producto de iniciativas aisladas.

El presente documento da cuenta del comportamiento de la región en el período comprendido entre los años 2013 y 2020. Describe los recursos con fines climáticos movilizados, los principales actores involucrados y los avances en materia de métodos de contabilización.

Se espera que esta publicación estimule la discusión y sirva de antecedente para que la región de pasos consistentes en la lucha contra del cambio climático y promueva acciones de adaptación al fenómeno.

2. Necesidades de recursos para financiar acciones climáticas en los países de América Latina y el Caribe: situación actual y avances

A. En el mundo

A nivel mundial, se ha buscado cuantificar tanto el flujo como las necesidades de recursos para que el planeta migre hacia la carbono neutralidad y que el aumento de la temperatura no supere los 1,5 o 2°C. Pero, el esfuerzo se concentra en unas pocas organizaciones, la información se centra principalmente en el sector energético - incluyendo la cuantificación de las necesidades de energía y la estructura de las matrices-, y aborda espacios temporales diferentes.

Los informes del Bloomberg New Energy Finance Limited², del REN21³ y de la Agencia Internacional de Energía⁴ (IEA, por su sigla en inglés) organizaciones que siguen la información relacionada con los recursos aplicados en nuevas energías y en energías renovables, respectivamente, y los del Climate Policy Initiative⁵, CPI, que ha monitoreado el flujo del financiamiento climático global, son la base de la mayor parte de los documentos y de iniciativas que abordan, contabilizan y analizan las finanzas climáticas a nivel mundial. Pero, además de estas, hay algunas otras iniciativas, que, aun no siendo recurrentes o publicadas con la misma frecuencia que las anteriores, conforman el inventario de estimaciones disponibles sobre el tema. En el cuadro 1, se presentan los valores estimados por dichas organizaciones, su respectivo horizonte temporal, y las áreas consideradas. En los párrafos siguientes, se detalla un poco más lo planteado por cada una de ellas.

Cuadro 1
Estimaciones de necesidades de financiamiento climático
(En billones de dólares)

Quién	Qué reporta	Necesidades anuales
IPCC (2018)	Mitigación y adaptación	2,4 (2016-35)
REN21 (2022) / BloombergNEF (2021)	Energías renovables y combustibles limpios	0,763-1,8 (2021-30)
Frankfurt School-UNEP Centre/BNEF (2020)	Nuevas inversiones en capacidad de energías renovables	3,1 (2030)
BloombergNEF (2022)	Energías limpias	2,1 (2022-25) 4,2 (2026-2030)
MacKinsey (2022)	activos físicos para sistemas de energía y uso de la tierra para la transición neta cero	9,2 (2021-2050) 275 (acumulado)
IEA (2021)	Energías renovables, transporte y calor limpios y eficiencia energética	4,0 (2030)
CPI (2021)	Mitigación y adaptación	> 4,0 (2030)

² BloombergBNEF, parte de Bloomberg LP, es uno de los mayores y más importante proveedor mundial de información y datos sobre energías renovables, transporte avanzado, industria digital, materiales innovadores y *commodities*. Desde 2011, publica el Global Trends in Renewable Energy Investments, considerado el principal referente en esta materia. Publica, además, desde 2005, con datos trimestrales, información sobre los nuevos investimentos globales en energías limpias, el Clean Energy Investment Trends, que incluye, además de las renovables, tecnologías como la energía digital, redes inteligentes, almacenamiento de energía, el hidrógeno y celdas de combustible, transporte avanzado y eficiencia energética, tanto en lo que respecta a la demanda como a la oferta.

³ Desde 2005, publica los Renewable Global Status Report, RGS) que incluyen información sobre las inversiones anuales mundiales en energías renovables. Incluye proyectos de biomasa, energía geotérmica y eólica de más de un MW, proyectos hidroeléctricos de entre 1 y 50 MW, proyectos de energía solar -los de menos de un MW son estimados por separado-, proyectos de energía mareomotriz y de biocombustibles con una capacidad de producción anual de un millón de litros o más No incluye proyectos hidroeléctricos de más de 50 MW.

⁴ A través del informe World Energy Investment (WEI), busca ser un referente con relación a la inversión financiera en el sector energético. En su tercera edición, publicada en 2018, además de contabilizar estos datos, analiza los factores que determinan las decisiones de inversión en este sector. Contabiliza las inversiones en infraestructura de producción de petróleo y gas; generación de energía con carbón, gas y petróleo, energía nuclear y renovables; transporte y generación de calor de bajas emisiones (renovables); redes de electricidad y eficiencia energética.

⁵ En 2013, publicó el Global Landscape of Climate Finance, el primer ejercicio de contabilización de los flujos de financiamiento mundiales para el clima. Para energías y recursos privados, utiliza los datos de BNEF. Para los bancos multilaterales, regionales y nacionales, los del IDFC y de los BMD.

		6,0 (2050)
IRENA (2019)	Energías renovables	110,0 (2016-50) (acumulado)
PNUMA (2021)	Adaptación para países en desarrollo	0,155-0,330 (2050)
OECD (2017)	Infraestructura de energía, transporte, agua y telecomunicaciones	6,3 (2016-30)

Fuente: elaboración propia en base a la información publicada por las diferentes fuentes mencionadas en el cuadro.

Entre los intentos de cuantificar la necesidades de recursos o el costo de mitigación del cambio climático, el IPCC (2018) estimó que las inversiones promedio anuales, sólo en el sistema energético, girarían en torno a los 2,4 billones de dólares de 2010, entre 2016 y 2035, monto que representa alrededor del 2,5% del PIB mundial. Dentro de este monto, la necesidad de recursos para eficiencia energética alcanzaría 0,5 billones de dólares anuales. Hacia el 2050, el aumento en el total de inversiones relacionadas con la energía sería de alrededor del 12% para la trayectoria de 1,5°C y la inversión promedio anual en tecnologías energéticas bajas en carbono y eficiencia energética se incrementará seis veces en comparación con 2015.

Para el REN21 (2022), que reporta anualmente el estatus de las energías renovables en el mundo, en 2021 las inversiones en estas energías y combustibles aumentaron por cuarto año consecutivo, alcanzando 366 mil millones de dólares, y hubo un aumento récord en la generación de electricidad, que llevó a que, por primera vez en la historia, la energía solar y eólica proporcionaran más del 10% de la electricidad del mundo. Pero el documento resalta, que al mismo tiempo, siguen prevaleciendo factores que ralentizan el cambio global hacia sistemas de energía basados en renovables: i) el repunte en la demanda mundial de energía, que aumentó aproximadamente un 4% en 2021, se centró, en gran medida en el carbón y gas natural lo que llevó a que se emitiera un récord de dióxido de carbono (hasta un 6%, agregando más de 2 mil millones de toneladas emitidas); y, ii) se siguen presentando grandes inversiones y subsidios para los combustibles fósiles. En 2020, estos alcanzaron 5,9 billones de dólares, equivalentes a aproximadamente el 7% del PIB mundial.

Según sus estimaciones, la inversión en energías renovables para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París oscila entre 763 mil millones de dólares y 1,8 billones anuales hasta 2030, a partir de 2021. Esto equivale a entre 2 a 5 veces las inversiones actuales, dependiendo del escenario considerado, es decir, más o menos carbonizado (REN21, 2022 y BloombergNEF, 2021).

Para el Global Trends in Renewable Energy Investment⁶, documento publicado anualmente por la Frankfurt School-UNEP Centre/BNEF (2020), para alcanzar el compromiso asumido por los países en el marco del Acuerdo de París en 2015, de limitar el aumento de las temperaturas globales este siglo a "muy por debajo" de 2 grados centígrados, se requeriría la adición bruta de unos 2.836 GW de nueva capacidad de energías renovables no hidroeléctricas para 2030, según el escenario base definido en el "New Energy Outlook" de 2019 de BloombergNEF. La proyección de la combinación

⁶ El primer documento, de 2011, que abarcó datos de 2010, se llamaba Global Trends in Sustainable Energy Investment. Su foco son las energías renovables. La base de la información publicada son los datos elaborados por BNEF.

de tecnologías, basada en la evolución de los costos relativos, alcanzaría un costo estimado de 3,1 billones durante la década.

De acuerdo con los cálculos de Bloomberg (BloombergNEF, 2022), para que el planeta camine hacia emisiones netas cero, la inversión en energía⁷ debe triplicarse hasta 2025 y, promediar 2.063 millones de dólares anuales entre 2022 y 2025, aproximadamente tres veces el total de 2021, año donde se alcanzó una cifra récord de 755 mil millones de dólares, 27% más que en el año anterior. Entre los años 2022 y 2025, alrededor del 60% del gasto debiera destinarse a energías renovables y transporte electrificado, pero el mayor esfuerzo debiera ser en las renovables, ya que el sector del transporte puede estar en camino de lograrlo, después de crecer un 77% en 2021. En los últimos cinco años el crecimiento en el gasto en energías renovables promedió solo el 6%. Durante los años 2026-2030, estos montos deberán duplicarse a un promedio de 4,2 mil millones de dólares anuales. De este total entre uno y dos quintos tendría como destino nuevas tecnologías de bajas emisiones como el hidrógeno, la captura y almacenamiento de carbono (CAC) y la energía nuclear.

De acuerdo con un reciente estudio publicado por McKinsey (McKinsey & Company, 2022), el gasto de capital en activos físicos para energía y sistemas de uso de la tierra para la transición neta cero entre 2021 y 2050⁸ ascendería a aproximadamente 275 billones de dólares, o 9,2 billones por año en promedio. De este monto, 3,5 billones corresponderían a gastos en activos de bajas emisiones, que se suman a los casi 6 billones que actualmente se gastan en estos sectores. El monto total, en el transcurso del periodo considerado, representaría 7,5% del PIB global. Para América Latina, el costo equivaldría a 9,4% del PIB, con un costo anual promedio de 0,7 billones.

Según la Agencia Internacional de Energía (IEA, 2021), para que el mundo vaya camino hacia la carbono neutralidad, para 2050 se requiere que la inversión relacionada con la transición de energía limpia se acelere, y alcance a alrededor de 4 billones de dólares anualmente para 2030. Además, resalta que, si bien hay progresos en este sentido, el nivel de inversión requerido para alcanzar dicha condición de neutralidad debe ser un 75%⁹ más alto. Esta expansión está impulsada por un aumento de 1,1 billones, relacionados con los compromisos asumidos por los países, en la inversión anual en generación de energía limpia e infraestructura eléctrica (dos tercios para la generación y un tercio para las redes), un aumento de 0,5 billones en inversión en eficiencia energética y descarbonización del uso final en los sectores de edificios, industria y transporte, así como un rápido avance hacia una base de combustibles de bajas emisiones basados en hidrógeno o bioenergía.

⁷ BloombergNEF, considera los sectores de:

- Energía renovable: eólica (en tierra y mar), solar (a gran y pequeña escala), biocombustibles, biomasa y residuos, marina, geotérmica y pequeña hidroeléctrica
- Almacenamiento de energía: proyectos de almacenamiento estacionario (a gran y pequeña escala), excluyendo la hidráulica bombeada, el aire comprimido y el hidrógeno. La mayoría son proyectos de baterías.
- Transporte electrificado: venta de vehículos eléctricos, comerciales y autobuses e inversiones en carga doméstica y pública
- Calor electrificado: inversiones en bombas de calor residenciales
- Energía nuclear: reactores en construcción y grandes remodelaciones
- Hidrógeno: proyectos de electrolizadores, vehículos de pila de combustible e infraestructura de repostaje de hidrógeno
- Captura y almacenamiento de carbono (CAC): proyectos comerciales a gran y pequeña escala, transporte y almacenamiento dedicados
- Materiales sostenibles: economía circular (reciclaje) y bioplásticos

⁸ Network for Greening the Financial System (NGFS): NGFS Net Zero 2050 scenario

⁹ En el original: three-quarters higher.

Para los países emergentes, la IEA pronostica que para finales de la década de 2020 el gasto anual de capital en energías limpias debería aumentar más de siete veces, por encima de un billón de dólares, para poner al mundo en la senda para lograr el objetivo de cero emisiones netas en el año 2050 (IEA, 2021a).

De acuerdo con el CPI (2021), los flujos financieros mundiales para cubrir las necesidades de recursos para transitar de forma efectiva hacia un planeta sustentable, neutro en carbono y resiliente, no están ni cerca de las necesidades estimadas. Según sus previsiones para alcanzar los objetivos pronosticados para el 2030 de mantener el planeta en la senda de los 1,5°C, el volumen de financiamiento climático para mitigación y adaptación deberá incrementarse, al menos, 590% anualmente, y llegar a más de cuatro billones de dólares al 2030. Al 2050, serían necesarios montos por alrededor de 6 billones de dólares anuales, y, considerando los compromisos adquiridos por cada vez más países de alcanzar la carbono neutralidad, la mayor proporción seguiría teniendo como foco la mitigación en detrimento de la adaptación. Es probable que el CPI se base en la información de la Agencia Internacional de Energía, quien estima este mismo valor, para el mismo espacio temporal.

Para el IRENA (2019), para avanzar en la transformación energética global, la inversión en energías renovables debe ampliarse de manera significativa y urgente. En su "Global energy transformation: A roadmap to 2050" (edición de 2019), estima que, para alinear al mundo con los objetivos del Acuerdo de París, la inversión acumulada entre 2016 y 2050, para eficiencia energética, energías renovables, electrificación del calor y del transporte y otras fuentes, debería sumar 110 billones de dólares¹⁰. Para energías renovables, debería alcanzar los 27 billones; para eficiencia energética, serían necesarios 37 billones, para electrificación e infraestructura, 26 billones; para combustibles fósiles y otros, que incluye nuclear, captura y almacenamiento de carbono, 20 billones de dólares.

Los costos de adaptación, que dependen de las variaciones que percibirá el clima, todavía no han podido ser cuantificados. Esto se debe principalmente a la falta de datos para calcular las necesidades específicas de inversiones climáticas resilientes y la dificultad que representa aislarlas de las necesidades de inversión en infraestructura básica que todavía caracteriza a muchos países. Estas dificultades se ven reflejadas en el Informe sobre la Brecha de Adaptación del PNUMA (UNEP, 2021), que estimó estos costos para las economías en desarrollo, y cuyo resultado fue un rango con una significativa dispersión que va de los 155 a los 330 mil millones de dólares para 2030.

De acuerdo con las estimativas de la OECD (2017), entre 2016 y 2030, a nivel mundial, serían necesarias inversiones por 95 billones de dólares en infraestructura de energía, transporte, agua y telecomunicaciones; o 6,3 billones de dólares anualmente para seguir creciendo, a pesar de que los gobiernos no consideren medidas sobre el cambio climático. Y que los países de ingresos medios representan entre el 60% y el 70% de las necesidades futuras de las inversiones en este sector. Para un escenario de 2°C, la OCDE estima que las necesidades acumuladas en estos 14 años sumarían 103 billones de

¹⁰ Como combustibles fósiles y otros, incluye nuclear, captura y almacenamiento de carbono (CCS por su sigla en inglés); incluye inversiones en redes eléctricas, flexibilidad energética, electrificación del calor y aplicaciones para el transporte e hidrógeno renovable; eficiencia energética incluye medidas de eficiencia implementadas en sectores de uso final (industria, edificaciones y transporte) e inversiones para la renovación de edificios y cambios estructurales (excluido el cambio modal en el transporte); las energías renovables incluyen las inversiones necesarias para el despliegue de tecnologías para la generación de energía, así como aplicaciones directas de uso final (por ejemplo, solar térmica, geotérmica).

dólares, 10% más que en el escenario de no consideraciones de mitigación del cambio climático, y que las mayores necesidades se refieren a las inversiones en alternativas de abastecimiento de energías más limpias y eficiencia energética. En el cuadro 2, se presentan las estimaciones de la OECD para el período 2016-30.

Cuadro 2
**Estimaciones globales de las necesidades de inversión en infraestructura
 2016-30, por sector**
(antes de tener en cuenta las consideraciones climáticas)
(En billones de dólares de 2015)

Sector	Subsector	Promedio anual	Acumulado
Abastecimiento de energía	Transmisión y distribución	0,7	11,2
	Cadena de suministro de combustibles fósiles	1,0	14,3
Demanda energética (eficiencia)		0,4	6,6
Infraestructura de transporte	Carreteras	2,1	31,8
	Vías férreas	0,4	6,4
	Aeropuertos y puertos	0,2	2,7
Agua y saneamiento		0,9	13,6
Telecomunicaciones		0,6	8,3
Total		6,3	94,9

Fuente: OECD, 2017

La IEA (2022), en su último informe sobre inversiones en energía¹¹, reportó que, luego de una importante caída en el año 2020, en 2021 las inversiones de todos los sectores sumaron 2,2 billones de dólares, de los cuales, el 42% fue destinado al sector de energía. El informe advierte que, en 2022, la inversión en energía podría llegar a ser un 8% mayor que en el año anterior y alcanzar 2,4 billones de dólares, pero que, es probable que casi la mitad de los recursos adicionales en inversión de capital sea consumida por los incrementos de los costos, en lugar de aumentos en la capacidad de suministro de energía o ahorros. Los costos han aumentado debido a las múltiples presiones de la cadena de suministro, como la falta de mano de obra y de servicios especializados, y el efecto de los precios más altos de la energía para la fabricación de materiales de construcción esenciales como el acero y el cemento. El cuadro 3, muestra las inversiones en energía entre 2017 y 2022, a nivel mundial.

Cuadro 3
Inversiones en energía entre 2017 y 2022, a nivel mundial
(En millones de dólares de 2021)

Sector	2017	2018	2019	2020	2021	2022e
Eléctrico	381	389	409	382	485	563
Demanda y eficiencia	827	837	854	686	925	977
Abastecimiento de carbón, petróleo, gas y combustibles de bajas emisiones	886	915	883	680	794	852
Total anual	2.094	2.141	2.146	1.748	2.204	2.392

Fuente: IEA, 2022.

Si se comparan los datos de los cuadros 2 y 3, se podría inferir que las inversiones, por lo menos en el sector energético, han ido sufriendo anualmente las necesidades de recursos supuestos por la OCDE. Se resalta, sin embargo, que esta comparación no está exenta de errores, puesto que los sectores abordados por cada uno de los estudios

¹¹ Abastecimiento de carbón, petróleo, gas y combustibles bajos en carbono, sector eléctrico, demanda y eficiencia.

(OCDE, 2017 e IEA, 2022), no son exactamente coincidentes, por lo que hay que tomarlas solo como una referencia.

El CPI (2021) advierte que, en el caso específico de la adaptación, la brecha entre las necesidades de recursos y el volumen hasta ahora movilizado es preocupante, pero no da indicios de dichas necesidades. Da cuenta de que todavía la mayor parte del financiamiento climático a nivel mundial está enfocada en la mitigación. De acuerdo con sus informes, en 2019-2020, del total de recursos movilizados en 2020, que sumaron 640 mil millones de dólares, los recursos destinados a la mitigación alcanzaron 571 mil millones de dólares, que representaron el 91% del total movilizado con fines climáticos. Para adaptación fueron destinados 46 mil millones de dólares (7% del total) y para uso dual, 15 mil millones (2% del total). En 2013, la proporción de recursos movilizados para la mitigación y la adaptación fue igual a la de 2019-2020 (CPI, 2014). Es decir, en los últimos siete años, los recursos invertidos en la adaptación siguen sin ser relevantes. Esto, además de deberse a las dificultades de cuantificación de estas necesidades, también podría asociarse a la todavía persistente percepción de falta de urgencia con relación a los riesgos derivados de los cambios del clima y a la falta de recursos para suplir necesidades básicas, como agua y saneamiento, por ejemplo, y más recientemente, la priorización de recursos para compensar los impactos causados por la pandemia del COVID 19, en diversos países, incluyendo los de la región.

B. En América Latina y el Caribe

Para América Latina y el Caribe no se dispone de información detallada, sistemática y actual sobre las necesidades de recursos para financiar la mitigación y la adaptación al cambio climático. Y cuando la hay, abarca, por lo general, pocos sectores a la vez. Además, sólo algunos países han cuantificado las necesidades de recursos para financiar sus NDC. Los pocos ejercicios para identificar y cuantificar dichos recursos los han abordado desde el punto de vista de los costos para frenar el fenómeno y adaptarse al mismo y de la inacción frente al fenómeno.

El cuadro 4, da cuenta de los montos que algunos autores han identificado como costos y/o necesidades financieras de algunos países de la región, y que luego, en los siguientes párrafos, son presentados con un poco más de detalle. Como se observa en el mencionado cuadro, no es posible evidenciar la magnitud de recursos que los países de la región necesitarían disponer para avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de reducción de emisiones y para adaptarse al cambio climático.

Cuadro 4
Montos identificados como costos y/o necesidades financieras de algunos países de la región
(En miles de millones de dólares)

Quién	País	Qué reporta	Necesidades Anuales
NDC respectivas	13 países	Mitigación y adaptación	3,1 (2030)
Galindo et al. (2022)	Región	Infraestructura para mitigación y adaptación	280 (2030)
MMA (2017)	Brasil	Implementación de la NDC	260 a 280 (2020-30)
CEPAL (2010 y 2009)	Chile	Costos de mitigación y adaptación	22 (2050) 321 (2100)
	Ecuador		1,35-2,70 (2100)
	Uruguay		19,5 a 2,5 (2100)
	Centroamérica		73,0 (2100)

Departamento Nacional de Planeación, s/f	Colombia	Mitigación NDC	57,4 billones de pesos colombianos, o 3,1 billones anuales (2030)
MMA et al. (2021)	Chile	Costos de la inacción frente al cambio climático en el sector agrícola	Reducción de los ingresos en 28% (2050)
Ministerio de Energía (2019)		Carbono neutralidad en el sector energía	Entre 27 y 49 mil millones de dólares en el total del período 2020-2050
McKinsey & Company (2022)	América Latina	Activos físicos para sistemas de energía y uso de la tierra para la transición neta cero	0,7 billones de dólares (2021-2050)

Fuente: elaboración propia con base en los distintos autores mencionados en el cuadro.

Entre los 33 países de la región que presentaron una NDC ante la Convención, 13 mencionaron necesidades de recursos para financiarlas, que sumaban 51,6 mil millones de dólares. De estos, 22,28 mil millones se destinarán a la mitigación y 26,96 mil millones para adaptación. Es importante tener presente que los países que presentaron estos datos son caribeños (a excepción de El Salvador) y no incluyen a las grandes economías, ni a los mayores emisores de GEI, como Brasil y México. En el anexo 1, se listan estos países y los montos respectivos.

La iniciativa más reciente, es un estudio mandatado por el BID, en el que se advierte que responder a la crisis climática en ALC, implicará, en total, entre el 7% y el 19% de su PIB anual (de 470 mil millones dólares a 1,3 billones) en infraestructura y gasto social en 2030 (Galindo et al., 2022).

De acuerdo con dicho estudio, la construcción de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios básicos y cumplir con los objetivos climáticos, incluyendo objetivos de resiliencia y descarbonización, requiere inversiones anuales de alrededor del 5% del PIB, con un rango entre el 2% y el 8%, hasta 2030. Esto representa alrededor de 280 mil millones de dólares en 2019. La inversión anual actual en infraestructura en la región es cercana al 3% del PIB (alrededor de 170 mil millones anuales, entre 2008 y 2018). Hacer con que esta sea resiliente, significa un costo adicional entre el 3% y 10% de su costo (0,15% a 0,5% del PIB, o, entre 8 mil millones a 28 mil millones de dólares en 2019). El estudio advierte que la descarbonización no agrega un costo significativo al gasto en infraestructura ya que, por ejemplo, la energía renovable y la electromovilidad ya son competitivas o más baratas que sus contrapartes basadas en combustibles fósiles durante su ciclo de vida. Resalta, asimismo, que cumplir con el objetivo de descarbonización del sistema energético tiene un costo marginal cero, o negativo, sobre todo teniendo en cuenta los costos de mantenimiento y operación y la reducción continua de costos para la generación de energías renovables.

Ya la inversión social requerida para construir la resiliencia de la población y promover una transición justa, implica un gasto de entre el 5% y el 11% del PIB (337 mil millones a 741 mil millones de dólares en 2030) (Galindo et al., 2022).

Como acción individual, resalta la de Brasil. Pese a que no presentó las necesidades de recursos para financiar su NDC, en 2017, a partir de una iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, en el marco de un proyecto de cooperación con el BID¹², el país elaboró un "documento base" que tenía como objetivo servir de insumo para "apoyar la elaboración de una Estrategia Nacional de Implementación y Financiamiento de la Contribución

¹² Proyecto de Cooperación Técnica con el BID para el "Fortalecimiento del financiamiento para la mitigación en Brasil, orientado a la gestión de resultados".

Determinada a Nivel Nacional de Brasil". Así sus autores, aún frente a su propia advertencia sobre la falta de un refinamiento robusto, han estimado que la cantidad de recursos para financiar las acciones previstas giraría en torno a 260 y 280 mil millones de dólares¹³, correspondientes a aproximadamente el 1% del PIB anualizado al valor nominal del país (Ministerio do Meio Ambiente, 2017). En el cuadro 5, se presentan los resultados del estudio. Los datos se refieren a la mitigación, en el período 2020-2030.

Cuadro 5
Estimación de recursos para financiar las acciones previstas en la NDC de Brasil, entre 2020-2030
(En miles de millones de dólares)

Sector	Monto	Observaciones
Biocombustibles	46,6	Para la modernización y expansión del sector de los biocombustibles
Forestal	38,4	Incentivos económicos destinados a promover la eliminación de la deforestación ilegal; restauración forestal con sesgo económico cuando sea posible; el desincentivo para reconvertir zonas, especialmente en zonas con baja aptitud para la agricultura; ordenación sostenible de los bosques.
Suministro de producción de madera		
Eléctrico	Entre 128 y 130	Intensificar el uso de eólica y solar.
Pastos	21,6	Recuperación de 15 millones de pastos degradados
Integración cultivo-ganadería-bosque	14,6	Integración cultivo-ganadería-bosque
Recuperación forestal	Entre 9 y 15	De 12 millones de hectáreas
Sistemas agroforestais	9,0	Recursos público para beneficiário del Pronaf
Transporte	A determinar	Penetración de tecnologías automotrices (" <i>flex</i> ", híbridas y eléctricas), uso del transporte público vs transporte individual, capacitación, hábitos de conducción, aumento de la eficiencia energética, mejora de la infraestructura,
Industrial	21,58	Uso de bioenergía, uso de recursos energéticos renovables y aumento de la eficiencia energética.
Cemento	12,40	
Siderúrgico	9,18	
Indústria química	A determinar	

Fuente: elaboración propia con base en Ministerio do Meio Ambiente, 2017.

En 2010, la CEPAL realizó un ejercicio de cuantificación de los costos del cambio climático en Chile, Ecuador y Uruguay, según dos escenarios¹⁴ A2 y B2; con diferentes tasas de descuento y un horizonte al año 2100. El estudio de 2010 tomó como referencias los estudios realizados para cada uno de estos tres países en 2009, por la misma CEPAL.

Para Chile, en términos absolutos, la agregación del valor de los impactos indica que, en el escenario A2, existiría un costo acumulado, que fluctuaría entre los 22 mil millones y los 321 mil millones de dólares de 2008, dependiendo de la tasa de descuento aplicada (6% y 0,5% respectivamente) y del horizonte considerado (2050 y 2100

¹³ Entre 890 mil millones y 950 mil millones de reales.

¹⁴ El escenario A2 supone un menor dinamismo económico, menos globalización y un crecimiento demográfico alto y sostenido; el B2 incluye un cierto nivel de mitigación de las emisiones por medio del uso más eficiente de la energía y mejoras tecnológicas y de soluciones mejor localizadas (B2).

respectivamente). Con respecto al escenario B2, consideran que la situación es más ambigua, ya que los resultados indican un rango que fluctúa entre un costo de 40 mil millones de dólares y un beneficio neto de 25 mil millones, con una tasa de descuento del 0,5% a 2050 y 2100 respectivamente (CEPAL, 2009) (Véase cuadro 6). A modo de referencia, la CEPAL (2010) resalta que el PIB del Chile, en 2008, fue de alrededor de 120 mil millones de dólares, por lo que estos costos indican que el país podría llegar a perder el equivalente a un 1,1% del PIB anualmente hasta 2100, en el escenario A2.

Cuadro 6

Chile: síntesis de los costos económicos acumulados del cambio climático (no incluye todos los sectores productivos)
(Valores absolutos en millones de dólares)

Escenario/ horizonte	Tasa de descuento							
	6%		4%		2%		0,5%	
	A2	B2	A2	B2	A2	B2	A2	B2
2050	22.005	15.717	31.745	21.580	47.802	30.569	66.950	40.592
2100	30.044	14.110	57.689	15.787	139.950	7.913	321.522	-25.914

Fuente: CEPAL, 2009.

Más recientemente, el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, calculó los costos de la inacción, medidos como cambios en los ingresos netos agregados del sector agrícola (cambio de rendimiento de 13 cultivos), entre la situación actual y con el clima del año 2050 bajo el escenario RCP 8.5¹⁵, tomando como base el año 2018. Entre los resultados obtenidos, resalta que, sin adaptación, el ingreso agrícola neto tendría una reducción del 28% en el año 2050. Y que tres regiones - O'Higgins, Maule y Metropolitana- tendrían los mayores costos de adaptación, representando más del 10% del PIB agrícola regional al 2018, y cerca de un 1,6% del PIB regional al 2019 principalmente debido a la pérdida de ingresos de frutales y cultivos como el maíz. (MMA et al., 2021)

De acuerdo con un documento publicado por el Ministerio de Energía (2019), alcanzar la carbononeutralidad en este sector, costaría entre 27 y 49 mil millones de dólares, y ahorros netos para la economía nacional de entre 32 y 46 mil millones de dólares, en el período 2020-2050.

Para Ecuador, según el estudio de la CEPAL (2010), los resultados de la valoración económica del impacto del cambio climático en los diferentes sectores analizados arrojan un saldo neto negativo. Hacia fines de siglo, los costos podrían variar entre 1.350 millones y 2.700 millones de dólares corrientes anuales, dependiendo del escenario global de emisiones que prevalezca en el planeta, B2 o A2, respectivamente, lo que puede significar una pérdida anual del 2% del PIB proyectado para la última década. A estos costos habría que añadir los asociados a la pérdida de biodiversidad y ecosistemas y los eventos extremos adicionales, lo que elevaría considerablemente esas cifras, en particular en el escenario A2. El estudio advierte sobre la necesidad de considerarse estos valores con suma cautela, dada la incertidumbre asociada a los resultados de las proyecciones climáticas y económicas, la falta de conocimiento de numerosos impactos y las limitaciones metodológicas, el valor de los impactos agregados que podrían llegar a representar varias veces la cifra del PIB actual utilizando una tasa de descuento del 0,5%.

¹⁵ RCP 8.5: Las emisiones actuales continúan creciendo a un ritmo consistente con un futuro de altas emisiones sin políticas efectivas de mitigación del cambio climático. La temperatura promedio del mundo aumentaría en 4,9 grados Celsius. (https://ar5-syr.ipcc.ch/topic_futurechanges.php)

La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático de Ecuador, lanzada en 2021, no cuantifica la necesidad de recursos.

Para Uruguay, la CEPAL (2009) calcula que los costos acumulados del cambio climático, en 2100, alcanzarían casi 19.500 millones de dólares en el caso del escenario A2 y algo más de 2.500 millones de dólares en el escenario B2, a una tasa de descuento del 4%. Con esta tasa de descuento anual, al 2100, como un promedio de ambos escenarios, su impacto acumulado sería de 25% del PIB de 2008 (32 mil millones de dólares).

En Centroamérica, según la CEPAL (2010), el costo acumulado a 2100 en el escenario A2 sería equivalente a 73 mil millones de dólares corrientes, aproximadamente el 54% del PIB regional de 2008 a valor actual neto (VAN), con una tasa de descuento del 0,5%. Por otra parte, el costo acumulado estimado en el escenario B2 a 2100 sería de alrededor del 32% del PIB de 2008 a una tasa de descuento del 0,5%. El estudio resalta que las estimaciones indican que el mayor aumento de costos ocurriría en la segunda mitad del siglo.

Colombia, en el marco de su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (DNP, s/f) ha calculado la cantidad de recursos requeridos para reducir los gases de efecto invernadero, de acuerdo con las metas no condicionadas definidas en su NDC. Así, para alcanzar los 20% de reducción de emisiones propuestos al 2030, el país requeriría de una inversión total de 57,4 billones de pesos colombianos, o 3,1 billones anualmente.

En Costa Rica, el Plan Nacional de Adaptación 2022-2026 (NAP), contempla la elaboración de la Estrategia de Movilización de Recursos y Financiamiento para la Adaptación, a ser publicada en el presente año, i.e., 2022 (MINAE, 2022). En los demás países de la región, no se han definido estrategias específicas para abordar la temática.

De acuerdo con el estudio de McKinsey (McKinsey & Company, 2022), el gasto de capital en activos físicos para energía y uso de la tierra para la transición neta cero entre 2021 y 2050, para América Latina, equivaldría a 9,4% del PIB, con un costo promedio de 0,7 billones de dólares anuales, donde la movilidad concentraría más del 40% de dicho monto, la agricultura, más del 20% y la energía cerca de 20%. Los demás activos considerados por el estudio fueron los de construcción, combustibles fósiles, hidrógeno, biocombustibles y calor, bosques e industria.

3. Estado actual y síntesis histórica de las principales fuentes de financiamiento climático, para la preservación de ecosistemas y biodiversidad, y recuperación de desastres naturales en América Latina y el Caribe

Para cuantificar el estado actual y describir la tendencia histórica del financiamiento climático, que abarca simultáneamente la mitigación y la adaptación, la preservación de ecosistemas y biodiversidad y la recuperación de desastres naturales en América Latina y el Caribe, se utilizó como referencia los documentos de la CEPAL, sobre financiamiento climático en América Latina y el Caribe, en adelante ALC, publicados en los años 2015, 2017 y 2019. Dichos estudios identificaron los principales agentes y fuentes de financiamiento en la región y cuantificaron y tipificaron sus aportes, y aglutinaron a estos agentes en cinco grupos: fondos climáticos, bancos multilaterales y nacionales de

desarrollo, otros recursos locales y bonos con fines climáticos. Esta composición se replica en el presente estudio, por entenderse que abarca a los actores más significativos en cuanto a los recursos y montos para fines climáticos gestionados en la región.

Los datos contabilizados consideran los montos aprobados en los años respectivos y, solo en casos particulares, los montos desembolsados. Cuando fue posible, la información se desglosó para dar cuenta de la situación relativa a la preservación de ecosistemas y biodiversidad y la recuperación de desastres naturales. Estos datos se contabilizaron considerando la clasificación realizada por cada institución. La forma o método de clasificación se comentará más adelante. Así, la cantidad de recursos movilizados en 2020 sumó un poco más de 22,9 mil millones de dólares, donde los bancos multilaterales de desarrollo y los bonos verdes, aportaron casi el 90% de este total. Ambas fuentes se han ido posicionando en la región como los principales proveedores de recursos y han desplazado el activo rol que desempeñaban los bancos nacionales de desarrollo. El cuadro 7, presenta la evolución del financiamiento climático en América Latina y el Caribe, entre los años 2013 y 2020.

Cuadro 7
Evolución del financiamiento climático en América Latina y el Caribe entre 2013 y 2020

(En millones de dólares corrientes)

Año	Fondos Climáticos *	BMD	BND	Otros recursos locales**	Bonos verdes	Total
2013	347,8	5.923,5	11.884,0	2.463,2	0,0	20.619
2014	420,7	7.857,3	11.783,0	1.967,3	246,0	22.274
2015	403,7	8.293,1	9.622,5	1.662,2	1.063,8	20.682
2016	364,8	7.308,6	4.561,2	849,4	1.689,4	14.773
2017	371,5	11.827,2	5.567,5	717,2	4.201,9	22.685
2018	601,4	9.881,2	4.402,3	722,0	1.621,9	17.229
2019	624,1	10.886,6	2.542,0	868,5	5.035,7	19.957
2020	669,17	10.672,6	1.537,0	631,85	9.400,0***	22.910
2013-2020	3.803,1	72.286,3	51.899,6	9.881,75	23.258,6	161.129

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por Samaniego y Schneider (2019), IDFC (2021), AfDB (2021), CBD, (2021), CBI (2018, 2018a, 2019 y 2020) y bases de datos virtuales¹⁶ del BEI, del BM, del Climate Funds Update y del Green Climate Fund.

*Sin 5% del Fondo Amazonia que corresponden a recursos nacionales de Brasil

**Brasil, Colombia y México: fondos climáticos nacionales y seguros agrícolas; Chile: fondo de protección ambiental

***Dato recopilado de la publicación del CBI, 2021.

En total, en el período analizado (2013-2020), la cantidad de recursos movilizados en la región alcanzó un poco más de 161 mil millones de dólares. A nivel mundial, en el mismo período, el flujo de recursos climáticos sumó un poco más de dos billones de dólares, con un promedio anual de 500 mil millones (CPI, 2021). Así, en dicho período, el aporte de la región representó cerca de un 7%.

Como **fondos climáticos** internacionales, al no existir un consenso sobre lo que se entiende por estos fondos, para el presente documento, estos se definen como

¹⁶ BEI: <https://www.eib.org/en/projects/index.htm>

BM: <https://maps.worldbank.org/projects/projectfilters>

estructuras independientes cuyos recursos provienen de diferentes donantes con o sin aportes de los presupuestos nacionales, que cuentan con recursos definidos y renovables. Son administrados por los gobiernos o por instituciones como los bancos de desarrollo internacionales, regionales o nacionales o por otros organismos como los de las Naciones Unidas, o entidades especialmente creadas para este fin. Pueden ser bi o multilaterales.

La mayoría de los fondos para el cambio climático internacionales actualmente vigentes son multilaterales y una cantidad importante es gestionada por el Banco Mundial. Su foco es principalmente la mitigación. En el anexo 2, se presentan los fondos más importantes y algunas de sus características básicas, incluyendo los montos depositados por los diferentes donantes hasta enero de 2022.

Entre estos recursos, se contabilizaron sólo los provistos directamente por estos fondos y no los que pudieran haber sido movilizados a través del co-financiamiento. Esto ocurre porque es difícil establecer con certeza, en función de su origen, dónde y cómo acreditarlos, puesto que, por lo general, este tipo de recursos son contabilizados entre los movilizados por los propios co-financiadores. Además, las instituciones financieras, actúan tanto como co-financiadoras como receptoras de este tipo de recursos. Pero, considerando la importancia que han ido adquiriendo como complemento financiero, se realizó un levantamiento de estos recursos, el que se presenta en el sub-acápite respectivo.

Los fondos nacionales con fines climáticos se clasifican como **otros recursos locales**. Entre estos se contabilizan los fondos cuyo origen son las cuentas o el presupuesto nacional de los países que cuentan con un instrumento financiero cuyo fin sea mitigar o adaptarse al cambio climático, preservar la biodiversidad y la gestión de riesgos. Para este último, se contabilizaron, además, los seguros agrícolas cuyos recursos son previstos en los presupuestos nacionales.

Entre las instituciones bancarias se distinguen dos grupos: las **multilaterales de desarrollo (BMD)** que operan en la región: Banco Mundial, BID, CAF, Banco de Desarrollo del Caribe (CBD), Banco Europeo de Inversiones (EIB), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y las **nacionales de desarrollo (BND)**. La mayor parte de la información relacionada con estos dos grupos se recopiló desde Green Finance Mapping elaborado por el IDFC¹⁷ y del Joint Report on Multilateral

¹⁷ El International Development Finance Club, IDFC, se conformó en 2011. Agrupa a 26 bancos nacionales, bilaterales y regionales de desarrollo que comparten una visión similar de financiamiento para el desarrollo y los desafíos globales del cambio climático que enfrenta la comunidad internacional. Sus miembros se distribuyen a través de Europa, Asia, América Central y del Sur y África:

- a. Bancos de desarrollo regional: Mar Negro Banco de Comercio y Desarrollo (BSTDB), Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Corporación Islámica para el Desarrollo del Sector Privado (ICD), Banco Internacional de Inversiones (IIB);
- b. Bancos de desarrollo bilaterales: Agencia francesa de Desarrollo (AFD), KfW Bankengruppe, de Alemania, Agencia de Cooperación de Japón (JAICA);
- c. Bancos de desarrollo nacionales: Corporación Financiera de África (AFC), Nigeria, Banco Estado de Chile (BdE), Banco Nacional de Desenvolvimento Social (BNDES), de Brasil, Banco de Desarrollo de China (CDB), Banco de Desarrollo de Sudafrica (DBSA), Banco de Desarrollo Industrial de Turquía (TSKB), Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD) de Togo, Nacional Financiera (NAFIN) de México, Bancoldex de Colombia, Caisse de Dépôt et de Gestion (CDG), de Marruecos, Cassa depositi e prestiti (CDP) de Italia, Croatian Bank for Reconstruction and Development (HBOR), Banco de Desarrollo de Pequeñas Industrias de

Development Banks Climate Finance¹⁸. Además, en sus respectivas páginas institucionales y reportes corporativos.

Cabe mencionar, que la conformación del IDFC ha ido variando en el tiempo y los bancos de Latinoamérica y del Caribe, han sumado miembros nuevos, pero, en el caso de las instituciones de desarrollo nacionales, no todas entregan información anualmente al IDFC. Así, en la versión publicada con datos del 2020, solo lo han hecho el BNDES y Bancóldex, probablemente porque las demás instituciones latinoamericanas miembros del Club no hayan dedicado recursos para fines climáticos (BancoEstado, COFIDE, NAFIN y BICE). La mayoría de estas instituciones no contabiliza *ex ante* las operaciones climáticas o con fines ambientales, si no, que hacen el ejercicio *ex post* y en el marco del reporte al IDFC, y, en general, no disponen de un concepto o un método formal para su clasificación.

La fuente de referencia para los **bonos verdes** emitidos en la región es principalmente la Climate Bonds Initiative, que publica datos específicos sobre América Latina y el Caribe, complementada con información publicada a través de medios especializados, la prensa o las páginas de las empresas, cuando anuncian la colocación de un bono de este tipo. No se contabilizan los bonos sustentables y sociales. De manera simplificada, para que sea verde o climático, el bono debe tener como fin (comprobable), financiar iniciativas para mitigar o adaptarse al cambio climático u otros proyectos ambientalmente amigables. La Climate Bonds Initiative utiliza la Taxonomía¹⁹ de Climate Bonds, que presenta ocho categorías de uso de fondos: energía, construcción, transporte, agua, residuos, uso de suelo, industria y TIC (tecnologías de la información y comunicación) (CBI, 2020).

No se contabilizan los datos relativos a la ayuda oficial para el desarrollo, ODA por su sigla en inglés, puesto que los datos disponibles sólo contabilizan los fondos comprometidos y no los aprobados y desembolsados, y, además, pueden ya haber sido contabilizados por los bancos de desarrollo.

Se utilizó la definición de finanzas climáticas del IPCC que considera que el financiamiento climático total abarca a todos los flujos financieros cuyo efecto esperado es reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero y/o mejorar la resiliencia a los impactos de la variabilidad del clima y de los cambios climáticos esperados. Incluye fondos públicos y privados, flujos nacionales e internacionales, gastos para mitigación y adaptación a la variabilidad actual y futura del clima.

India (SIDBI), Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) de Perú, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) de Argentina y Vnesheconombank (VEB) de Rusia, The Korean Development Bank (KDB), PT Sarana Multi Infrastruktur (PT SMI), Indonesia. Banco de Desarrollo de Sudáfrica (DBSA), de Sudáfrica, Banco de Comercio y Desarrollo (TDB), de Burundí

¹⁸ Un grupo de bancos multilaterales de desarrollo publica, desde 2014, el Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance. Los bancos que los integran (y sus respectivas siglas en inglés): Banco Africano de Desarrollo (AfDB), Banco Asiático de Desarrollo (ADB), Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD), Banco Europeo de Inversiones (EIB), grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Islámico de Desarrollo (IsDB), Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) y Grupo del Banco Mundial (WBG).

¹⁹ La Taxonomía se deriva del Estándar de Climate Bonds, que comprende criterios sectoriales. Los emisores pueden postularse para certificar sus instrumentos de deuda verde bajo el Estándar de Climate Bonds empleando un verificador aprobado independiente, quien proporciona una evaluación de terceros de que el uso de los fondos cumple con el objetivo de limitar el calentamiento global a 2°Celsius (CBI, 2020).

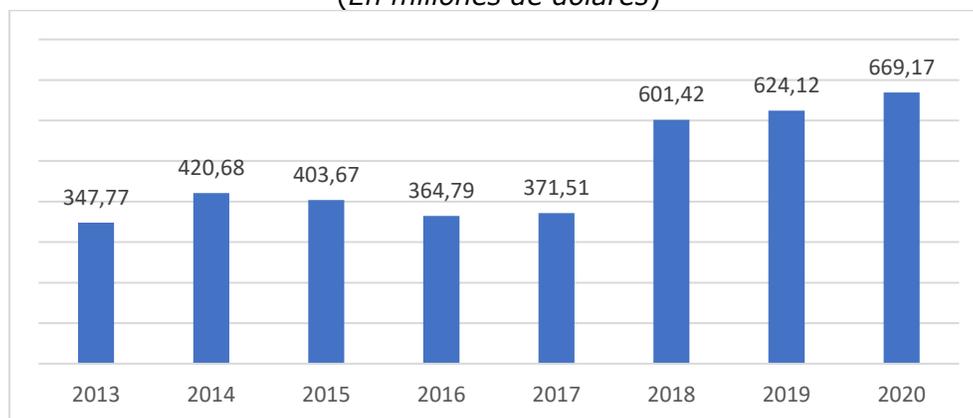
A. Fondos climáticos internacionales multilaterales

América Latina y el Caribe, tienen una larga experiencia en la gestión de fondos climáticos internacionales, que empieza con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, más conocido como GEF²⁰. Por medio de este fondo, en los años 2006, 2007 y 2008, fueron desembolsados casi 86 millones de dólares para proyectos de energía en Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay, y uno de transporte a escala regional. Todos bajo la modalidad de subvenciones (*grants*). Podría decirse que el GEF abrió el camino para los demás fondos climáticos creados en los años siguientes. Sus recursos siguen siendo utilizados y son una de las fuentes más habituales en la región.

Luego de un período en el cual, aunque de forma algo tímida, varios países de la región empiezan a considerar este tipo de recursos como una fuente de financiamiento adicional, a partir del año 2018, y probablemente, al alero de la ya cumplida etapa de aprendizaje relacionada con el Fondo Verde del Clima (FVC), estos recursos empiezan a tomar fuerza, y los montos aprobados se incrementan de manera significativa.

En el año 2020, los fondos climáticos aprobados para la región sumaron casi 670 millones de dólares²¹, 7% más que en 2019, cuando alcanzaron un poco más de 624 millones, y más de 10% en comparación con 2018, cuando empieza la tendencia al alza. Entre los años 2013 y 2020, la cantidad de recursos provenientes de estas fuentes en la región sumó 3,83 mil millones de dólares, de los cuales, el 71% fue gestionado como “grant”, 21% como préstamos concesionales, 2% como “equity” y 1,3% como garantías. El gráfico 1, da cuenta de la evolución de estos fondos entre los años 2013 y 2020 y el cuadro 8, da cuenta del foco y los instrumentos financieros a través de los cuales se aprobaron los fondos en 2020 en los países de ALC.

Gráfico 1
Evolución de los recursos aprobados por los fondos climáticos multilaterales entre 2013-2020
(En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en por Climate Funds Update, actualizado a enero de 2022.

²⁰ The Global Environment Facility: <https://www.thegef.org/>

²¹ Datos recopilados en <https://climatefundsupdate.org/>, actualizados a enero de 2022.

Cuadro 8
**Foco e instrumentos financieros a través de los cuales se aprobaron los
fondos climáticos multilaterales en 2020 en los países de ALC**
(En millones de dólares)

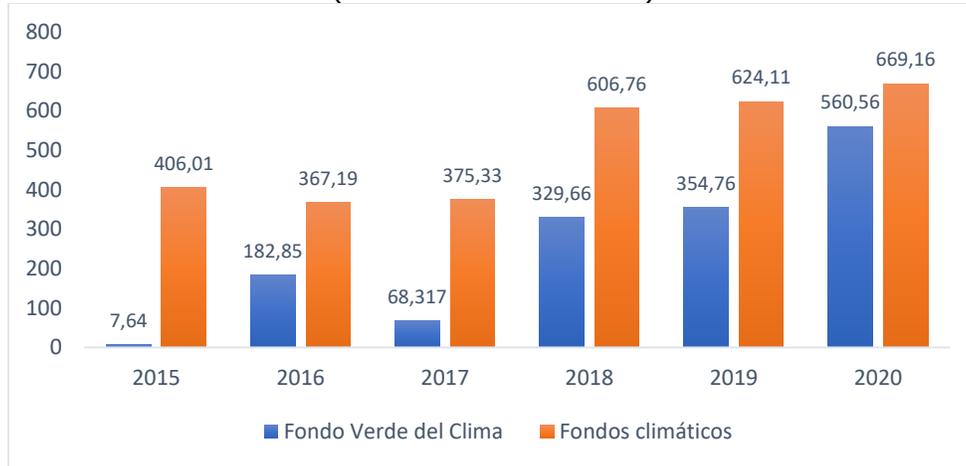
Fondo	Foco	Grant	Préstamo concesional	Total
Fondo de Adaptación	Adaptación	0,69		0,69
GEF 7	Transporte y temas ambientales	31,37		31,37
Fondo para Tecnologías Limpias (Clean Technology Fund, CTF)	Transporte y generación de electricidad	3,45	65,5	68,95
Fondo Verde del Clima (FVC)	Medio ambiente, reducción de riesgo de desastres, agua, bosques, desarrollo agrícola, energía solar	354,20	206,35	560,55
Fondo para Países menos Desarrollados (LDCF)	Gestión del agua	4,5		4,5
Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía (SREP)	Generación eléctrica	2,01		2,01
Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF)	Política agrícola	1,09		1,09
Total		397,31	271,85	669,16

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en por Climate Funds Update, actualizado a enero de 2022.

El Fondo Verde del Clima (FVC), desde que empezó a operar en 2015, y hasta 2020, movilizó 1,5 mil millones de dólares en la región, monto que representa el 40% del total de las aprobaciones de los fondos climáticos internacionales. En 2020, representó el 84% de los recursos aprobados a través de fondos climáticos internacionales.

Si se considera el cofinanciamiento asociado a los proyectos financiados por el FVC, el monto sube a 2,5 mil millones. El cofinanciamiento no está contabilizado entre los fondos climáticos y se aborda en el sub-acápite respectivo. Esto se debe a que, muchos de estos recursos han sido canalizados por diferentes instituciones financieras, quienes, a su vez, los reportan entre sus valores, por lo que se corre el riesgo de contabilizarlos dos veces. El gráfico 2, muestra el comportamiento de los recursos aprobados por el FVC dentro del total de fondos aprobados para la región, desde 2015 hasta 2020.

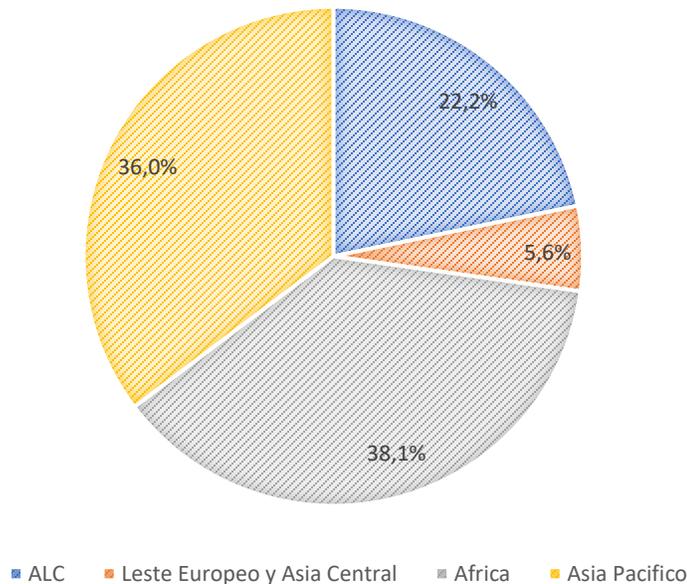
Gráfico 2
Comportamiento de los recursos aprobados por el FVC, en la región, desde 2015 hasta 2020 y su participación en el total de los recursos movilizados a través de fondos climáticos
(En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en por Climate Funds Update, actualizado a enero de 2022.

En el contexto mundial hasta el año 2020, la región percibió el 22% de los recursos aprobados por el FVC, para sus diferentes líneas de acción: proyectos y *grants* para Readiness NAP y Non NAP (National Adaptation Plans) y Project Preparation Facility (gráfico 3).

Gráfico 3
Participación relativa de ALC en los recursos provistos por el FVC 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por GCF, 2020

B. Fondos climáticos bilaterales

Varios países de la región han recibido recursos bilaterales como fuente de financiamiento de iniciativas nacionales, o como aportes complementarios para dichas iniciativas. Pero, estos recursos son difíciles de rastrear y, todavía más difícil, es individualizar los aportes respectivos, y, por lo tanto, contabilizarlos adecuadamente. Por estos motivos, los siguientes datos sólo se presentan a modo ilustrativo. Así, a continuación, se describen tres, el Fondo Amazonia de Brasil, el Fondo Colombia Sostenible (FCS), de Colombia y el Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-UE, de Chile, que, por sus características dan una idea de cómo este tipo de recursos están siendo gestionados, su magnitud y los aportes correspondientes. Se comenta, además, una iniciativa en desarrollo por el gobierno argentino.

El Fondo Amazonia²² está dirigido a proyectos desarrollados en el Bioma Amazónico, que contribuyan en parte al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Mudanzas Climáticas para la reducción de emisiones de GEI. No es un programa del Estado, sino que es un mecanismo para recaudar fondos para inversiones no reembolsables para prevenir, monitorear y combatir la deforestación, y promover la conservación y el uso sostenible de la Amazonía Legal. El Fondo Amazonia ha financiado políticas gubernamentales como el Plan para Prevención e Controle de la Deforestación de la Amazonia (PPCDAM) y el Plan Amazonia Sustentable (PAS).

Su base financiera son los recursos de donantes internacionales y en una muy pequeña proporción de fondos estatales. La recaudación de recursos se basaba en la reducción de emisiones efectivas de dióxido de carbono. El 95% fue donado por los gobiernos de Noruega y Alemania, y el 5% restante, fue un aporte de Petrobras. El BNDES era su gestor. El fondo, operativo desde 2013, desapareció en 2018. El 95% de los recursos que corresponden a las donaciones, está contabilizado entre los fondos climáticos. Los demás 5% entre los fondos nacionales de Brasil. A través del FA entre los años 2013 y 2018, fueron movilizados, en total, 474 millones de dólares.

A su vez, el Fondo Colombia Sostenible (FCS), se financia con fondos donados por Noruega, Suecia y Suiza, y, por el Estado colombiano, con recursos de un crédito del BID. Con base en la información del BID, al 31 de diciembre de 2020, el FCS había recibido un total de 35,68 millones de dólares en contribuciones de los donantes: 26,4 millones de la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD), 5 millones de la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO), y 4,28 millones de la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA). Estos recursos, no reembolsables, han sido utilizados para conformar un portafolio de 17 proyectos por un total de 29,94 millones de dólares. De estos, cuatro fueron aprobados en 2018, por un monto de 8,54 millones, tres proyectos en 2019 por 4,35 millones, ocho en 2020 por 10,39 millones, y dos más, en 2021, por 6,65 millones (Fondo Colombia Sostenible, 2021 y 2021a).

El FCS, establecido en 2017, tiene como objetivo apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluyen la incidencia de conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente. Sus objetivos específicos son: i) promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; ii) forjar y apoyar el desarrollo rural sostenible; iii) apoyar la aplicación de políticas nacionales que promuevan la mitigación del cambio climático y la

²² Decreto 6.527/08. Ver: <http://www.fundoamazonia.gov.br/pt/fundo-amazonia/>

reducción de la deforestación; iv) apoyar la construcción de capacidad en las zonas afectadas por el conflicto armado; v) incorporar consideraciones de cambio climático en la agenda de desarrollo como un tema transversal (Fondo Colombia Sostenible, 2019). Los recursos aplicados a través del FCS, no fueron contabilizados, a fin de evitar la doble contabilidad, puesto que la gestión de estos recursos está a cargo del BID.

En Chile, el 10 de junio de 2020 se celebró el Primer Comité Técnico Ejecutivo del Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-UE. El presupuesto, de un millón de euros, a ser ejecutado en dos años, y sus costos serán compartidos en iguales proporciones entre Chile y la UE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020). En el marco de este Comité se aprobaron dos proyectos, con un aporte total del Fondo de 665 mil euros (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020a):

- Cooperación técnica para proyectos de producción, almacenamiento, transporte y uso de hidrógeno verde (300 mil euros) (+50 mil euros aportados por el gobierno de Chile) y un cofinanciamiento de a lo menos 50%, de parte de los adjudicatarios del proyecto.
- Apoyo a la recuperación de sectores productivos priorizados de la macro región centro-sur del país, en el marco del COVID-19 (365 mil euros + 135 mil aportados por el Estado).

Cabe mencionar que, aunque Chile sea miembro de la OCDE, la decisión adoptada en 2017 por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD) faculta al país como receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En el cuadro 9, se resumen los montos gestionados a través de estos recursos.

Cuadro 9
Montos gestionados por algunos fondos bilaterales con fines climáticos y/o de desarrollo sostenible de Brasil, Colombia y Chile
(En millones de dólares)

País	Fondo	Período/año	Monto	Observaciones
Brasil	Amazonia	2013-2018	450,22	No incluye el 5% aportado por el Estado
Colombia	Colombia Sostenible	2017-2020	29,94	
Chile	Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-UE	2020-2021	0,3	No incluye el aporte comprometido por el Estado

Fuente: elaboración propia en base a las diferentes fuentes citadas en el texto.

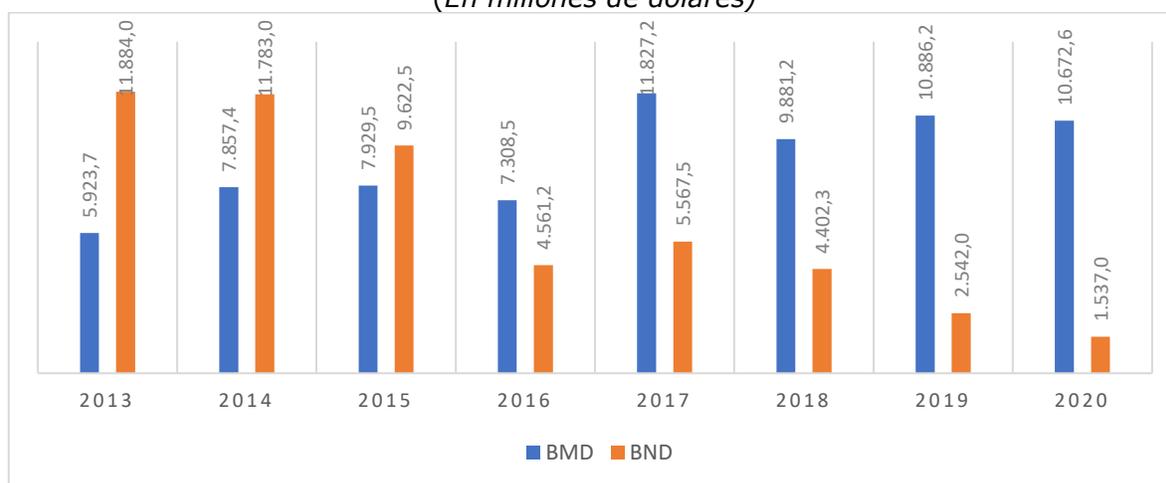
Se menciona, además, una iniciativa que se está gestando en Argentina, luego de una gira del gobierno al Medio Oriente, en marzo de 2022. A través del Fondo Saudita para el Desarrollo del Reino de Arabia Saudita, el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe del Estado de Kuwait, el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo de los Emiratos Árabes Unidos y el Fondo de Qatar para el Desarrollo, y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, y en coordinación con la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Nación, se identificarán obras de infraestructura para el desarrollo y para enfrentar a los desafíos de la adaptación al cambio climático. Los sectores estratégicos a los que apunta la iniciativa son la agenda de hidrógeno, cambio climático, generación y transmisión de energía, movilidad sostenible, agua y saneamiento, vivienda, salud y educación, entre otros, que se enmarcan en las prioridades de gobierno en la promoción de la transición energética, integración territorial, logística y movilidad sustentable. Para estos fines, se acordó trabajar en una cartera de proyectos que superarían los 550 millones de dólares

para 2022 y potencialmente nuevos 450 millones de dólares de aprobaciones para 2023. (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, 2022)

C. Instituciones financieras multilaterales y regionales

En América Latina y el Caribe, los bancos de desarrollo, cumpliendo con su rol como organismos multilaterales, han sido muy activos con relación al financiamiento de acciones direccionadas al combate y a la adaptación al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y a la prevención de riesgos asociados al fenómeno. En el transcurso de los años, han ido ocupando el lugar de los bancos de desarrollo nacionales en estas materias: entre 2013 y 2020, según la cantidad de recursos movilizadas, los bancos multilaterales sumaron, en total, más de 72,3 mil millones de dólares, mientras que los de desarrollo nacionales, casi 52 mil millones. En el gráfico 4 se observa el comportamiento de ambas fuentes de recursos. En el capítulo 4 se describe y analiza el rol de los bancos nacionales de desarrollo (BND) y demás recursos locales movilizadas por los países de la región.

Gráfico 4
Recursos movilizadas por los bancos nacionales de desarrollo (BND) y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), en ALC, en el período 2013-2020
(En millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en los datos reportados por estas instituciones 2022.

Este enroque de posiciones, en parte podría deberse a los compromisos asumidos por las instituciones multilaterales en el sentido direccionar una proporción importante de sus recursos para el cambio climático en sus respectivas carteras.

De los seis bancos multilaterales que han aportado recursos climáticos a la región -cuya información ha estado sistemáticamente disponible- y contemplados en el presente documento, cinco han definido este tipo de compromisos. La excepción es el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), que aún no se ha manifestado a este respecto, aunque dedica recursos para sustentabilidad ambiental, reducción del riesgo de desastres, energías renovables, agua y saneamiento, con miras al combate y adaptación al cambio climático.

1. Grupo Banco Mundial: entre 2016 y 2020, la meta de financiamiento para fines climáticos alcanzó, en promedio 26%; el nuevo Plan de Acción sobre el Cambio Climático

para el período 2021-25, contempla que se empleará, en promedio, el 35 % del financiamiento total del Grupo Banco Mundial para apoyar la acción climática, que al menos el 50 % de los fondos otorgados por el BIRF y la AIF²³ para el área climática se destinará a apoyar iniciativas de adaptación. El Grupo asumió, además, el compromiso de, a partir del 1 de julio de 2023, alinear el 100% del flujo de financiamiento con los objetivos del Acuerdo de París. (BM, 2020, BM, 2021 y GBM 2021).

2. Banco Europeo de Inversiones (IADB, 2019): 50% del volumen total de operaciones para la acción climática y sustentabilidad ambiental; además, 35% para la acción climática en los países en desarrollo, a partir de 2020;
3. BID: $\geq 30\%$ del total de aprobaciones para 2023. En 2020, las aprobaciones para actividades relacionadas con el cambio climático sumaron 3,9 mil millones de dólares, equivalentes al 19% de las aprobaciones totales anuales del Grupo BID²⁴ (BID, 2021). En 2021, financió una cifra récord de 4,5 mil millones de dólares en actividades relacionadas con el cambio climático (BID, 2022).
4. BCIE: se comprometió a que el 35% de sus aprobaciones anuales serían climáticas. En 2020, el 42,3% de las aprobaciones totales se otorgó a programas y proyectos de sustentabilidad ambiental, que abarcan la mitigación y adaptación al cambio climático (BCIE, 2021);
5. CAF: comprometió una meta del 30% al 2020, 40% al 2025 y 50% para el 2030. En 2020, 23,42% del total de recursos aprobados fue destinado al financiamiento ambiental y climático (CAF, 2021).

Ya la casi desaparición de los recursos provistos por los bancos nacionales podría deberse, principalmente a los nuevos intereses de los gobiernos que asumieron la administración de varios países de la región en este período, a la crisis político-económica que afectó a Brasil en 2015-16, y en particular, al desempeño del BNDES; y, más recientemente, a un redireccionamiento de recursos para paliar los impactos de la pandemia del COVID. Cabe resaltar, que el BNDES era el principal banco de desarrollo de Brasil y un importante agente de financiamiento climático no solo nacional, sino también regional. Su contracción, producto de la crisis político-económica que afectó al país a partir del 2015, impactó de manera significativa el flujo de recursos nacionales, incluyendo aquellos para fines climáticos. Entre 2013 y 2015, el aporte del BNDES representó, en promedio, más del 50% del total de recursos climáticos movilizados en la región. En 2020, su participación fue menor a 7%.

En el cuadro 10, se presenta el volumen anual de los recursos movilizados por los bancos multilaterales de desarrollo, para fines climáticos en la región, entre los años 2013 y 2020, según institución.

Cuadro 10
Recursos movilizados por los bancos multilaterales de desarrollo, para fines climáticos en la región, entre los años 2013 y 2020, según institución
(En millones de dólares)

Institución	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2013-20
Banco Mundial	789,9	1.397,9	1.928,0	669,9	2.183,4	1.419,5	1.463,0	2.213,0	12.064,5
BEI	665,0	607,1	649,1	382,4	611,4	778,3	798,7	206,7	4.698,6
BID*	1.240,6	2.491,0	2.362,4	2.689,3	4.347,7	4.177,2	4.958,0	3.431,0	25.697,2
CAF	2.770,2	2.809,5	2.484,1	2.575,2	3.568,1	2.881,0	2.532,0	3.307,0	22.927,1
BCIE	458,0	551,9	471,1	817,1	1.059,3	508,5	1.087,0	1.462,0	6.414,9

²³ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) denominados colectivamente Banco Mundial.

²⁴ Todo el Grupo BID: BID, BID Lab y BID Invest.

CDB	-	-	34,8	174,7	57,4	116,8	47,5	52,9	484,0
Total anual	5.923,7	7.857,4	7.929,5	7.308,5	11.827,2	9.881,2	10.886,2	10.672,6	72.286,3

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por Samaniego y Schneider (2019), IDFC (2021), AfDB (2021), CBD, (2021) y bases de datos virtuales del BEI y del BM.

* El financiamiento climático de todo el Grupo BID considera: BID, BID Lab y BID Invest.

D. Bonos verdes

Los bonos verdes financian actividades climáticas y ambientales con un propósito claro. Lo que los diferencia de los convencionales es que especifican que los recursos serán utilizados en proyectos que generen beneficios ambientales y climáticos y como tal son certificados por el emisor²⁵. Pero dentro del universo de estos bonos, se contabilizan también los que, aunque financian actividades relacionadas con el cambio climático o generan beneficios ambientales, no han sido marcados por su emisor, puesto que su destino no fue definido de manera explícita para dicho fin. Estos bonos son denominados "bonos verdes no marcados" e incluyen dos subcategorías, dependiendo del grado de alineamiento con temas climáticos: enteramente alineados o fuertemente alineados.

La certificación se rige por la Taxonomía de Bonos Climáticos (Climate Bonds Taxonomy²⁶) del Climate Bonds Initiative, que define los estándares del bono y de su esquema de certificación.

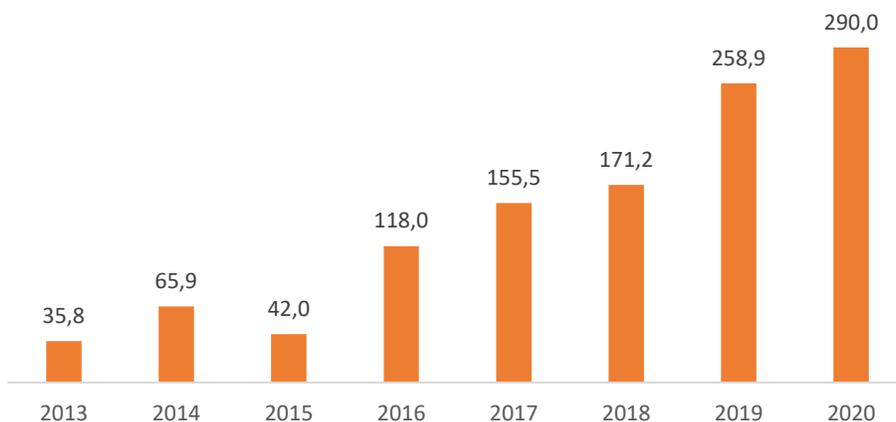
Como se puede observar en el gráfico 5, en el cual se presenta el comportamiento de este instrumento financiero, desde 2013 hasta 2020, a nivel mundial, los montos involucrados más que duplicaron. De manera acumulada, a 2020 los bonos alineados con acciones climáticas sumaron 1,4 billones de dólares. De estos, casi 550 mil millones, equivalentes al 48%, fueron colocados en 2019 y 2020 (CBI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2017a, 2018, 2018a, 2019, 2020 y 2021).

Cabe advertir que los emitidos en 2020, por los bancos que operan en la región/países, pueden haber sido cuantificado por dichas instituciones entre los montos informados al IDFC y Joint Report, y, al CBI, por lo que, entre los datos presentados, estos pueden haber sido contabilizado dos veces. Las fuentes de datos consultadas, no permiten reconocerlos.

Gráfico 5
Mundo: bonos verdes
(En miles de millones de dólares)

²⁵ véase en <https://www.climatebonds.net/cbi/pub/data/bonds>.

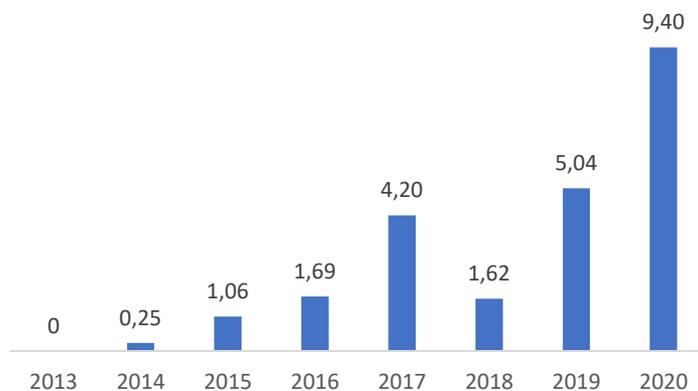
²⁶ The Climate Bonds Taxonomy son las definiciones del Climate Bond Standards and Certification Scheme, en <https://www.climatebonds.net/standards/taxonomy>.



Fuente: elaboración propia con base en los reportes “The State of the Market”, publicados por el Climate Bonds Initiative (CBI) en los años respectivos.

América Latina y el Caribe, no ha estado ajena a esta tendencia, y, desde 2014 cuando Perú emitió el primero de estos bonos en la región, la cantidad de fondos recaudada a través de estos instrumentos suma más de 23 mil millones de dólares. El año 2020, concentró el 40% del total movilizado a través de este tipo de bonos (gráfico 6).

Gráfico 6
ALC: bonos verdes
(En miles de millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en diferentes fuentes y los reportes “Estado del mercado en América Latina y el Caribe”, publicados por el Climate Bonds Initiative en los 2019 y 2021.

En 2020, la energía fue otra vez el sector más financiado en ALC, representando el 44% del monto acumulado emitido a esta fecha. El 28% del total de fondos movilizados a través de estos bonos, ha sido asignado a proyectos de transporte y el 12% a la categoría de uso de suelo. Las categorías de construcción y agua concentraron el 6% y 5%, respectivamente. (CBI, 2021)

E. Sectores financiados

De acuerdo con los datos reportados por los bancos multilaterales, latinoamericanos regionales y nacionales, el foco principal de los recursos movilizados en 2020, fue la mitigación, que concentró casi 48% del total de estos recursos. La adaptación, concentró el 43%. Entre las instituciones, Bancóldex, BNDES y el Banco Centroamericano de Inversiones (BCIE), concentraron la mayor parte de los recursos en mitigación, mientras que el BID, la CAF y el Banco Mundial, los concentraron principalmente en la adaptación (cuadro 11).

Cuadro 11
Recursos movilizados según ámbito, por los BMD y BND
(En millones de dólares)

Institución	Energía verde y mitigación		Adaptación		Mit+adapt		Biodiversidad		Otros*		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
CAF	1.556	47,1	1.722	52,1			29,0	0,9			3.307,0
BID	1.174	34,2	2.257	65,8							3.431,0
BCIE	1.027	70,2	435,0	29,8							1.462,0
BNDES	1.408	93,1					104	6,9			1.512,0
Bancóldex	25,0	100,0									25,0
CDB					49,9	94,0			3,1	5,9	52,9
BEI	97,9	47,4	11,7	5,7				0,0	97,1	47,0	206,7
BM	552,94	25,0	818,6	37,0			2,4	0,1	839,0	37,9	2.213,0
Total	5.840,8	47,8	5.244,3	43,0	49,9	0,4	135,4	1,1	939,3	7,7	12.209,7

Fuente: elaboración propia con base en IDFC (2021), AfDB (2021) y datos publicados por las respectivas instituciones (CDB, 2021) y bases de datos virtuales²⁷ del BEI y BM.
*Otros medioambientales, reducción de riesgo de desastres, agua y saneamiento y desarrollo sustentable

F. Instrumentos financieros para financiación climática

A nivel mundial, de acuerdo con el informe de los bancos multilaterales al IDFC (2021), al igual que en años anteriores, los préstamos fueron el principal vehículo a través del cual estas instituciones comprometieron financiamiento climático: 169 mil millones de dólares o el 94% del total de 2020, fueron movilizados a través de préstamos concesionales y no concesionales que representan el 29% y el 62%, respectivamente. El financiamiento comprometido en forma de subvenciones alcanzó 6,3 mil millones, o el 4% del financiamiento climático total provisto por estas instituciones. Con relación al año anterior, se incrementó en un 61%. Esta proporción ha ido aumentando en los últimos cinco años, y en el entender del IDFC, sería una respuesta a los entornos más propicios y sólidos creados por los actores públicos y la implementación, por parte de estos, de proyectos demostrativos, financiados por recursos ambientalmente más amigables, en varios sectores. Otros instrumentos, como las garantías y el capital, siguen representando solo un pequeño porcentaje (2%) de los compromisos de financiamiento climático del IDFC.

Según el CPI (2021) la mayor parte del financiamiento climático que en 2020, sumó 640 mil millones de dólares y se movilizó como deuda (*debt*). Bajo este instrumento, se financiaron 376 mil millones de dólares equivalente al 59% del total movilizado. De este monto, 339 mil millones de dólares se dispusieron a tasas de mercado; 225 mil millones fueron movilizados a través de *equity* y 34 mil millones a través de *grants*. Estos montos representaron el 35% y un poco más de 5% del total financiado respectivamente.

Para el Joint Report (AfDB, 2021), los "investment loans", concentraron el 76% de los recursos movilizados por los BMD que conforman este estudio. El 7% fue

²⁷ BEI: <https://www.eib.org/en/projects/index.htm>.

BM: <https://maps.worldbank.org/projects/projectfilters> .

movilizado como préstamos basados en políticas²⁸ y 5% como "grants", 3% como garantías y 2% como capital o *equity*.

En el cuadro 12, se presentan las definiciones usadas en los reportes sobre el financiamiento climático a nivel mundial, del IDFC, del Joint Report y del CPI. Las instituciones descritas en el presente documento usan las definiciones del IDFC y del Joint Report.

Cuadro 12

Instrumentos financieros, según definiciones usadas en los reportes sobre el financiamiento climático a nivel mundial por el IDFC, el Joint Report y el CPI

Instrumento	Definición		
	IDFC	Joint Report	CPI
Préstamos no concesionales (no concessional loan)	Préstamos con condiciones regulares de mercado. Es una deuda evidenciada por una nota que especifica, entre otras cosas, el monto principal, la tasa de interés y la fecha de pago.	Son transferencias para las que se requiere reembolso.	
Préstamos concesionales (concessional loan)	Préstamos que se extienden en plazos sustancialmente más largos que los de mercado. La concesionalidad se logra a través de tasas de interés inferiores a las disponibles en el mercado o mediante períodos de amortización más largos o una combinación de estos.		
Deuda (debts)			Deuda que depende del flujo de caja de un proyecto para su reembolso. - La deuda de bajo costo se refiere a los préstamos otorgados a plazos preferentes. - La deuda a tasa de mercado se refiere a los préstamos otorgados en condiciones regulares de mercado.
Subvenciones (grants)	Transferencias realizadas en efectivo, bienes o servicios por los	Transferencias realizadas en efectivo, bienes o servicios por	Transferencias realizadas en efectivo, bienes o servicios por

²⁸ Nota: Policy-Based Financing: financiamiento para un prestatario público que lo ayuda a abordar los requisitos actuales o previstos para el financiamiento del desarrollo de origen interno o externo.

	cuales no se requiere reembolso.	los que no se requiere reembolso. Se conceden subvenciones para apoyo a la inversión, apoyo basado en políticas y/o asistencia y asesoramiento técnicos.	los que no se requiere reembolso
Garantías (guarantee)	Aseguramiento formal de que las responsabilidades del deudor se cumplirán si el deudor no liquida la deuda.	Son instrumentos proporcionados por un BMD para cubrir el riesgo comercial y no comercial.	
Acciones/capital (equity)	Una acción o cualquier otro valor que represente un interés de propiedad.	Participación en la propiedad de una empresa que representa un derecho sobre los activos de la entidad en proporción al número y la clase de acciones poseídas.	
Acciones/capital a nivel de proyecto (project-level equity)			Inversión de capital que depende del flujo de caja del proyecto para el reembolso
Financiamiento dentro del balance (balance sheet financing)			Inversión directa de deuda o capital por parte de una empresa o institución financiera

Fuente: elaboración propia en base a la información publicada por el IDFC (2021), AfDB (2021) y CPI (2021).

Para la región, las instituciones incluidas en el presente estudio no desglosan y revelan los tipos de instrumentos financieros que utilizan para financiar acciones ambientalmente amigables, ni en sus reportes de sustentabilidad, y tampoco en sus informes anuales. De manera general, el instrumento más utilizado son los préstamos concesionales y no concesionales, con y sin garantías soberanas. Es importante resaltar que los datos reportados por las instituciones son clasificados según sus criterios internos y estos pueden no coincidir con los de los demás informantes, lo que puede afectar su comparabilidad.

G. Cofinanciamiento

El cofinanciamiento es visto por las instituciones financieras como una forma de ampliar la disponibilidad de recursos, en particular, para direccionarlos hacia áreas específicas, observándose una tendencia creciente en la implementando de esta práctica y en la formalización de acuerdos que buscan, no sólo estimularlas, sino que reducir costos de transacción, tanto para los bancos multilaterales de desarrollo, como para los países miembros prestatarios (Borrowing Member Countries, BMC) y el sector privado durante la planificación y ejecución de los proyectos. Las instituciones financieras, tanto actúan como cofinanciadore como receptores de este tipo de recursos.

Así, por ejemplo, el Banco del Caribe (CDB, 2021), en 2020 finalizó y firmó acuerdos con el BID y el Banco Mundial para establecer acuerdos para el cofinanciamiento, práctica cada vez más común en la institución. La CAF, al cierre de 2020 logró atraer a la región 152 millones de dólares, a través de cofinanciamiento, fondos de cooperación técnica y participaciones en fondos de inversión (CAF, 2021a). Ya el BID, en 2021, de los 5,4 mil millones que movilizó para financiar sus socios, 1,7 mil millones procedieron de transacciones de cofinanciación. A lo largo del año se firmaron 36 acuerdos institucionales con socios. (BID, 2022).

Para acciones relacionadas con el cambio climático, tanto el IDFC en el Green Finance Mapping, como el Joint Report on Multilateral Development Banks Climate Finance, publican datos sobre el cofinanciamiento de los proyectos informado por las instituciones que participan de ambas iniciativa. Pero advierten sobre la dificultades para contabilizarlos, debido a que los datos son limitados y se utilizan diferentes metodologías y diversidad de conceptos para contabilizarlos. Esto, en el caso del sector privado, es una tarea todavía más compleja.

Pero aún frente a estas dificultades, considerando los montos involucrados, que a veces, pueden ser más significativos que los disponibilizados por las respectivas instituciones, a modo ilustrativo, se realizó un levantamiento de estos recursos. El ejercicio realizado, consideró los datos publicados por el IDFC y el Joint Report, por dos instituciones latinoamericanas que participan de ambas iniciativas de reporte y publicados en sus respectivos reportes institucionales y por el Fondo Verde del Clima, que discrimina esta información. En los cuadros 13 y 14, se presentan estos datos. En el caso del Fondo Verde del Clima, los datos abarcan el período entre 2015, cuando el fondo aportó los primeros recursos a la región, y el año 2020. Según estos datos, el 60% de los recursos gestionados entre 2015 y 2020, fueron aportados por diferentes cofinanciadores y entre estos, el 43% tuvo origen privado, el 29% provino de bancos multilaterales de desarrollo y el 19% de los gobiernos nacionales y locales. De acuerdo con ambos cuadros, en el año 2020, por ejemplo, el cofinanciamiento, podría incrementar de manera significativa el monto movilizadopor los diferentes agentes en la región: el total saltaría de casi 22,9 mil millones a 27,6 mil millones, es decir, cerca de un 21% más.

Cuadro 13
Financiamiento y cofinanciamiento 2020
(En millones de dólares)

Institución	Financiamiento	Cofinanciamiento
IDFC ²⁹	185.000	3.600,0
Joint Report on Multilateral Development Banks ³⁰	66.045,0	92.753,0
BID	3.431	3.565
CAF	3.307	295,7

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por el IDFC (2021), AfD (2021) y CAF (2021a).

²⁹ En 2020, de los 26 miembros del IDFC, 21 informaron datos sobre financiamiento climático, y seis sobre cofinanciamiento.

³⁰ Los bancos que lo integran (y sus respectivas siglas en inglés): Banco Africano de Desarrollo (AfDB), Banco Asiático de Desarrollo (ADB), Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD), Banco Europeo de Inversiones (EIB), grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Islámico de Desarrollo (IsDB), Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) y grupo del Banco Mundial (WBG).

Cuadro 14
**Montos financiados y cofinanciados a través del Fondo Verde del Clima entre
 2015 y 2020**
 (En millones de dólares)

Fuente	2020		2019		2018		2017-2015		2020-2015	
	Total	% sobre el total	Total	% sobre el total	Total	% sobre el total	Total	% sobre el total	Total	% sobre el total
Green Climate Fund (Readiness program support)	11,50	1,2	25,70	1,8	34,53	4,1	15,77	1,5	87,50	2,0
Green Climate Fund IRM (GCF IRM)	538,56	58,3	331,62	22,9	504,36	60,5	248,57	23,0	1.623,10	37,9
Cofinanciamiento	373,55	40,4	1.090,00	75,3	294,38	35,3	816,65	75,5	2.574,57	60,1
Estado	138,67	15,0	6,70	0,5	132,22	15,9	201,99	18,7	479,57	18,6
BND	59,28	6,4	0,00	0,0	60,60	7,3	20,00	1,9	139,88	5,4
BMD	156,01	16,9	34,50	2,4	82,35	9,9	462,90	42,8	735,76	28,6
Fondos climáticos bilaterales	8,28	0,9	0,00	0,0	0,00	0,0	20,92	1,9	29,20	1,1
Cooperación bilateral	7,00	0,8	0,00	0,0	4,50	0,5	60,80	5,6	72,30	2,8
Privado	4,30	0,5	1.048,80	72,5	14,13	1,7	37,50	3,5	1.104,73	43,0
Otros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	12,54	1,2	12,54	0,5
Total	923,60	100,0	1.447,31	100,0	833,27	100,0	1.080,98	100,0	4.285,16	100,0

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por el Fondo verde del Clima en <https://www.greenclimate.fund/projects>

4. Inversiones de los países de América Latina y el Caribe en acciones de adaptación y mitigación del cambio climático

A. Bancos nacionales de desarrollo (BND)

Los bancos nacionales de desarrollo, BND, son instituciones financieras públicas cuyo mandato consiste en fomentar el desarrollo socioeconómico a través del financiamiento de actividades, sectores o segmentos económicos específicos (De Olloqui et al. 2013).

Tradicionalmente, las áreas de intervención de estas instituciones han sido la infraestructura, el sector rural y las pymes, básicamente, por los mayores riesgos que se asocian a este tipo de iniciativas (De Olloqui et al., 2013).

Más recientemente, atendiendo a las nuevas prioridades de política pública, en los temas "nuevos" los BND han ampliado su alcance y pasaron a desempeñar un rol clave en otros sectores, como las energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, educación, vivienda social, microempresas e innovación y cadenas productivas bajo la nueva generación de políticas de desarrollo productivo. Se estima que, además, desempeñarán un rol muy importante en la implementación de las NDC.

En la región, la ampliación de las acciones de estos bancos al cambio climático se debe en gran medida, al interés de los gobiernos nacionales de incluir dichos temas en sus agendas para apoyar los esfuerzos orientados a elevar su productividad y competitividad.

A nivel mundial, los mayores bancos de desarrollo públicos están congregados en el International Development Finance Club, IDFC, que agrupa a bancos de desarrollo regionales, bilaterales y nacionales. Esta agrupación ha dado importantes pasos en el sentido de orientar los recursos de sus miembros hacia una economía más verde, y entre otras acciones, ha solicitado información a sus miembros, y publica recurrentemente, un reporte que da cuenta de los avances que estas instituciones han ido haciendo en esta dirección.

En 2020, los 21 miembros³¹ del IDFC, que reportaron esta información, contribuyeron con 185 mil millones de dólares en compromisos verdes. De estos, 179 mil millones fueron destinados para el financiamiento climático: 146 mil millones de dólares para energías verdes y mitigación de GEI, 27, 5 mil millones para adaptación y 4,7, para ambos, i.e., adaptación y mitigación. 1,4 mil millones fueron destinados a otros objetivos ambientales.

En esta versión, por primera vez el IDFC reportó los recursos dirigidos a la biodiversidad³². Según lo establecido por el IDFC los siete miembros que aportaron información sobre este aspecto tenían que reportar solo las contribuciones positivas, también conocidas como "ganancias netas", o beneficios colaterales. Podían informar sus flujos financieros dirigidos a la diversidad biológica, ya sea como objetivo principal o como cobeneficio de las intervenciones dirigidas al clima u otras cuestiones ambientales. Los Miembros podrían reportar financiamiento relevante para la diversidad biológica a nivel de proyecto o agregado. Así, el monto informado, sumó 14 mil millones de dólares, de los cuales, 5,4 mil millones tenían como fin la biodiversidad y 8,6 mil millones, eran finanzas con fines climáticos, con elementos de biodiversidad.

De América Latina y el Caribe, son miembros del IDFC, el BNDES de Brasil, el Banco Estado de Chile, Bancóldex de Colombia, NAFIN de México, Corporación Financiera para el Desarrollo, COFIDE de Perú y Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) de Argentina. Como bancos regionales, son miembros la CAF y el BCIE.

La información contabilizada en el presente documento, relativa al período comprendido entre los años 2013 y 2018, fue informada directamente por sus autores con el formato reportado al IDFC y contabilizada por Samaniego y Schneider (2019)³³. La de los años 2019 y 2020, es la reportada por estas instituciones al IDFC. Cabe mencionar que no todos los miembros latinoamericanos han contestado sistemáticamente la encuesta aplicada por el IDFC y esto podría entenderse como que no han movilizado recursos para fines climáticos. En 2020, las instituciones nacionales que reportaron información al IDFC, fueron solamente el BNDES y Bancóldex, además de la CAF y de BCIE, como agentes regionales.

La poca regularidad del flujo de estos recursos movilizadas por los bancos de desarrollo se ve con claridad en el cuadro 14, que da cuenta del comportamiento de estas instituciones entre los años 2013 y 2020.

³¹ Al 2020, eran 26 miembros, pero no todos reportan este tipo de datos o han emprendido este tipo de acciones.

³² El método utilizado para su clasificación se basa en el enfoque de la OCDE utilizando los códigos del Common Reporting Standard (CRS) y el sistema de calificación de los marcadores de Río (Rio Markers).

³³ Los datos relativos a los años 2017 y 2018, fueron reportados en documentos de trabajo internos de la CEPAL.

Cuadro 14
Comportamiento de los bancos nacionales de desarrollo que reportan datos al IDFC (2013-2020)

(En millones de dólares de cada año)

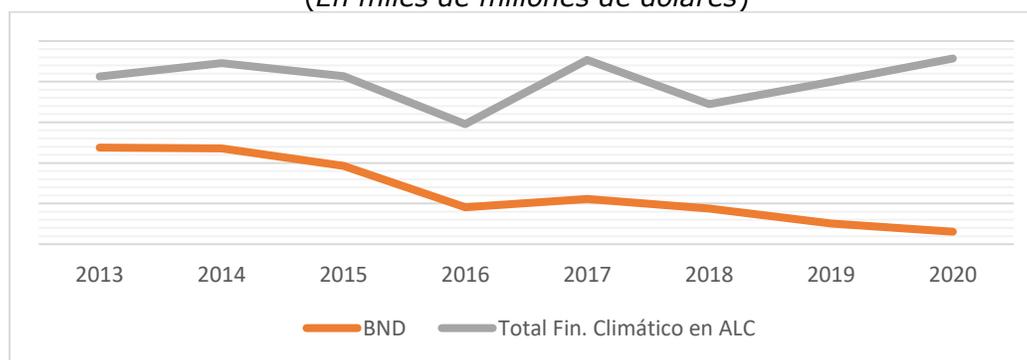
Año/ institución financiera	BNDES (Brasil)	Bancólde x (Colombi a)	NAFIN (México)	BancoEsta do (Chile)	COFIDE (Perú)	BICE (Argentin a)	Total
2020	1.512,0	25,0					1.537,0
2019	2.246,0	118,0			101,0	77,0	2.542,0
2018	3.153,6		376,0	872,7			4.402,3
2017	4.490,5	18,0	514,0	545,0			5.567,5
2016	4.132,5	19,7	259,0	150,0			4.561,2
2015	9.223,7	31,0	367,9				9.622,5
2014	11.554,1	18,6	210,3				11.783,0
2013	11.304,0	6,0	574,0				11.884,0
Total	47.616,4	236,3	2.301,2	1.567,7	101,0	77,0	51.899,5

Fuente: elaboración propia con base en los datos reportados por el IDFC, 2020 y 2021 y por Samaniego y Schneider, 2019.

El gráfico 7 evidencia el importante decrecimiento de la participación de los bancos nacionales de desarrollo en el flujo de financiamiento climático de la región. En 2013, sus aportes representaron casi 60%. En 2020, menos de 7%. El principal motivo de esta caída ha sido la casi desaparición del BNDES como promotor de este tipo de recursos. Al mismo tiempo, el comportamiento de las demás instituciones no ha mostrado una tendencia clara. Así, es dable suponer que el cambio climático todavía no está arraigado como una forma de encarar el desarrollo, desde el punto de vista del flujo interno de recursos de los países, pero sí, bajo la perspectiva de la acción "solidaria" de los bancos multilaterales, y como una respuesta a las estrategias de incrementar la cartera climática que han definido estas instituciones. El interés de los países aún es limitado, y, como se pudo observar con la pandemia del COVID, los temas ambientales fueron, en muchos casos, sobrepasados por la contingencia.

Gráfico 7
Participación de los BND en el total de financiamiento climático en la región (2013-2020)

(En miles de millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en los datos reportados por el IDFC, 2020 y 2021 y por Samaniego y Schneider, 2019.

Como ya se mencionó en el sub-acápate referido a los bancos multilaterales que han ido ocupando el espacio dejado por los BND, la casi desaparición del BNDES como agente financiero ha afectado de manera importante el flujo del conjunto de recursos nacionales

para fines climáticos y ambientales. Pero el BNDES no sólo casi salió de escena en este ámbito, sino que, también perdió importancia como banco de desarrollo a partir de la crisis político-económica desencadenada en los años 2015-16 y luego, por el desinterés del Estado brasileiro en materias asociadas con el cambio climático y la preservación de la naturaleza en general.

Luego de haber sido por décadas el banco de desarrollo más importante de Brasil y de América Latina, hoy está muy lejos del Banco Itaú (privado), que al 2020, era la institución financiera más importante del país, con activos que sumaban 371 mil millones de dólares³⁴, monto 2,5 veces mayor que el del BNDES, que sumaron, 149,7 mil millones (778,3 mil millones de reales).

Pero, pese a esta evidente pérdida de liderazgo (nacional y regional), y que entre 2013 y 2020, la cantidad de recursos desembolsados por el banco disminuyó de manera importante, el foco de las transacciones se "enverdeció"³⁵ (así se definen internamente los recursos que también aportan al combate y adaptación al cambio climático), y el banco ha seguido avanzando en la materialización de sus estrategias internas, que buscan migrar hacia una cartera más limpia.

En 2013 (BNDES, 2014):

- los desembolsos del sistema BNDES alcanzaron 190,4 mil millones de reales. Los sectores químico y petroquímico y de transporte por carretera fueron los más destacados, de la industria y la infraestructura, respectivamente.
- los recursos definidos como verdes representaron 13% del total de recursos desembolsados por el banco: el 35% se centró en las grandes hidroeléctricas (>30MW) y 29% en renovables.

En 2020 (BNDES, 2021):

- los desembolsos alcanzaron 64,9 mil millones (un tercio de lo colocado en 2013), destacándose los sectores de comercio y servicios, impulsados por medidas anticíclicas para combatir la crisis del Covid-19; y el de infraestructura. Dentro de este sector, los subsectores de energía y transporte por carretera y ferrocarril lideraron los volúmenes de operaciones.
- la proporción de recursos verdes fue de 11%: casi 39% se centró en energías renovables y solo el 0,04% en grandes centrales.

B. Otros recursos locales

La mayoría de los países de la región no ha definido o formalizado medios para disponer y utilizar recursos nacionales para combatir y adaptarse al cambio climático. Cabe advertir que la presente investigación sobre estos recursos solo incluye aquellos cuya información estaba disponible públicamente en las respectivas páginas web institucionales, que operan con cierta regularidad y se conformaron al alero de los marcos legales afines, por lo que, es posible que no abarque a todos los que podrían estar en vigencia a la fecha de la elaboración del presente estudio.

³⁴ Bloomberg Línea en <https://www.bloomberglinea.com/br-pt/brasil-lidera-ranking-por-ativos-dos-maiores-bancos-da-america-latina-em-2022/>

³⁵ Datos disponibles en Desembolsos em Economia Verde e Desenvolvimento Social. En <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/desenvolvimento-sustentavel/resultados/desembolsos-em-economia-verde-e-desenvolvimento-social>

En los cuatro países donde operan con cierta regularidad este tipo de instrumentos (Brasil, Colombia, México y Chile), su conformación respondió a diferentes motivaciones y su operación ha variado en el tiempo. Entre estos recursos se contabilizan los fondos cuyo origen son las cuentas o el presupuesto nacional, que tenga como finalidad mitigar o adaptarse al cambio climático, preservar la biodiversidad y la gestión de riesgos.

Se contabilizaron, además, datos relativos a los seguros agrícolas fondeados con recursos públicos de Brasil, Colombia y México).

Así, en total, en el período que se reporta, estos fondos aportaron cerca de 9,9 mil millones de dólares al conjunto de recursos aprobados para el cambio climático, equivalentes al 6% del total movilizado en la región, la mitad de lo que aportaba en 2013. En el cuadro 15 se presenta el comportamiento de los fondos entre 2013-2020³⁶.

Cuadro 15
Fondos nacionales para el clima de Brasil, Colombia y México, 2013-2020
(En millones de dólares de cada año)

Año	Brasil (ABC+FClima+ FAmazonia+ Programa de Seguro Rural, PSR)	Colombia (Fondo de Adaptación+ Incentivo al Seguro Agropecuario, ISA)	México ^a (Fondo para el Cambio Climático+ Programa de Aseguramiento Agropecuario)	Chile (Fondo de Protección Ambiental)	Total
2020	403,27	197,3	31,2	0,08	631,85
2019	473,76	334,05	59,6	1,12	868,57
2018	409,71	233,77	77,21	1,58	722,27
2017	429,87	202,80	82,41	2,10	717,18
2016	565,23	185,13	97,52	1,49	849,37
2015	1.089,22	570,33	1,32	1,28	1.662,15
2014	1.434,31	527,50	3,69	1,75	1.967,26
2013	1.379,52	1.082,50	-	1,19	2.463,21
Total	6.184,78	3.333,34	353,03	10,59	9.881,75

Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados y/o informados por las respectivas instituciones, 2019.

^a La primera convocatoria nacional del fondo para Cambio Climático fue en el año 2014; la segunda de 2017 no fue realizada, y en 2018 el fondo fue suspendido.

³⁶ Nota de la autora: El Fondo Clima y los aportes de Petrobrás al Fondo Amazonia (5%) y los demás recursos relativos al programa ABC, fueron contabilizados como “otros recursos locales”. La parte que corresponde al BNDES del programa ABC, se contabilizó entre los recursos de esta institución. Los demás 99,5% del Fondo Amazonia, fueron contabilizados como fondos climáticos bilaterales.

Dado que el Fondo Amazonia desaparece y el Fondo Climático de México, no realizó convocatorias nuevas en 2018, estos recursos solo se contabilizaron hasta esta fecha. El seguro agrícola de México se creó en 2016 y desactivó en 2021.

La importancia de estos recursos en el flujo del financiamiento climático de la región ha ido disminuyendo. Esta tendencia se explica por el comportamiento de las economías, pero principalmente, por los cambiantes intereses de las autoridades nacionales en relación con este tema. Pero se explica, además, por las variaciones del tipo de cambio que han experimentado estos países en el período analizado cuando estos montos se dolarizan: entre 2013 y 2020, en Brasil, el real más que duplicó el valor de dólar, que pasó de 2,4 a 5,2 reales, el peso mexicano, creció de 13 a 18,8 pesos por dólar, el peso colombiano, varió de 1.882 a 2.482 y el peso chileno, saltó de 524 a 711 pesos por dólar.

i. Fondos locales

Los cuatro fondos contabilizados como recursos locales se describen a continuación.

En Colombia, el Fondo de Adaptación³⁷, que fue creado como la "entidad encargada de la recuperación construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, hoy, busca la "reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos", y opera como un fondo nacional cuyos recursos están establecidos en la ley de presupuesto general anual del país.

En México, el Fondo para Cambio Climático, establecido por la "Ley General de Cambio Climático³⁸" de 2012, que definió como objetivos captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para frenar el cambio climático. Son recursos no reembolsables, distribuidos a través de convocatorias. El fondo empezó a operar en 2014, y actualmente está desactivado.

En el caso de Brasil, la Política Nacional sobre Mudanzas Climáticas³⁹ prevé la creación de instrumentos financieros para su operativización. Así, fueron creados el Programa de Agricultura Baja en Carbono, el Fondo Nacional sobre Mudança do Clima, conocido como Fondo Clima, y el Fondo Amazonía, que, por sus características, fue incluido y descrito entre los fondos climáticos bilaterales (sólo el 5% correspondiente a los aportes de la estatal Petrobrás, se incluyeron entre los recursos locales).

El Plan Sectorial de Mitigación y de Adaptación al Cambio Climático para la Consolidación de una Economía de Bajas Emisiones de Carbono en la Agricultura, Plan ABC, es uno de los planes sectoriales elaborados de acuerdo con el artículo 3° del Decreto n° 7.390/2010, que reglamenta la Política Nacional sobre Cambio Climático de Brasil. Fue creado en 2010. Está considerado, además, entre los instrumentos propuestos por el estudio del BID para el financiamiento del NDC (BID, 2017). Los recursos para su operacionalización provienen principalmente de líneas de crédito rural del Banco do Brasil (BB) y de aportes del BNDES, ambos, operadores de recursos de la Nación.

El Plan ABC, dispone de una línea de crédito específica, el Programa para Reducción de Emisiones de GEI en la Agricultura -Programa ABC-, aprobada por una resolución del Banco Central de Brasil de 2010, subordinado a las normas generales del crédito rural del país. Sus recursos son gestionados por el BB, el BNDES y el Banco da Amazônia (BASA), que operan tanto como bancos de crédito de primer como de segundo piso del Programa.

³⁷ Creado por el Decreto 4819 de 2010, para encargarse de la reconstrucción de los afectados por el Fenómeno de la Niña 2010-11.

³⁸ Ley General de Cambio Climático (Ley DOF 06-06-2012), en el Capítulo VII, Artículos 80 al 86, crea el "Fondo para el Cambio Climático (FCC).

³⁹ Lei N° 12.187, de 29 de diciembre de 2009. En http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/112187.htm

El Fondo Clima de Brasil, creado en 2009 y reglamentado en 2010, tiene por finalidad financiar proyectos, estudios y emprendimientos que tengan como objetivo la mitigación del cambio climático (reducción de los impactos) y la adaptación a sus efectos. Está vinculado al Ministerio de Medio Ambiente (MMA). Entrega recursos en dos modalidades: reembolsables y no-reembolsables. Los reembolsables, que representan el 96% del total, son administrados por el BNDES, mientras que los no-reembolsables son operados por el Ministerio de Medio Ambiente. Sus fuentes de recursos, según lo establece la ley que lo crea, son diversas, pero en la práctica, el mayor contribuyente es el Estado a través de la dotación presupuestaria.

En Chile, la Ley de Cambio Climático⁴⁰, aprobada recientemente, instituye al Fondo de Protección Ambiental (FPA)⁴¹, establecido en el Título V de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada en 1994, como un mecanismo al cual le “corresponderá financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación que contribuyan a enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático, considerando el principio de territorialidad”. Instituye, asimismo, otros instrumentos económicos de carácter fiscal, financiero o de mercado, que permiten internalizar los costos ambientales, sociales y económicos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero, así como los beneficios de la reducción de dichas emisiones. Con relación a las fuentes de financiamiento, estas podrán ser nacionales, subnacionales y locales. El FPA es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Contempla un aporte de contrapartida, que ha significado, en los años analizados (2013-2020), un monto complementario de cerca de 9,3 millones de dólares, casi la misma cantidad aportada por el Fondo, 10,6 millones (como se trata de recursos privados, estos no se contabilizaron).

ii. Seguros agrícolas

Con relación a los seguros agrícolas, sólo se contabilizaron como otros recursos locales, los de Brasil, México y Colombia, aunque, por ejemplo, Chile y Uruguay también han dispuesto recursos para este tipo de instrumento financiero. Pero, tanto para el caso del Convenio marco de Seguros con Subsidios para el sector de la Granja de Uruguay, que cubre riesgos climáticos, como para el del Seguro Agrícola-Pecuario-Forestal con subsidios del Estado⁴², de Chile, que también cubre fenómenos climáticos, no se pudo obtener informaciones sobre su desempeño operacional.

En Panamá, están vigentes los seguros agrícola, forestal y pecuario, gestionados por el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), una agencia del Estado panameño, fundada en 1975. A nivel nacional, en 2020, fueron entregados recursos indemnizatorios por un poco más de 6 millones de dólares (en este total se incluyen indemnizaciones atrasadas de años anteriores) para eventos climáticos y fortuitos. En 2019, el monto ascendió a casi 9 millones de dólares (ISA, 2020 y 2019). Como se trata de datos relativos a las indemnizaciones pagadas, que incluyen montos de años anteriores, estos valores se presentan solo ilustrativamente.

En Guatemala⁴³, el gobierno nacional recién oficializó la implementación del Seguro Agrícola, que, en la etapa inicial es financiado con apoyo presupuestario de la Unión Europea y cubrirá dos temporadas de cosechas.

⁴⁰ Ley 21.455, promulgada el 30 de mayo de 2022, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

⁴¹ Datos disponibles en <http://fpa.mma.gob.cl/busqueda/busquedaPublica.php>

⁴² Subsidio para el copago de las primas del Seguro, cuyo beneficiario es el agricultor que contrata el Seguro. Ver <https://www.agroseguros.gob.cl/subsidio-del-estado/>

⁴³ Ver: <https://www.maga.gob.gt/gobierno-de-guatemala-implementa-seguro-agricola/>

El Programa de Aseguramiento Agropecuario de México, vigente desde 2016, consta de dos componentes: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario, los cuales contribuyen al desarrollo del seguro, a la administración integral de riesgos del sector agropecuario y a generar certidumbre en la actividad agroalimentaria (SHCP y Agro ASEMEX, 2020). De acuerdo con lo publicado en la Estructura Programática a emplear para elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) eliminaría el Programa⁴⁴. El presupuesto autorizado para 2020, fue de 31 millones de dólares, un tercio de lo autorizada en su primer año de operación, que alcanzó casi 97 millones (SHCP y Agro ASEMEX, 2020).

El Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA-, de Colombia. Nace al amparo de la legislación relativa a los seguros agropecuarios establecida a partir de 1993. La Ley 812 de 2003, creó el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA y dispuso que este fuese administrado por FINAGRO quien, a través de una circular reglamentaria, expide el Instructivo Técnico al ISA (FINAGRO, 2019). El artículo 176 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el Decreto 211 de 2020, contemplan que el seguro amparará la totalidad o parte de las inversiones agropecuarias financiadas con recursos de crédito provenientes del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario o con recursos propios del productor (FINAGRO, 2021).

El Programa de Subsidio de Primas de Seguros Rurales (PSR), de Brasil, establecido por la Ley 10.823 de 19 de diciembre de 2003, y el Decreto 5.121 de 30 de junio de 2004⁴⁵. Tiene por objeto i) reducir el costo de compra de pólizas de seguro rural por parte del productor; ii) contribuir a crear la cultura de contratación de este tipo de garantía; iii) ayudar en la expansión del área cubierta con seguro rural en el país; iv) inducir el uso de tecnologías y modernizar la gestión de la empresa agrícola. El PSR subvenciona parte del costo financiero de los agricultores en la contratación de seguros agrarios (Rosa dos Santos y Chaves da Silva, 2017).

En el cuadro 16 se presentan los montos presupuestados y ejecutados de cada país, entre 2013 y 2020.

Cuadro 16
Fondos nacionales presupuestados (p) y ejecutados (e) a través de los seguros agrícolas en Brasil, Colombia y México, 2013-2020
(En millones de dólares de cada año)

Año	México (p)	Brasil (e)	Colombia (e)
2020	31,2	169,7	23,20
2019	59,6	106,2	20,75
2018	77,2	98,8	10,15
2017	77,3	116,4	14,23
2016	96,7	114,9	12,77
2015		84,7	17,03
2014		288,9	15,00
2013		233,2	8,50
Total	342,0	1.212,8	121,63

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados para México: SHCP y Agro ASEMEX, 2020; Brasil: MAPA 2017 y 2018, Bittencourt, 2021; y, Colombia: FINAGRO, 2019 y 2021.

⁴⁴ Publicado el 13 de julio de 2021 en <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Gobierno-elimina-el-Programa-de-Aseguramiento-Agropecuario-20210713-0006.html>

⁴⁵ En http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/decreto/d5121.htm

5. Métodos para producir información cuantitativa y cualitativa sobre recursos y para el seguimiento de inversiones/gastos relacionados con el clima

Si bien se han logrado algunos avances en los últimos años, las divulgaciones de información relacionada con el clima por parte de las empresas financieras y no financieras siguen siendo limitadas, fragmentadas e inconsistentes en todos los sectores económicos.

De acuerdo con el reporte del Network for Greening the Financial System (NGFS, 2022), que monitorea los avances relacionados con la reducción de las brechas entre los datos sobre acciones climáticas, las iniciativas de las políticas y regulaciones que visan la armonización de las clasificaciones/taxonomías de las finanzas sustentables y el desarrollo de normas mundiales de divulgación, desde la publicación del informe de situación de 2021, se han centrado en tres ámbitos:

1. El diseño de clasificaciones y taxonomías de finanzas sustentables (ej. la Taxonomía de la Unión Europea y sus desarrollos relacionados, la Taxonomía para el Cambio Climático y Basada en Principios de Malasia (Malaysian Climate Change and Principles based Taxonomy⁴⁶), ASEAN Taxonomy for Sustainable Finance⁴⁷, la Taxonomía para Finanzas Verdes de Sudáfrica (South African Green Finance Taxonomy⁴⁸).
2. Las divulgaciones corporativas y de inversionistas (ej. la Directiva Europea de Reporte de Sustentabilidad Corporativo (EU Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD) y la Regulación para Divulgación de Finanzas Sustentables (Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFRD), la revisión de Japón de su Código de Gobernanza Corporativa y la revisión de China de sus reglas de revelación y la regla de revelación sobre clima de la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos; y,
3. La estandarización de la información sobre sustentabilidad (ej. los prototipos de reportes propuestos por el IFRS para la divulgación de información relacionada con el clima, la conformación de la Junta Internacional de Normas de Sustentabilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB), el borrador elaborado por el ISSB para el reporte de información climática (Exposure Draft on Climate-related Disclosures), la creación de los estándares para reportes de sustentabilidad del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), la versión beta del marco de gestión de riesgos y divulgación de oportunidades, propuesto por la Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).

Para el NGFS, además de un marco de divulgación mundial, normas coherentes y requisitos mínimos aceptados globalmente, las taxonomías, son consideradas como otro elemento fundamental para mejorar la fiabilidad y la comparabilidad de los datos y para proporcionar a las instituciones financieras y a los inversores información pertinente, y, sobre todo, comparable. A la fecha, diferentes jurisdicciones están estableciendo taxonomías diferenciadas para las finanzas verdes, incluyendo vías y objetivos relevantes

⁴⁶Central Bank of Malasya, 2021. Malaysian Climate Change and Principles based Taxonomy. En <https://www.bnm.gov.my/documents/20124/938039/Climate+Change+and+Principle-based+Taxonomy.pdf>

⁴⁷ Association of Southeast Asian Nations Taxonomy for Sustainable Finance (v.1 2012), en <https://asean.org/wp-content/uploads/2021/11/ASEAN-Taxonomy.pdf>

⁴⁸ National Treasury y IFC, 2022. South African Green Finance Taxonomy 1st Ed. Marzo 2022. En http://www.treasury.gov.za/comm_media/press/2022/SA%20Green%20Finance%20Taxonomy%20-%201st%20Edition.pdf

en sus respectivos contextos. Pero pese a estas iniciativas existentes y a las en curso, el documento del NGFS (2021) resalta la necesidad de intensificar y coordinar el desarrollo de taxonomías en todo el mundo, y analizar la posibilidad de armonizarlas a lo largo del tiempo. En este sentido, se resalta la iniciativa de la Unión Europea, que lanzó, en 2019, en la Semana del Clima realizada en Nueva York, una Plataforma Internacional de Finanzas Sustentables (International Platform on Sustainable Finance), para que sus miembros – la UE y gobiernos nacionales no UE-, intercambien y difundan las mejores prácticas en finanzas ambientalmente sustentables, comparen las diferentes iniciativas e identifiquen barreras y oportunidades para ayudar a ampliarlas a nivel internacional. La Plataforma también tiene por objeto mejorar la cooperación internacional (OCDE, 2020). De América Latina, son miembros fundadores, Argentina y Chile⁴⁹.

A. Taxonomías verdes y otras iniciativas para el sector financiero

i. Taxonomías verdes

a. Taxonomía verde de la Unión Europea

Es muy probable que la Taxonomía verde de la Unión Europea (UE) fue y seguirá siendo, el detonante o la base de varias de las iniciativas llevadas a cabo por diferentes países en el sentido de armonizar y a la vez, homologar, la información sobre temas climáticos y su financiamiento.

En el marco de la implementación del Plan de Acción en Materia de Finanzas Sostenibles de 2018, en 2020, el Consejo Europeo adoptó un sistema de clasificación unificado para toda la Unión Europea, “que proporcionará a los empresarios e inversores un lenguaje común para determinar las actividades económicas que pueden ser consideradas sustentables desde el punto de vista ambiental” y, que, “la taxonomía permitirá que los inversores reorienten sus inversiones hacia tecnologías y empresas más sustentables, y, es considerada fundamental para permitir que la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050, y alcance los objetivos para 2030, del Acuerdo de París, entre los que se encuentra una reducción del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero”⁵⁰. La taxonomía para mitigación y adaptación debía establecerse antes de finales de 2020, y su plena aplicación, estaba prevista para finales de 2021. Con relación a los otros cuatro objetivos – el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y control de la contaminación; y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas-, esta debía establecerse antes de finales de 2021, para su aplicación antes del fin de 2022.

Para alcanzar la neutralidad de carbono de aquí al 2050, la Unión Europea lanzó un paquete de iniciativas políticas denominado el Pacto Verde. El Pacto subraya la necesidad de adoptar un enfoque holístico e intersectorial en el que todos los ámbitos de actuación pertinentes contribuyan al objetivo climático final. Este pacto fue puesto en marcha en 2019. Cumpliendo el compromiso asumido en el marco del Pacto, la Comisión Europea revisó en 2020 la Directiva sobre Divulgación de Información No Financiera (Directiva 2014/95/UE), entendiendo que esta revisión “contribuirá al objetivo de construir una

⁴⁹ Ver: https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/international-platform-sustainable-finance_en

⁵⁰Comunicado de la Comisión: Finanzas sostenibles: el Consejo adopta un sistema de clasificación unificado de la UE. Publicado el 15 de abril de 2020, en <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/04/15/sustainable-finance-council-adopts-a-unified-eu-classification-system/>

economía al servicio de los ciudadanos” y que “reforzará la economía social de mercado de la UE, contribuyendo a garantizar que esté preparada para el futuro y que genere estabilidad, empleo, crecimiento e inversión”. Así, y en consonancia con el Plan de Acción en materia de Finanzas Sostenibles de la Comisión, la UE ha adoptado una serie de medidas para garantizar que el sector financiero desempeñe un papel significativo en la consecución de los objetivos del Pacto Verde⁵¹. Lograr que las empresas faciliten información más exhaustiva tanto de los riesgos de sustentabilidad a los que están expuestas, como así también de su propio impacto en las personas y el medio ambiente es considerado esencial para el éxito del Pacto y del Plan de Acción.

Para la Comisión, la Directiva sobre Divulgación de Información No Financiera, junto con el Reglamento relativo a la Divulgación de Información sobre Finanzas Sustentables y el Reglamento sobre la Taxonomía, son los componentes esenciales de los requisitos de información en materia de sustentabilidad que soportan la estrategia de finanzas sustentables de la UE. De ahí que, lo que se buscaba con la revisión de dicha directiva, es que este marco jurídico cree un flujo consecuente y coherente de información en materia de sustentabilidad a lo largo de toda la cadena de valor financiero.

El Reglamento relativo a la Divulgación de Información sobre Finanzas Sustentables regula la forma en que los diferentes actores que participan en los mercados financieros (incluidos los gestores de activos y los asesores financieros) deben divulgar información en materia de sustentabilidad a los inversores finales y a los propietarios de activos.

El Reglamento⁵² sobre la Taxonomía (UE 2020/852 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2139⁵³) establecen un sistema de clasificación de las actividades económicas medioambientalmente sustentables, con el objetivo de intensificar las inversiones sustentables y luchar contra el blanqueo ecológico de productos financieros «sustentables». Define criterios de sustentabilidad medioambiental para actividades económicas, no para productos financieros⁵⁴. La normativa exige que las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre Divulgación de Información No Financiera reporten determinados indicadores sobre la sustentabilidad ambiental de sus actividades según la taxonomía. El Reglamento 852, entró en vigor el 12 de julio de 2020⁵⁵. Exige que los inversores y las empresas utilicen esos criterios para la divulgación de información, lo que servirá también de guía (fiable) para las decisiones de inversión. Esos criterios se elaboraron sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Técnicos Expertos en Finanzas Sostenibles (Technical Expert Group on Sustainable Finance,

⁵¹ Comunicación de la Comisión — Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible [COM (2018) 097 final].

⁵² Comunicación de la Comisión – Taxonomía de la UE, divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad, preferencias de sostenibilidad y obligaciones fiduciarias: orienta la financiación hacia el Pacto Verde Europeo [COM (2021) 188 final].

⁵³ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (Texto pertinente a efectos del EEE)

⁵⁴ En el futuro se proporcionarán más orientaciones legislativas sobre cómo utilizar el Reglamento para los productos financieros. La Comisión está elaborando un reglamento sobre una etiqueta ecológica que definirá los criterios de sustentabilidad para los fondos de inversión.

⁵⁵ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13).

TEG⁵⁶) y siguiendo las observaciones de las partes interesadas (ciudadanos, autoridades, empresas, organizaciones sin fines de lucro y el mundo académico, entre otros) y el asesoramiento de la Plataforma sobre Finanzas Sustentables⁵⁷.

El Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sustentables, en el Artículo 8⁵⁸, sobre Transparencia de las empresas en los estados no financieros, establece que:

1. Toda empresa obligada a publicar información no financiera incluirá en su estado no financiero o en su estado no financiero consolidado información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Reglamento; y,
2. En particular, las empresas no financieras divulgarán la siguiente información: a) la proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, y b) la proporción del total de su activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.

Artículo 3. Criterios aplicables a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles

A fin de determinar el grado de sustentabilidad medioambiental de una inversión, una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando dicha actividad económica:

- a) contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9;
- b) no cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9;
- c) se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas en el artículo 18, sobre garantías mínimas⁵⁹, y
- d) se ajuste a los criterios técnicos de selección que hayan sido establecidos por la Comisión de conformidad con los artículos referidos a la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático (Art. 10, ap. 3), a la adaptación al cambio climático (Art. 11, ap. 2), al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos (Art.12, ap.2), a la transición hacia una economía circular (Art. 13, ap. 2), a la prevención y el control de la contaminación (Art. 14, ap. 2) o restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, Art. 15, ap.2).

Artículo 9. Objetivos medioambientales

⁵⁶ El TEG, se expiró en 2020, luego de la publicación de su reporte final, en septiembre de 2019.

⁵⁷ La Plataforma sobre Finanzas Sostenibles se creó en virtud del artículo 20 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE.

⁵⁸ DOUE-L-2020-80947 en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-80947>

⁵⁹ Las garantías mínimas serán los procedimientos aplicados por una empresa que lleve a cabo una actividad económica para garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

- a) mitigación del cambio climático;
- b) adaptación al cambio climático;
- c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- d) transición hacia una economía circular;
- e) prevención y control de la contaminación;
- f) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

El TEG desarrolló principios, métricas y umbrales para que la contribución sea sustancial a la adaptación y mitigación del cambio climático (incluyendo criterios de selección de no causar daños significativos) para 72 actividades económicas, de los siguientes sectores: agricultura, silvicultura, manufactura, electricidad, residuos, agua, transporte, construcción y tecnologías de la información y la comunicación. Considera, asimismo, dos categorías adicionales: actividades de "transición" y "habilitantes". Las "actividades de transición", son aquellas que contribuyen a una transición a una economía de cero emisiones netas al 2050, pero que actualmente no están en un nivel de emisiones netas de carbono cero. Las actividades "habilitantes" o facilitadoras, son aquellas que permiten mejorar el desempeño ambiental a un nivel bastante exigente en otros sectores de la economía. (OECD, 2020).

Las actividades económicas, aun cuando hagan una contribución relevante a la mitigación del cambio climático, no serán elegibles si no pueden ser realizadas de una manera que evite daños significativos a otros objetivos ambientales. La contribución sustancial (objetivo a: mitigación) y no causar daños significativos (objetivo b: adaptación) se evalúan sobre la base de principios generales, métricas y umbrales; más del 80% de los criterios de "no hacer daño significativo" identificados hasta ahora se refieren a la regulación ambiental existente de la UE (OECD, 2020).

La taxonomía de la UE es obligatoria, i.e., los participantes en los mercados financieros estarán obligados a cumplir con el Reglamento cuando quieran comercializar un producto financiero como "ambientalmente sustentable según la legislación de la UE". Cabe señalar que un emisor, por ejemplo, un banco, aún podrá emitir un "bono de transición" (auto-etiquetado) sin referencia a la taxonomía de la UE, siempre que no mencione "ambientalmente sustentable" en las comunicaciones sobre dicho bono (OCDE, 2020). La intención no es imponer barreras en los mercados financieros, sino estimular el desarrollo de un mercado para inversiones "ambientalmente sustentable" tal como se define en el Reglamento.

El documento de la OCDE (2020), comparó las fuentes de recursos, incentivos, objetivos y sectores en las definiciones y taxonomías de las finanzas sustentables de China, Japón, Francia y Países Bajos. La denominación "taxonomía" se utilizó únicamente con referencia a los marcos de clasificación de la UE y China. Para las otras tres jurisdicciones, estas no se denominan taxonomías, si no, definiciones. El siguiente cuadro (cuadro 17), resume las taxonomías y definiciones de finanzas sustentables abordadas en el documento de la OCDE (las cruces indican que hay un texto oficial en el país que aborda el tema).

Para la UE, que entiende que la mayoría de las grandes instituciones financieras utilizan sus propios estándares y definiciones para contabilizar e informar su "financiamiento climático", o el financiamiento alineado con el Acuerdo de París o con la transición, una de las cuestiones para la adopción de su taxonomía es qué tan lejos esta estará de los estándares de información no financiera que se utilizan actualmente, como la GRI, y por lo tanto cuál será el tiempo y los costos involucrados para adaptarse a esta nueva norma, que será obligatoria (OCDE, 2020). El documento advierte, asimismo, que hay una

proliferación de normas, y que además de las que se utilizan en varios mercados desarrollados, se están considerando normas separadas en varias economías emergentes. Entre los países que están considerando desarrollar este tipo de instrumentos, menciona a Canadá, Indonesia y Kazajstán. En América Latina, Brasil y Colombia ya han lanzado sus propias taxonomías, y Chile inició los trabajos del Comité de Taxonomía.

Cuadro 17
Comparación entre diferentes taxonomías verdes y definiciones

Fuente de recurso	Taxonomías		Definiciones		
	EU	China	Francia	Países Bajos	Japón
Bonos soberanos			x	x	
Créditos verdes definidos en legislación	x	x	x	x	
Bonos verdes definidos en legislación	x	x	x	x	x
Incentivos					
Incentivos a las tasas de interés	x		x	x	
Incentivos o subvenciones fiscales	x		x	x	x
Política monetaria/incentivos colaterales	x				
Objetivos					
Sociales incluidos	x	x	x		
Adaptación al cambio climático		x	x	x	x
Mitigación del cambio climático	x	x	x	x	x
Protección del agua y del mar	x	x	x	x	x
Prevención y control de la contaminación	x	x	x	x	x
Residuos y reciclaje	x	x	x	x	x
Ecosistemas/Biodiversidad	x	x	x	x	x
Sectores cubiertos					
Nuclear		¿			
Gas con umbral de emisiones		x			
Combustible limpio	x				
Carbón Limpio (supercrítico)	x				
Hidro/solar/eólico	x	x	x	x	x
Biocombustibles (biogás, biomasa)	x	x		x	
Transmisión y distribución de energía	x	x	x	x	
Eficiencia energética	x	x	x	x	x
Construcciones verdes/eficiencia energética	x	x	x	x	x
Transporte privado de pasajeros	x	x	x	x	
Transporte público de pasajeros	x	x	x	x	
Ferrocarril de carga	x	x	x	x	
Transporte por vía acuática	x	x	x		
Infraestructura hídrica	x	x	x	x	
Suministro de agua limpia	x	x	x		
Bosques	x	x	x	x	x
Pesca y acuicultura		x	x		x
Preparación, reutilización, reciclaje	x	x	x	x	
Conversión de residuos en energía	x	x	x	x	
Acero limpio		x			
Aluminio limpio		x			
Cemento limpio		x			

Tecnologías bajas en carbono		x			
Hidrogeno		x			
Tecnología de la información y la comunicación		x			

Fuente: elaboración propia, en base a OCDE, 2020.

b. Taxonomías verdes en América Latina

En América Latina, en 2021, Brasil⁶⁰ y en 2022, Colombia⁶¹, publicaron sus respectivas taxonomías verdes. Entre los demás países, el más avanzado es Chile, donde el Ministerio de Hacienda, inició los trabajos del Comité de Taxonomía, pero otros, como se podrá apreciar en anexo 3, también están empezando a considerar implementar este tipo de iniciativa.

La taxonomía brasilera, fue elaborada por la FEBRABAN, a partir de discusiones y consideraciones de su *Grupo de Trabajo de Clima e Economía Verde*, compuesto por 15 bancos, y de su *Comissão de Responsabilidade Social e Sustentabilidade*. Las actividades económicas fueron clasificadas de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CANA E), adoptadas por el sector bancario y la economía real. La categorización considera la exposición a riesgos (alta y moderada). Para el cambio climático, tomó como referencia las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima del FSB (TCFD, por su sigla en inglés); para economía verde, las referencias fueron las actividades consideradas por la UNEP, la Taxonomía de la UE, la Climate Bonds Initiative, y los Social Bond Principles y los Green Bonds Principles de la International Capital Markets Association. Para la exposición ambiental, la clasificación tomó como referencia la Res. 2371/1997, del Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), de Brasil.

La taxonomía de Colombia fue elaborada por la Superintendencia Financiera y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La taxonomía toma como referencia otras taxonomías internacionales como la de la Unión Europea, la de Climate Bonds Initiative (CBI) y la utilizada por las multilaterales; las definiciones climáticas de la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation -IFC-); el MRV del Departamento Nacional de Planeación, DNP; los principios y criterios internacionales existentes en certificación para bonos verdes y la información recogida para cada sector en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) de Colombia para el período 2020-2030. Las actividades económicas seleccionadas en los grupos de sectores de la Taxonomía Verde tienen su equivalencia con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). En su proceso de construcción "se incorporan las mejores prácticas de sustentabilidad ambiental y sistemas de clasificación, como la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, la de Climate Bonds Initiative (CBI), los Principios de Bonos Verdes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas". Los usuarios fueron definidos como: i) Establecimientos de Crédito e Instituciones Oficiales Especiales; ii) Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa y Sociedades Administradoras de Inversión; iii) Compañías Aseguradoras; y, iv) Emisores. En el documento se resalta que "no es una regulación, ni imparte instrucciones específicas para alguna entidad pública o privada".

⁶⁰Brasil: Taxonomía Verde en <https://portal.febraban.org.br/paginas/1103/pt-br/#>

⁶¹Colombia: Taxonomía Verde de Colombia. Marzo 2022. En https://www.taxonomiaverde.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-191401

En el cuadro 18, se presentan algunos detalles de ambas y en el anexo 3, se listan y comentan resumidamente iniciativas de algunos países de la región, con relación a criterios e indicadores para armonizar divulgaciones de temas ambientales, sociales y climáticos, y de sustentabilidad.

Cuadro 18
Taxonomías verdes de Colombia, Brasil, de la Unión Europea

	Título	Fecha publicación	Estructura de clasificación	
Colombia	Taxonomía Verde	Marzo de 2022	Objetivos ambientales: 1. Mitigación del cambio climático 2. Adaptación al cambio climático 3. Conservación de los ecosistemas y biodiversidad 4. Gestión del agua 5. Gestión del suelo 6. Economía circular 7. Control y prevención de la contaminación	
			Sectores económicos: - Energía - Construcción - Gestión de residuos y captación de CO ₂ - Suministro y tratamiento de agua - Transporte - Tecnología de información y comunicación - Manufactura	Objetivo 1. Mitigación del cambio climático Objetivos 2,3,4,6,7 No hacer daño significativo Co-beneficios
			- Ganadería - Agricultura - Forestal	Objetivos 1 a 7
Brasil	Taxonomía Verde	Enero de 2021	Tres modalidades de clasificación: 1. Economía verde (alta/moderada contribución social y/o ambiental o ambas) 2. Exposición al cambio climático (alta/moderada) 3. Exposición a riesgo ambiental (alta/moderada)	
			Sectores económicos: - Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura - Industrias extractivas - Industrias manufactureras - Electricidad y gas - Actividades de agua, alcantarillado, gestión de residuos y descontaminación - Construcción	

Fuente: elaboración propia basada en las fuentes respectivas.

ii. Iniciativas del sector financiero

Para mejorar la disponibilidad y comparabilidad de los datos relacionados con el clima, el NGFS (2021) estima necesario avanzar hacia un marco de divulgación mundial, y que se desarrollen normas coherentes y requisitos mínimos aceptados globalmente. Esto permitiría allanar el camino para una mayor consistencia y la convergencia de los estándares de información financiera relacionados con la sustentabilidad, pero

priorizando los estándares climáticos. Resalta la iniciativa de la IFRS Foundation⁶², que a principios de 2021, anunció un plan para establecer un "consejo" o *board* de estándares de sustentabilidad con el apoyo de la IOSCO⁶³ y basado en marcos como los del TCFD el prototipo desarrollado por el "grupo de los cinco", a saber, el Carbon Disclosure Project (CDP), la Global Reporting Initiative (GRI), el Climate Disclosure Standards Board (CDSB), el International Integrated Reporting Council (IIRC) y el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), estos tres últimos, recientemente, bajo el marco de la Fundación IFRS.

Respecto a los reportes de temas relacionados con el clima, el International Sustainability Standards Board (ISSB⁶⁴), establecido en la COP26 (realizada en 2021) con la finalidad de desarrollar una línea de base comprehensiva para la divulgación de información para los mercados de capitales, lanzó una consulta pública sobre sus dos primeras normas⁶⁵. Esta consulta se inició el 31 de marzo de 2022, y concluyó el 29 de julio del mismo año. La primera, establece requisitos generales de divulgación relacionados con la sustentabilidad, y la otra especifica los requisitos de divulgación relacionados con el clima. Este proceso todavía no ha concluido y se prevé que dichas normas debieran estar disponibles a fines de 2022.

La norma relativa al clima, el *Borrador de Exposición IFRS S2 Divulgaciones Relacionadas con el Clima* (Exposure Draft Climate-related Disclosures) se basa en las recomendaciones del TCFD e incorpora requisitos de divulgación basados en las normas desarrolladas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) (IFRS Foundation, 2022).

El documento borrador titulado "*Requisitos generales para el borrador de exposición de divulgaciones relacionadas con la sustentabilidad*" (General Sustainability-related Disclosures Requirements Exposure Draft) propone que las entidades proporcionen información sobre todos los riesgos significativos relacionados con la sustentabilidad y las oportunidades para evaluar el valor de la empresa. En ausencia de requisitos específicos de divulgación de sustentabilidad de la IFRS, este borrador requiere que las empresas consideren las Normas SASB para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y desarrollen divulgaciones apropiadas (IFRS, 2022a).

Según el NGFS (2021), para asegurar que los datos relacionados con el clima sean fiables y comparables, se necesita una combinación de intervenciones políticas para impulsar el progreso, y que estas intervenciones giran en torno a tres pilares clave íntimamente interrelacionados entre sí:

⁶² International Financial Reporting Standards, IFRS Foundation, en <https://www.ifrs.org>

⁶³ International Organization of Securities Commissions, fundada en 1983, es el organismo internacional que reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el desarrollador de estándares globales para este sector. IOSCO desarrolla, implementa y promueve la adhesión a estándares reconocidos internacionalmente para la regulación de valores. Trabaja con el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) en la agenda de reforma regulatoria global. Regula más del 95% de los mercados de valores del mundo en más de 130 jurisdicciones (véase: https://www.iosco.org/about/?subsection=about_iosco).

⁶⁴ Es un grupo independiente de expertos con experiencia práctica en el establecimiento de normas de contabilidad, en la elaboración, auditoría o uso de informes financieros, y educación contable y amplia diversidad geográfica. Sus miembros son responsables por la elaboración y publicación de las Normas de Contabilidad del IFRS, incluida la Norma de Contabilidad para las PYMES. El IASB también es responsable de aprobar las Interpretaciones de las Normas de Contabilidad desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las IFRS. (originalmente, IFRIC).

⁶⁵ IFRS S1 General Sustainability-related Disclosure Requirements Exposure Draft IFRS S2 Climate-related Disclosures (<https://www.ifrs.org/projects/work-plan/climate-related-disclosures/>).

1. Consistencia y metodología para definir las etiquetas, las normas y los estándares: desarrollo y uso transparente de etiquetas y estándares metodológicos, y, avanzar hacia un conjunto común de métricas bien definidas y útiles para la toma de decisiones.
2. Divulgaciones: converger rápidamente hacia un conjunto común y coherente de normas mundiales de divulgación.
3. Taxonomías: esfuerzos para lograr una taxonomía “mínima” aceptada globalmente.

A continuación, se describen las iniciativas más significativas que este sector ha desarrollado y que son importantes y debiesen ser consideradas por los países de América Latina y el Caribe. Algunas de ellas, de uso corriente en muchos sectores económicos de la región.

a. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD)

Entendiendo que el cambio climático no solo es un problema ambiental, sino también de negocios, y al alero del Acuerdo de París, la Junta de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) del G20 formó en diciembre de 2015 el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) o Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras para abordar el impacto del fenómeno en las empresas y en el sistema financiero global.

La fuerza impulsora detrás del TCFD, el FSB, es un organismo internacional que supervisa y hace recomendaciones para promover un sistema financiero internacional estable. El Grupo de Trabajo nasce como una respuesta a una solicitud del G20 para comprender mejor los riesgos financieros que plantea el cambio climático y cómo el sector financiero debiera considerar este tema.

Hasta octubre de 2021, el Grupo de Trabajo tenía más de 2.600 adeptos en todo el mundo, incluidas 1.069 instituciones financieras, responsables de activos de 194 billones de dólares, distribuidos en 89 países y jurisdicciones de casi todos los sectores de la economía, con una capitalización de mercado combinada de más de 25 billones de dólares (TCFD, 2021). Dentro de América Latina y el Caribe, lo apoyan empresas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela⁶⁶.

Las recomendaciones del TCFD se han convertido en la norma mundial que guía la divulgación de información del sector privado, informando nuevas leyes y reglamentos. Estas recomendaciones son respaldadas tanto por los miembros del G7 como del G20. Cada vez más los órganos rectores de las organizaciones están integrando el riesgo climático en sus marcos de riesgo financiero e incorporando las recomendaciones en los requisitos de divulgación oficial. Las jurisdicciones que han anunciado reportes alineados con el TCFD son Brasil, Unión Europea, el Reino Unido, Suiza, Nueva Zelanda, Singapur, Japón y Hong Kong.

Entre las iniciativas de los países de la región, se destaca el avance de Brasil, donde, en septiembre de 2021, el Banco Central, anunció requisitos obligatorios de divulgación alineados con TCFD, que inicialmente se centrarán en aspectos cualitativos relacionados con la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos relacionados con el clima para las instituciones reguladas, con una segunda fase que incorpora aspectos cuantitativos

⁶⁶ Véase <https://www.fsb-tcfd.org/supporters/>

(TCFD, 2021). En 2018, la Federação Brasileira de Bancos, FEBRABAN, publicó un conjunto de trece acciones que tienen como finalidad ayudar al sector bancario nacional a avanzar en la implementación de las recomendaciones del TCFD, considerando su actual estado en este tema (FEBRABAN, 2018).

En 2020 el Banco de México emitió recomendaciones para que las empresas financieras mejoren sus estrategias de finanzas sostenibles y riesgos relacionados con ASG⁶⁷. Las recomendaciones se centran en el TCFD como el marco principal para gestionar e informar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (TCFD, 2021).

En 2017 el TCFD publicó sus primeras recomendaciones con el objetivo de integrar la exposición a riesgos del cambio climático en los reportes de estados financieros. Estas recomendaciones van dirigidas principalmente al sector financiero, con el fin de incorporar una perspectiva de largo plazo coherente con los riesgos del cambio climático, y con la meta del Acuerdo de París de mantener el alza de temperatura promedio global bajo los 2°C por sobre los niveles preindustriales (Schneider, 2018). Las recomendaciones se estructuraron en cuatro áreas temáticas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgo y métricas y objetivos:

- **Gobernanza:** divulgar la gobernanza de la organización en torno a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- **Estrategia:** divulgar los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios y la estrategia y la planificación financiera de la organización cuando esta información es material.
- **Gestión de riesgos:** divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.
- **Métricas y objetivos:** divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima.

Según el reporte de coyuntura en 2020, elaborado por el TCFD (2021), que evaluó los avances de las empresas con relación a las recomendaciones de su informe de 2018, las localizadas en Europa, son las que más las han seguido. En particular, destacan sus avances con relación a la disposición de información estratégica sobre los riesgos y oportunidades asociadas con el cambio climático y de las métricas utilizadas por la organización para evaluarlos de acuerdo con su estrategia y el proceso de gestión de riesgos. Entre las empresas latinoamericanas, estas dos variables también son las más reportadas.

b. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la naturaleza (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, TNFD)

El TNFD, se estableció en 2021⁶⁸. Es una iniciativa global dirigida por el mercado con la misión de desarrollar y disponibilizar un marco de divulgación y gestión para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, con el objetivo final de apoyar un cambio en los flujos financieros globales. El marco de divulgación y gestión de riesgos del TNFD tiene un enfoque coherente e integrado con los informes sobre sustentabilidad, y el borrador de recomendaciones de divulgación actualmente disponible. Se basa explícitamente en las recomendaciones del TCFD y replica sus cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

⁶⁷ Traducción del ESG: Environmental, Social and Governance

⁶⁸ <https://framework.tnfd.global/executive-summary/v02-beta-release/>

El Grupo de Trabajo está conformado por 34 miembros individuales que representan a instituciones financieras, empresas y proveedores de servicios de mercado y que gestionan 18,3 billones de dólares en activos.

El trabajo del TNFD se basará en siete principios:

- 1. Utilidad del mercado:** Desarrollar marcos utilizables y valiosos para quienes reportan y usuarios del mercado, en particular, para las corporaciones e instituciones financieras, así como para los actores políticos y de otro tipo;
- 2. Basado en la ciencia:** Seguir un enfoque científicamente anclado, incorporar evidencia científica bien establecida y emergente y converger hacia otras iniciativas basadas en la ciencia.
- 3. Riesgos relacionados con la naturaleza:** Aceptar los riesgos relacionados con la naturaleza que incluyen riesgos financieros inmediatos y materiales, así como dependencias e impactos de la naturaleza y riesgos organizacionales y sociales relacionados.
- 4. Impulsado por el propósito:** Ser impulsado por el propósito, apuntar activamente a la reducción de riesgos y aumentar la acción positiva para la naturaleza mediante el uso del nivel mínimo requerido de granularidad para garantizar el logro del objetivo de TNFD.
- 5. Integrado y adaptable:** Crear marcos efectivos de medición e informes que puedan integrarse y mejorar las divulgaciones existentes y otros estándares. Tener en cuenta y adaptarse a los cambios en los compromisos de políticas, normas y condiciones del mercado nacionales e internacionales.
- 6. Nexos clima-naturaleza:** Emplear un enfoque integrado de los riesgos relacionados con el clima y la naturaleza, ampliando el financiamiento para soluciones basadas en la naturaleza.
- 7. Globalmente inclusivo:** Garantizar que el marco y el enfoque sean relevantes, justos, valiosos, accesibles y asequibles en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y desarrollados.

El TNFD adoptó una forma de trabajo abierta que alienta a los participantes del mercado a cocrear su marco y está buscando comentarios y retroalimentación sobre todos sus aspectos. El método de consulta está diseñado para facilitar la retroalimentación de una amplia gama de países y sectores. Actualmente está desarrollando una etapa piloto del Marco de Divulgación y Gestión de Oportunidades y Riesgos Relacionados con la Naturaleza de TNFD Versión beta v0.2, que debiese concluir el 1 de junio de 2023.⁶⁹

c. Network for Greening the Financial System (NGFS)

La Network for Greening the Financial System (NGFS) o Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero, fue lanzada, en el marco del "One Planet Summit", realizado en París, en diciembre de 2017, para contribuir al análisis y gestión de los riesgos relacionados con el clima y con el medio ambiente en el sector financiero, y para movilizar apoyos para la transición a una economía sustentable (NGFS, 2018). En diciembre de 2021, la Red contaba con 105 miembros de todos los continentes y 16 observadores. El Banco de México y el Banco Central de Brasil, son miembros del Comité Permanente y del Plenario. Los bancos centrales de Argentina, Chile, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana y de Uruguay, y la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, son miembros plenarios y observadores (NGFS, 2022).

⁶⁹ En este enlace se encuentra la versión que está siendo piloteada: <https://framework.tnfd.global/>

El propósito de la Red es definir y promover la implementación de las mejores prácticas para sus miembros y fuera de ella, y desarrollar un trabajo analítico sobre finanzas verdes. Su trabajo se basa en iniciativas nacionales e internacionales enfocadas a dar respuestas a los riesgos financieros y las oportunidades debidas a los cambios relacionados con el clima y el medio ambiente, como el TCFD y el Grupo de Estudio Finanzas Sustentables del G20, así como iniciativas, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (NGFS, 2018).

En el reporte del NGFS (2018), los riesgos físicos se clasifican como agudos cuando derivan de eventos relacionados con el clima, como sequías, inundaciones, tormentas y el aumento del nivel del mar y, crónicos cuando advienen de cambios progresivos en el clima y de los patrones climáticos como el aumento o bajas de las temperaturas. Comprenden los impactos que resultan directamente de tales eventos y cambios, como daños a la propiedad o productividad reducida, y también aquellos que pueden surgir indirectamente a través de eventos subsiguientes, como la interrupción de las cadenas de suministro globales.

Considera que los riesgos físicos pueden derivar en grandes pérdidas financieras que pueden tener efectos micro y sistémicos más amplios. Las instituciones financieras pueden ser afectadas directamente por el riesgo físico, por ejemplo, por la reducción del valor de los activos y garantías, el aumento de los daños asegurados, o por interrupciones de sus propias operaciones comerciales (por ejemplo, cortes de energía, cierre de sucursales). Si las pérdidas están aseguradas, pueden afectar directamente a las compañías de seguro a través de reclamaciones más altas. Si las pérdidas no están aseguradas, la carga puede recaer en hogares, empresas y en el Estado. Esto puede afectar los valores de los activos, por ejemplo, al aumentar el riesgo soberano y reducir el valor de las inversiones en poder de las instituciones financieras. También puede aumentar las exposiciones de crédito para los bancos y otros prestamistas. (NGFS, 2018).

Como riesgo de transición, define al riesgo financiero que puede resultar del proceso de ajuste hacia una economía con menos emisiones de carbono, impulsado, por ejemplo, por cambios en la política climática, la tecnología o el mercado. Si este riesgo no es bien gestionado, la transición podría provocar una reevaluación de una amplia gama de activos en la medida que se evidencian costos y oportunidades cambiantes. El impacto de este riesgo depende del momento y de la velocidad de la transición (transición temprana *versus* tardía y/o transición gradual *versus* abrupta). (NGFS, 2018).

El documento plantea la importancia de una taxonomía y una definición de activos "verdes" y sustentables, para definir claramente los términos "verde" y "marrón" en relación con el clima y otras consideraciones ambientales, según corresponda, para la creación de etiquetas "verdes" (y "marrones") pero también para lograr la consistencia en la clasificación y comparación de activos "verdes" y "no verdes" para analizar posibles diferenciales de riesgo entre diferentes tipos de activos. (NGFS, 2018).

En abril de 2019, el NGFS publicó su primer informe exhaustivo, *A call for action*, y emitió seis recomendaciones para que los bancos centrales, supervisores, responsables políticos e instituciones financieras mejoren su papel en la ecologización del sistema financiero y la gestión de los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente. Las recomendaciones no son vinculantes y reflejan las mejores prácticas identificadas por los miembros de NGFS para facilitar el papel del sector financiero en el logro de los objetivos del Acuerdo de París. Las recomendaciones 1 a 4 tienen por objeto inspirar y proporcionar puntos de referencia significativos a los bancos centrales y supervisores para que tengan en cuenta estas mejores prácticas cuando se ajusten a su mandato.

Algunas partes de estas recomendaciones también pueden ser aplicables a las instituciones financieras. Las recomendaciones 5 y 6 no entran directamente dentro del ámbito de competencias de los bancos centrales y los supervisores, sino que señalan las medidas que pueden adoptar los responsables de la formulación de políticas para facilitar la labor de los bancos centrales y los supervisores. (NGFS, 2022)

Las seis recomendaciones:

1. Integrar los riesgos relacionados con el clima en el monitoreo de la estabilidad financiera y la micro supervisión;
2. Integrar los factores de sustentabilidad en la gestión de la cartera propia;
3. Cerrar las brechas de datos;
4. Crear conciencia y capacidad intelectual y fomentar la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos;
5. Lograr una divulgación sólida e internacionalmente consistente relacionada con el clima y el medio ambiente,
6. Apoyar el desarrollo de una taxonomía de actividades económicas.

d. Sustainable Banking Network (SBN)

La Red de Banca Sostenible, establecida en 2012, con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional (IFC por su sigla en inglés), es una comunidad abierta del sector regulador financiero, que congrega bancos centrales, ministerios de finanzas, ministerios de medio ambiente y asociaciones industriales de mercados emergentes comprometidos con el avance de las finanzas sustentables para las prioridades nacionales de desarrollo, la profundización de los mercados financieros y la estabilidad. Es una Red voluntaria.

A marzo de 2022, sumaba 72 instituciones miembro, pertenecientes a 62 países, los cuales representaban 43 billones de dólares (86%) del total de activos bancarios de los mercados emergentes. Los miembros de América Latina y el Caribe son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, y las instituciones regionales: Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y el Eastern Caribbean Central Bank (ECCB) (Véase <https://www.sbfnetwork.org/membership/>).

Entre sus ejes de trabajo, está el de acelerar el crecimiento del mercado de bonos verdes, y avanzar en el progreso de las finanzas sostenibles más allá del sector bancario para incluir los mercados de capital y otras partes del sistema financiero. Así también, ayudar a los miembros a compartir conocimientos y acceder a la creación de capacidad para apoyar el diseño y la implementación de iniciativas nacionales de finanzas sostenibles.

De acuerdo con el reporte de avances de 2021 elaborado por el IFC (2021), 33 miembros de la Red habían desarrollado algún tipo de política o principio de finanzas sustentables. Estas acciones sumaron 203 hasta junio de 2021. El documento compara el comportamiento de sus miembros con relación a tres indicadores: Integración de ASG; Gestión de riesgos climáticos y Financiamiento para la sustentabilidad, y concluye que los mayores avances están en el primero de estos, i.e. 74% de los países lanzó marcos de ASG, de los cuales la mayoría tienen requisitos de presentación de informes y destacan la gobernanza ("G") por sobre el desempeño ambiental y social; 65% están formulando la subetapa para el riesgo climático, aprovechando los marcos ASG para comenzar a integrar los riesgos climáticos físicos y de transición; y, 56% lanzaron guías para

instrumentos financieros verdes, sociales y/o enfocados en sustentabilidad como préstamos o bonos (IFC, 2021).

Entre los países con mayor progreso, o, en consolidación, están China, Colombia e Indonesia. Brasil y México están entre los avanzados, mientras que Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, están en etapa de desarrollo. Chile, está entre los países que están formulando algún instrumento o política (IFC, 2021).

El Grupo de Trabajo sobre Instrumentos Financieros Sustentables, enfocado en bonos verdes y otros instrumentos financieros sustentables, considera que disponer de definiciones claras es crucial para movilizar los flujos financieros hacia sectores que tienen impactos ambientales y sociales positivos, y para garantizar que los proyectos cumplan con los estándares nacionales de gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y por esto, centrará su fase inicial de trabajo en la evaluación comparativa de iniciativas relacionadas con la taxonomía en toda la red y con experiencias de mercados globales, regionales y desarrollados⁷⁰.

e. International Development Finance Club (IDFC) y Multilateral Development Banks (MDBs)

Fundado en 2011, el International Development Finance Club (IDFC) es una asociación de bancos de desarrollo que “piensan de forma similar”, cuya membresía no conlleva a obligaciones legalmente vinculantes. En 2012, las finanzas climáticas y el acceso a energías limpias pasaron a ser parte de su foco. Uno de sus primeros proyectos estratégicos fue el programa de trabajo en finanzas verdes, y como parte de este programa, sus miembros fueron invitados a identificar y reportar información sobre este tipo de finanzas.

Así, en 2012, se publica el primer Green Finance Mapping Report, con datos de 2011. Participaron las 19 instituciones que eran miembros en aquella fecha, que entregaron información con diferentes grados de detalle. En 2020, los integrantes sumaban 26, de los cuales, 21⁷¹ entregaron información para la publicación.

También en 2011, entendiendo que seguir el flujo de financiamiento climático pasó a ser una prioridad para la “comunidad financiera climática”, un grupo de bancos multilaterales unió fuerzas para desarrollar una metodología para hacer el seguimiento de su flujo financiero climático de forma consistente, comparable y transparente. El grupo de los Multilateral Development Banks (MDBs) está conformado por seis bancos de desarrollo, que desde 2013, y de manera recurrente publica el “Joint Report on Multilateral Development Banks Climate Finance” (IDB, 2017).

Los miembros latinoamericanos del IDFC son, el BICE, de Argentina, el BNDES, de Brasil, BancoEstado, de Chile, Bancóldex, de Colombia, NAFIN de México y COFIDE de Perú, la CAF, el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI) y la CAF; entre los miembros que publican la información conjunta (Joint Report), está el BID.

Ambos grupos advirtieron que sus socios tenían dificultades para sistematizar su información climática, puesto que las instituciones informantes utilizaban diferentes conceptos y definiciones relacionadas con las finanzas verdes (más allá de lo climático)

⁷⁰ Véase <https://www.sbfnetwork.org/working-groups/sustainable-finance-instruments/>.

⁷¹ No todos reportan este tipo de datos o han emprendido este tipo de acciones.

y había dificultades para distinguir entre las otras definiciones de medio ambiente, energía verde, mitigación y adaptación, lo que afectaba su comparabilidad. Es por ello que en 2015 desarrollaron en conjunto principios, guías y definiciones para el seguimiento del financiamiento para la mitigación y adaptación al cambio climático, que fueron plasmadas en los "Common Principles for Climate Mitigation Finance Tracking" , y en los "Common Principles for Climate Change Adaptation Finance Tracking" .

Los Principios para mitigación establecen definiciones y guías para el rastreo de finanzas climáticas, pero cada institución es responsable de su implementación, reporte y control de calidad. Determinan que para que una actividad sea clasificada como de mitigación al cambio climático, ésta debe reducir o limitar las emisiones de GEI o aumentar su secuestro. Las guías establecidas por los Principios definieron una lista de actividades que pueden ser contabilizadas como financiamiento climático (Banco Mundial, 2015 e IDFC, 2015). Los Principios para el seguimiento del financiamiento para la adaptación, no contemplan listas de actividades, sólo principios.

En el anexo 4, se presenta la lista de actividades elegibles como financiamiento para la mitigación del cambio climático y los principios para el seguimiento de los recursos para la adaptación.

f. Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC)

Para préstamos bancarios verdes, el IFC⁷², elaboró un documento en el cual estima el porcentaje de créditos sindicados que podrían ser considerados como verdes en los sectores de adaptación, captura y almacenamiento de carbono, energía y eficiencia energética, protección del medio ambiente, edificios ecológicos, productos y materiales ecológicos, energías renovables, gestión sostenible de la tierra, transporte, gestión de residuos y agua. Los sectores fueron definidos con base en una encuesta aplicada por el Banco Mundial a instituciones financieras del G20 (IFC, 2017).

La metodología propuesta por el IFC, de tipo *bottom-up*, primero define qué es verde en cada proyecto, basándose en el uso que se pretende dar a la inversión en la economía real, y estima la proporción que podría ser considerada verde. Luego, agrega datos a nivel de industria y país, los compara con las necesidades de este tipo de recursos y define las brechas. El documento del IFC, resalta que existen muchos desafíos para implementar este enfoque, entre los cuales incluye la falta de coherencia en la definición de verde y la dificultad para agregar datos debido a que tampoco se han definido aspectos relevantes que garanticen la consistencia de las fuentes de datos y de los datos en sí mismo.

g. Marcos para reportar información relacionada con la sustentabilidad y el clima: el grupo de los cinco

El "grupo de los cinco", mencionado por el NGFS en su "Progress report" de marzo de 2021, es un grupo compuesto por cinco organizaciones líderes en reportes de sustentabilidad e informes integrados. Este grupo publicó, en coautoría, un documento en el cual advierte cómo sus marcos, estándares y plataformas y los elementos establecidos por el TCFD, pueden usarse juntos para proporcionar un "comienzo

⁷² Es miembro del Grupo Banco Mundial. Tiene como objetivo, promover el desarrollo económico a través del incentivo del crecimiento del sector privado en los países en desarrollo (https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/multilingual_ext_content/ifc_external_corporate_site/home_es).

continuo" para el desarrollo de estándares globales que permitan la divulgación de cómo los problemas relacionados con la sustentabilidad crean o erosionan el valor empresarial. Con este objetivo, el grupo desarrolló un "prototipo de una norma para divulgaciones financieras relacionadas con el clima", basado en los pilares de las recomendaciones del TCFD: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos, y los puntos de coincidencias entre sus respectivos marcos.

Según el reporte del NGFS (2021), una encuesta realizada por IOSCO encontró que, a pesar de que no haya leyes o requisitos formales que exijan el uso de un marco específico, muchos reguladores ya han emitido o planean emitir pautas que se refieren a marcos de divulgación voluntaria como el GRI, TCFD, IIRC y CDP. El documento resalta, además, que las jurisdicciones individuales han establecido o están en proceso de establecer requisitos de divulgación que pueden o no estar alineados con cualquiera de los marcos antes mencionados, incluyendo marcos propios. El prototipo propuesto por el grupo de los cinco justamente busca evitar que se sigan proliferando y utilizando diferentes marcos, al advertir que no sólo entre sus marcos, que son los más comúnmente utilizados y aceptados, hay componentes comunes de divulgación financiera relacionada con la sustentabilidad, la contabilidad y la divulgación financiera, sino que estas divulgaciones financieras pueden verse como una extensión natural del papel actual de la Fundación IFRS, que podría ir más allá que el establecimiento de normas de información financiera (CDP et al., 2020).

Esto significa conectar las normas de divulgación financiera relacionadas con la sustentabilidad centradas en el valor de la empresa con las de contabilidad y de divulgación financiera, con las de los informes integrados (basadas en los principios rectores del marco de los reportes integrados) como el marco que conecta a ambos. Este modelo también permitiría integrar los elementos establecidos por el TCFD (gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos), aplicar esos elementos en todos los temas de sustentabilidad e integrarlos en la divulgación corporativa, con el mismo nivel de calidad y controles que existen para la información financiera (CDP et al., 2020)

El grupo de los cinco estaba compuesto, inicialmente, por el Carbon Disclosure Project (CDP), la Global Reporting Initiative (GRI), el Climate Disclosure Standards Board (CDSB), el International Integrated Reporting Council (IIRC) y el Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Cabe aclarar que, a partir de enero de 2022, el CDSB, se ha consolidado en la Fundación IFRS, para apoyar el ISSB, por lo que ya no aparece individualizado luego de este hecho. Dada esta nueva condición, tampoco se individualiza en el presente documento. Así también, partir de agosto de 2022, el ISSB asumió la responsabilidad de las Normas SASB, y, en conjunto con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) es el responsable del Marco Integrado de Presentación de Informes del IIRC.

La Alianza para la Sustentabilidad de IFRS es el programa mundial de adhesión o membresía de normas de sustentabilidad, de presentación de informes y pensamiento integrado. La Alianza combina SASB y la Red Empresarial Reportes Integrados (IR) en un programa donde los miembros creen en los beneficios de un sistema coherente e integral para la divulgación corporativa e integrada de la forma en que planifican y divulgan su enfoque de la creación de valor (<https://www.ifrssustainabilityalliance.org/>).

Las normas de la Fundación IFRS son desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y el Consejo de Normas

Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés). El IASB establece las normas de contabilidad y el ISSB las normas de divulgación de sustentabilidad.

Las normas de contabilidad establecen cómo una empresa elabora sus estados financieros. Las de divulgación de sustentabilidad establecen cómo una empresa divulga información sobre factores relacionados con la sustentabilidad que pueden ayudar u obstaculizar a una empresa en la creación de valor.

Carbon Disclosure Project (CDP)

En sus orígenes, el Carbon Disclosure Project, hoy mejor conocido como el CDP, es una organización sin fines de lucro basada en Inglaterra, que lidera el sistema de divulgación de información sobre el impacto ambiental de inversores, empresas, ciudades, estados y regiones, para que los inversionistas tomen acciones para construir una economía efectivamente sustentable.

Aunque no es un marco como GRI, SASB y TCFD, muchas empresas optan por informar públicamente sus emisiones, estrategia climática e iniciativas de reducción a través del Cuestionario de Cambio Climático y de Ciudades. Las respuestas a la CDP están disponibles públicamente y se alinean estrechamente con el TCFD (Véase <https://www.cdp.net/es>).

El cuestionario tiene 12 variables, de las cuales, de la cuatro a la 12, se refieren a emisiones (metas y desempeño, metodología de cálculo, datos y desglose de las emisiones por fuente, energía, métricas adicionales, verificación y precificación del carbono).

En 2021, casi 13.200 empresas, que representan más del 64% de la capitalización de mercado global divulgó, a través de CDP, sobre cambio climático, seguridad hídrica y bosques. De América Latina, respondieron la encuesta, 1970 empresas, de las cuales, el 61% era de Brasil, 22% de México y 4% de Argentina. Los demás países que participaron fueron Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá. El 27% eran empresas del sector manufacturero, 21% de servicio, 15% de alimentos, bebidas y agricultura, 14% de servicios de transporte, 11% de materiales, 5% de infraestructura y 4% del sector de *retail*. Sólo el 35% reportó iniciativas de reducción de emisiones (CDP, 2022⁷³).

Global Reporting Initiative (GRI)

De acuerdo con la encuesta realizada anualmente por KPMG (2020), en 2020, el 80% de las 5.200 compañías líderes en el mundo⁷⁴, reportaron sobre sustentabilidad. En América Latina, la proporción alcanzó 87%, destacándose México, donde el 100% de las grandes empresas lo hizo. En Brasil, la proporción alcanzó 85%, en Argentina y Colombia, 83% respectivamente y en Perú, 81%. Todas, por encima de la media mundial. El 67% de la empresas utilizó lo Estándares GRI para reportar. Las otras directrices y estándares más utilizadas para la presentación de informes de sustentabilidad son el marco de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad

⁷³ CDP, 2022. Ambición climática. Empresas Latinoamericanas invitadas por inversionistas y clientes 2021. Comunicación personal con CDP regional, con sede en Brasil (agosto de 2022).

⁷⁴ Las 100 mayores de cada uno de los 52 países.

(Sustainability Accounting Standards Board, SASB) y los estándares de la Organización Internacional de Normas (ISO).

Los estándares y formatos propuestos por la Global Reporting Initiative (GRI), fundada en 2002, precursora en materia de estándares para la elaboración de reportes de sustentabilidad, han evolucionado en el tiempo y se han adecuando tanto a los avances de las empresas en materias de sustentabilidad como incorporado materias nuevas y especificaciones para diferentes sectores de la industria.

Los informes de sustentabilidad elaborados en conformidad con los "Estándares de elaboración de informes de sustentabilidad" de la GRI (Estándares GRI)⁷⁵, ofrecen transparencia con relación a cómo una organización contribuye o pretende contribuir al desarrollo sustentable. Utilizando estos Estándares, las empresas u organizaciones, declaran públicamente sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos aquellos que afectan a los derechos humanos, y cómo gestionan estos impactos. Esto mejora la transparencia y aumenta su rendición de cuentas. Los Estándares incluyen contenidos que facilitan la presentación de esta información de forma coherente y creíble. Esto mejora la comparabilidad y la calidad de la información publicada y ayuda a los diferentes grupos de interés, a conocer mejor las empresas, evaluarlas, y tomar decisiones informadas sobre su contribución de al desarrollo sustentable.

Los Estándares GRI toman como base las expectativas de conducta empresarial responsable establecidas en instrumentos intergubernamentales oficiales, como las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales⁷⁶ y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas⁷⁷. La información presentada conforme a los Estándares GRI puede ayudar a los usuarios a determinar si una organización cumple las expectativas establecidas en estos instrumentos. Es importante tener en cuenta que los Estándares GRI no establecen asignaciones, umbrales, metas, objetivos ni ninguna otra referencia de buen o mal desempeño.

Los Estándares están diseñados como un conjunto modular, ofrecen una imagen inclusiva de los temas materiales de una organización, sus impactos relacionados y cómo estos se gestionan. Se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI. Todas las empresas/organizaciones que elaboran informes conforme a los Estándares GRI utilizan los Estándares Universales; los Estándares Sectoriales, son empleados según los sectores en los que operan; y los Estándares Temáticos, son utilizados en función de su respectiva lista de temas materiales (GRI, 2021). A continuación, se describen las principales características de los estándares GRI:

1. Universales, ahora revisados para incorporar la presentación de informes sobre los derechos humanos y la debida diligencia ambiental, de conformidad con las expectativas intergubernamentales, se aplican a todas las organizaciones (comprende el GRI 1: Fundamentos, GRI 2: Contenidos, y GRI 3, Temas Materiales)

⁷⁵ En este link, están disponibles todos los estándares de la GRI: <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/resource-center/?g=0b4476be-bd79-40b7-8d23-41e3204f61cf&id=12024>

⁷⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2011. Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Revisión 2011. En <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

⁷⁷ Naciones Unidas, 2011. Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar". En <https://acnudh.org/principios-rectores-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos/>

2. Sectoriales: informan sobre los impactos específicos del sector y proporcionan información sobre sus posibles temas materiales.
3. Temáticos: incluyen contenidos sobre los impactos relativos de los temas materiales definidos en el marco de los Estándares Universales. Abarcan una gran variedad de temas.

El uso de estos estándares ha permitido la comparación entre industrias. Son utilizados, principalmente, por las grandes empresas. Pero entre 2016 y 2021, el GRI pasó a promover los informes de acuerdo con sus guías en empresas de menor tamaño y desarrolló el Corporate Sustainability and Reporting for Competitive Business (CSRCB)⁷⁸, y realizó programas piloto en varios países, entre ellos Colombia y Perú.

International Integrated Reporting Council (IIRC)⁷⁹

El Marco Internacional Integrado de Presentación de Informes y los Principios de Pensamiento Integrado se han desarrollado y se utilizan en 75 países, para mejorar la comunicación de las empresas sobre la creación de valor, su preservación y erosión. Ambos se mantienen bajo los auspicios de la Fundación IFRS, una organización mundial de interés público sin fines de lucro establecida para desarrollar, en un principio, normas de divulgación de contabilidad, y luego, de sustentabilidad, comprensibles, exigibles y aceptadas a nivel mundial.

Los Reportes Integrados nacen en 2010, como una respuesta a la crisis financiera mundial. Busca desafiar el cortoplacismo, entiende que el cambio climático es un fenómeno que todos deben enfrentar y que es necesario que las empresas equilibren las ganancias con el propósito.

El Marco se utiliza para conectar los estados financieros y las divulgaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad.

La presentación de informes integrados tiene por objeto:

1. Mejorar la calidad de la información para los proveedores de capital financiero para que la asignación de capital sea más eficiente y productiva
2. Promover un enfoque más cohesivo y eficiente de los informes corporativos que se base en diferentes marcos y que se comunique toda la gama de factores que afectan materialmente la capacidad de una organización para crear valor a lo largo del tiempo.
3. Mejorar la rendición de cuentas y la administración de la base de capitales (financieros, manufacturados, intelectuales, humanos, sociales y de relaciones, y naturales) y promover la comprensión de sus interdependencias.
4. Apoyar el pensamiento integrado, la toma de decisiones y las acciones que se centran en la creación de valor a corto, mediano y largo plazo.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB) de la Fundación IFRS son, en conjunto, los responsables del Marco Integrado de Presentación de Informes.

Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

⁷⁸ En <https://www.globalreporting.org/public-policy-partnerships/strategic-partners-programs/corporate-sustainability-and-reporting-for-competitive-business/>

⁷⁹ Ver: <https://www.integratedreporting.org/the-iirc-2/> y <https://www.integratedreporting.org/10-years/10-years-summary/>

Los estándares del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (Sustainability Accounting Standards Board, SASB⁸⁰) marcaron un hito para los mercados de capitales. Son 77 estándares específicos diseñados para ayudar a las empresas a divulgar información de sustentabilidad financieramente material y útil para la toma de decisiones de los inversores.

Fundado en 2011, es un organismo no gubernamental, cuya misión es establecer estándares de divulgación específicos de la industria en todos los temas de ASG que faciliten la comunicación entre empresas e inversores sobre información financieramente material y útil para tomar decisiones. Dicha información debe ser pertinente, fiable y comparable entre las empresas a nivel mundial y útil para los tomadores de decisiones internos y externos, como inversores, administradores y otros usuarios.

Desde el 1 de agosto de 2022, la Value Reporting Foundation, sede de las Normas SASB, se consolidó en la Fundación IFRS, que estableció la primera Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés). Las Normas SASB están ahora bajo la supervisión del ISSB. El ISSB se basará en los Estándares SASB e integrará el enfoque de desarrollo de estándares basado en la industria de SASB en su proceso de desarrollo de estándares. En el futuro, los Estándares SASB se convertirán en los Estándares de Divulgación de Sostenibilidad IFRS.

Un número cada vez mayor de compañías, que ya usaban marcos para divulgación de información como la GRI, han comenzado a incorporar los estándares de SASB en sus análisis de inversión y procesos de toma de decisiones.

El mapa de materialidad de SASB (SASB Materiality Map), es una herramienta interactiva que identifica y compara temas divulgados en diferentes industrias y sectores. Al desarrollar sus estándares, el SASB identificó 26 temas de sustentabilidad, considerados como de gran relevancia, organizados bajo cinco dimensiones:

1. Medioambiente. Incluye los impactos ambientales, provenientes del uso de recursos naturales no renovables como insumos productivos o aquellos generados por las emisiones/residuos que pueden afectar la condición financiera o el desempeño operativo de la empresa.
2. Capital social. Esta dimensión se relaciona con la expectativa de que una empresa contribuirá a la sociedad a cambio de una licencia social para operar. Aborda la gestión de las relaciones con partes interesadas clave, como clientes, comunidades locales, el público en general y el gobierno. Incluye temas relacionados con los derechos humanos, la protección de grupos vulnerables, el desarrollo económico local, el acceso y la calidad de los productos y servicios, asequibilidad, prácticas comerciales responsables de marketing y privacidad del cliente.
3. Capital humano. Aborda la gestión de los recursos humanos de la empresa (empleados y contratistas individuales) como activos clave para entregar valor a largo plazo. Incluye temas que afectan la productividad de los empleados, la gestión de las relaciones laborales y la gestión de la salud y seguridad de los empleados y la capacidad de crear una cultura de seguridad.
4. Modelo de negocios e innovación. Esta dimensión aborda la integración de los problemas ambientales y sociales en el proceso de creación de valor de la empresa, incluido el reúso de recursos y otras innovaciones en el proceso de producción, así

⁸⁰ Ver: <https://www.sasb.org/standards-overview/download-current-standards/>

como en la innovación de productos, incluida la eficiencia y la responsabilidad en el diseño y la etapa de uso y eliminación de productos.

5. Liderazgo y gobernanza. Considera la gestión de los problemas inherentes al modelo de negocio o práctica común en la industria y que están en conflicto potencial con el interés de grupos de partes interesadas más amplios, y por lo tanto crean una responsabilidad potencial o una limitación o eliminación de una licencia para operar. Esto incluye el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la gestión de la seguridad, el suministro de materiales y la cadena de suministro, los conflictos de intereses, el comportamiento anticompetitivo y la corrupción y el soborno.

B. Mercado de bonos y acciones

Respecto al mercado de bonos, el Estándar de Bonos Climáticos y el Esquema de Certificación, de la Climate Bonds Initiative⁸¹, son esquemas de etiquetado para inversores en diferentes sectores, incluyendo los de construcción, transporte, energías renovables y de infraestructura de agua. Para obtener un certificado, el emisor debe haber sido verificado por una tercera parte que asegure que el bono será aplicado en iniciativas con fines ambientales/climáticas.

Elaboradas por los distintos grupos de trabajo sectoriales de la Climate Bonds Initiative, están disponibles taxonomías para actividades en los sectores de energía, transporte, agua, edificación, uso de la tierra y recursos marinos, industria, residuos y tecnologías de información y comunicación. Otras seis están en desarrollo: uso de la tierra, químicos básicos, cemento, pesquería, acero e hidrógeno.

La Climate Bonds Initiative, identifica y analiza un universo de títulos climáticos, definidos como:

- a) títulos de emisores que tienen más del 95% de los ingresos provenientes de negocios verdes (totalmente alineados);
- b) títulos de emisores que tienen 75-95% de sus ingresos provenientes de negocios verdes (fuertemente alineados); y
- c) títulos verdes marcados o rotulados.

La CBI considera como negocios verdes al transporte de bajo carbono, a las energías renovables, incluyendo baterías y almacenamiento de energía, bioenergía y nuclear, gestión sustentable del agua y efluentes, edificaciones de bajo carbono, bosques y agricultura sustentable, gestión de residuos y reciclaje.

Para las acciones de empresas listadas, la Sustainable Stock Exchanges Initiative (SSE⁸²), liderada por las Naciones Unidas, rastrea los compromisos de sustentabilidad mundial de las bolsas de valores y busca promover, a través de estas, productos financieros verdes. Los datos son recopilados a través de una encuesta de autoevaluación completada por las bolsa de comercio⁸³. Participan 118 bolsas a nivel mundial, que suman 61.736 compañías listadas. De ALC, participan las bolsas de Argentina (BYMA y BCBA), Barbados, Bermuda, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,

⁸¹ Véase <https://www.climatebonds.net/standard> y <https://www.climatebonds.net/climate-bonds-standard-v3>

⁸² En <http://www.sseinitiative.org/>

⁸³ En <https://sseinitiative.org/exchanges-filter-search/>

Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México (BIVA y BMV), Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El FTSE Russell⁸⁴, del Grupo de la Bolsa de Valores de Londres, especializado en la provisión de indicadores para el mercado de valores y servicios de datos, ha creado el FTSE Russell Climate Indices⁸⁵, que abarcan tres propósitos: i) acelerar la economía verde, ii) transitar hacia una economía menos carbonizada, y, iii) alinearse con objetivos regulatorios.

Las empresas listadas, además, disponen de los índices del MSCI ESG⁸⁶ que miden y modelan los comportamientos en materia ambiental, social y de gobernanza, califican a las empresas de acuerdo con la exposición a riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo significativos de cada industria y ayudan a los inversores institucionales a comparar de manera más efectiva el rendimiento de la inversión de ASG, así como a administrar, medir e informar sobre los mandatos de ASG. Los Índices Ambientales Globales de MSCI, están diseñados para respaldar diversas estrategias de inversión con bajas emisiones de carbono, incluyen los índices de Exclusión de Combustibles Fósiles y Bajos en Carbono.

Para los mercados de seguros, se menciona las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Seguros de California, quien administra la Encuesta de Divulgación de Riesgo Climático de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (National Association of Insurance Commissioners' Climate Risk Disclosure Survey), que se aplica a empresas aseguradoras de los Estados Unidos⁸⁷.

El propósito de la encuesta es:

- Mejorar la transparencia sobre cómo las aseguradoras gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- Identificar buenas prácticas y vulnerabilidades;
- Proporcionar una herramienta de supervisión de referencia para evaluar cómo los riesgos relacionados con el clima pueden afectar a la industria de seguros;
- Promover la gestión estratégica de las aseguradoras y fomentar el aprendizaje compartido para la mejora continua;
- Fomentar la colaboración y un compromiso mejor informado sobre cuestiones relacionadas con el clima entre los reguladores y las partes interesadas; y,
- Alinearse con los marcos internacionales de divulgación de riesgos climáticos para reducir la redundancia en los requisitos de presentación de informes.

Las preguntas de la encuesta (respuestas binarias de sí o no) cubren los planes de reducción de emisiones de las empresas, la evaluación y gestión de riesgos y el compromiso con los responsables políticos y las partes interesadas sobre los riesgos relacionados con el clima. Además de centrarse en los mercados de seguros, la Encuesta resume y puntúa los resultados y los cruza entre las diferentes formas de aseguramiento y los siniestros respectivos. Los anexos del informe incluyen cuadros de mando detallados y una lista de las aseguradoras. (Comité Permanente de Finanzas de la UNFCCC, 2018).

⁸⁴ En <https://www.ftserussell.com/about-us>

⁸⁵ Traducción del ESG: Environmental, Social and Governance

⁸⁶ Morgan Stanley Capital International. En <https://www.msci.com/esg-indexes>

⁸⁷ En 2021, más de 1.400 compañías respondieron -casi el 80% de todo el mercado de seguros de los Estados Unidos-, lo que permitió a los reguladores, compañías de seguros y miembros interesados del público identificar tendencias, vulnerabilidades y mejores prácticas de la industria de seguros con respecto al cambio climático.

En 2021, el Consejo de Supervisión de la Estabilidad Financiera (Financial Stability Oversight Council, FSOC) de los Estados Unidos, emitió una serie de recomendaciones para que los reguladores financieros mejoren la supervisión, el análisis de datos, los recursos humanos y la cooperación regulatoria relacionada con el riesgo climático. Esto incluyó una recomendación para considerar la posibilidad de mejorar los requisitos de presentación de informes públicos para los riesgos relacionados con el clima de una manera que se base en los cuatro elementos centrales del TCFD, en la medida en que sea consistente con el marco regulatorio de los Estados Unidos y las necesidades de los reguladores y participantes del mercado de los Estados Unidos. Así, se revisó la encuesta a ser aplicada en 2022, y se la adecuó para que responda a las recomendaciones del FSOC e incorporó las mejores prácticas internacionales en la adopción de un marco alineado con TCFD para que las aseguradoras estadounidenses informen sobre los riesgos climáticos cuando lo solicite su regulador estatal⁸⁸.

C. Otras iniciativas

El Comité de Ayuda para el Desarrollo (DAC, por su sigla en inglés) de la OCDE del que son miembros 30 países y seis observadores⁸⁹, recopila, anualmente estadísticas sobre la ayuda oficial para el desarrollo (ODA, por su sigla en inglés) y otros flujos de recursos a países en desarrollo desde proveedores bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo. Los datos están disponibles en la base de datos del Sistema de Informes de Acreedores (Creditor Reporting System, CRS). Desde 1998, el DAC además monitorea el flujo financiero que tiene como meta los objetivos de la Convención de Río en biodiversidad, cambio climático y desertificación, también por medio del CRS, utilizando los llamados Marcadores de Río. El indicador sobre la mitigación del cambio climático fue establecido por el DAC en estrecha colaboración con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El indicador da seguimiento a los flujos de ayuda que apoyan la implementación de la Convención (OECD, 2011).

La idea original de estos marcadores era que los países los utilizaran para elaborar sus comunicaciones nacionales a la Convención. A los países miembros del DAC se les solicitó indicar, para cada actividad de financiamiento para el desarrollo, si había alguna meta ambiental. En 2010, fue introducido un cuarto marcador, el de ayuda para la adaptación al cambio climático. Los primeros datos publicados fueron los relativos a 2010, a fines de 2011 (OECD, 2011 y OECD-DAC, 2017).

Los Marcadores deben ser aplicados a todos los recursos ODA bilaterales y otros flujos que no tienen calidad de exportación (*non-export credit other official flows*, OOF). Excluyen el apoyo al presupuesto general, los costos imputables a los estudiantes, el auxilio de deudas (excepto los canjes de deuda), los costos administrativos, la sensibilización sobre el desarrollo y los refugiados en los países donantes. Las contribuciones multilaterales no deben ser marcadas individualmente por los miembros. Las organizaciones internacionales informan sobre la asignación real de sus fondos ("salidas multilaterales") y la participación de su cartera relacionada con el clima se determina sobre esa base. Los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), informan sobre los componentes, elementos o proporciones del financiamiento climático basados

⁸⁸NAIC, 2022. Proposed redesigned NAIC climate risk disclosure survey. Ver: https://content.naic.org/sites/default/files/inline-files/2022ProposedClimateRiskSurvey_0.pdf?msclkid=e24cf6f2b47211eca09ac1c752e22857

⁸⁹ Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Banco Mundial.

en el enfoque de información conjunta de los BMD. En base a esta información se estiman las contribuciones al clima a través de organizaciones multilaterales ("contribuciones multilaterales imputadas"). (OECD-DAC, 2017).

Para la selección, utiliza una categorización que contempla tres índices (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, s/f ⁹⁰):

- Principal (primario): Cuando el objetivo es fundamental en el diseño e impacto de la actividad y constituye un objetivo explícito de la misma. Se pueden seleccionar respondiendo a la pregunta: "¿Se habría llevado a cabo la actividad sin este objetivo?"
- Significativo (secundario): pese a su relevancia, no constituye una de las razones principales para llevar a cabo la actividad. La finalidad principal de la actividad es otra, aunque se haya promovido el objetivo.
- No orientado: la actividad ha sido sometida a un examen concluyéndose que no está orientada a contribuir a dicho marcador.

Para ser elegibles dentro de los recursos para la mitigación del cambio climático, para ser elegibles, los recursos deben contemplar actividades que contribuyan a:

- a) la mitigación del cambio climático a través de la limitación de las emisiones antropogénicas de GEI, incluidos los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o
- b) la protección y / o mejora de los sumideros y depósitos de GEI; o
- c) la integración de las consideraciones del cambio climático en los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios a través del refuerzo institucional, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del marco regulatorio y de políticas, la investigación; o
- d) apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para cumplir con sus obligaciones ante la Convención.

En cambio, para ser elegible dentro de adaptación, la actividad debe:

- a) explicitar el objetivo de adaptación al cambio climático en la documentación correspondiente;
- b) a actividad contiene medidas específicas dirigidas a la definición

En caso de que el objetivo directo y explícito de la actividad sea lograr uno o más de los criterios anteriores, se inscribirá el "objetivo principal".

6. Oportunidades, barreras y amenazas que enfrentan los países de América Latina y el Caribe para acceder al financiamiento internacional/regional para el cambio climático

Probablemente la mayor amenaza a la hora de abordar los riesgos relacionados con el clima y detectar las oportunidades que el combate y la adaptación al fenómeno crean para los diferentes sectores económicos, sea la falta de datos granulares de calidad, que sean oportunos y consistentes en todas las jurisdicciones. No hay que perder de vista que el fenómeno del cambio climático y pérdida de biodiversidad es global, pero las

⁹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (s/f). Anexo 9: Marcadores. Descripción del sistema del CAD de marcadores sobre los objetivos de la asistencia. En <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Descripci%C3%B3n%20del%20sistema%20del%20CAD%20de%20Marcadores.pdf>

iniciativas de mitigación y adaptación son operativizadas localmente. Para ello, se necesitan recursos, y para cuantificarlos, se necesitan datos.

Datos precisos y oportunos mejoran la capacidad de los responsables de la formulación de políticas y los participantes del mercado para comprender los riesgos para la estabilidad económica y financiera y ayuda a desarrollar respuestas efectivas.

De acuerdo con las diferentes publicaciones mencionadas en el transcurso de este documento, incluyendo los estudios realizados por Samaniego y Schneider, para la CEPAL, que han acompañado la marcha de los trabajos sobre datos e información climática -financiera y no financiera- para la toma de decisiones también en materia de sustentabilidad, esto sigue siendo un problema, a pesar de los muchos progresos realizados, principalmente en los últimos años. Así, para lograr datos confiables y comparables, el mundo, y también la región, debieran avanzar rápidamente en la convergencia de estándares globales comunes y consistentes para la divulgación de información y datos. Esto ayudaría, para garantizar su comparabilidad; desarrollar a lo menos una taxonomía global mínima; y desarrollar y utilizar etiquetas y estándares metodológicos y trabajar hacia un conjunto común de métricas bien definidas y útiles para la toma de decisiones. Eso permitirá a los países definir con mayor claridad sus necesidades financieras, reconocer su respectiva disponibilidad de recursos y las fuentes a las cuales podrían acceder, dadas las características de dichas necesidades.

En relación a los datos los ministros de finanzas y los gobernadores de bancos centrales del G20, elaboraron un Comunicado en abril de 2021, sobre la base de la conclusión de las fases 1 y 2 de la Iniciativa sobre brechas de datos (Data Gaps Initiative, DGI⁹¹)- en donde solicitaron que el FMI elaborara una nota conceptual sobre una nueva DGI (NGFS,2022), en cooperación con el Grupo Interinstitucional de Estadísticas Económicas y Financieras (Inter-Agency Group on Economic and Financial Statistics, IAG⁹²) y el Comité de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB).

Dichos ministros y gobernadores, en su Comunicado de julio de 2021, y en en su Declaración de Líderes de octubre de 2021 del G20, señalaron que esperaban con interés un plan de trabajo detallado sobre la nueva DGI. Así, el FMI, en cooperación con el IAG, el FSB y las economías del G20, elaboraron un plan, con 14 recomendaciones. Tales recomendaciones abarcan cuatro prioridades principales en materia de estadísticas y datos. A saber: i) el cambio climático; ii) información sobre los hogares; iii) *Fintech* e inclusión financiera; y iv) el acceso a datos privados y administrativos, e intercambio de datos. Siete de las 14 recomendaciones están enfocadas en el cambio climático (NGFS, 2022). Si bien la DGI fue diseñada en el marco de los miembros del G20, sus recomendaciones son aplicables a todos los países, puesto que, disponer de data confiable, oportuna y comparable es clave para todo y cualquier proceso de toma de decisión.

Las siete recomendaciones propuestas por el DGI en materia de cambio climático son:

1. **Contabilizar emisiones de gases de efecto invernadero y huellas de carbono nacionales.** Para alcanzar los objetivos propuestos en sus NDC y los compromisos de neutralidad de carbono asumidos por las economías del G20, estas deberán someterse a importantes reformas industriales y estructurales, en

⁹¹ Para más detalles, visitar: [FSB and IMF Announce Completion of the G20 Initiative to Close Data Gaps Identified in the Global Financial Crisis](#)

⁹² Fue establecido en 2008 para coordinar la labor estadística internacional tras la crisis financiera. Son miembros: Bank for International Settlements (BIS), Banco Central Europeo (ECB), Eurostat, Fondo Monetario Internacional (FMI, presidente), la OECD, las Naciones Unidas y el Banco Mundial

particular, del sector energético. De ahí que es necesario monitorear el progreso de dichas reformas y sus impactos en los objetivos de emisiones y en la transición hacia una economía baja en carbono.

2. **Cuentas de energía.** La transformación del sector energético es clave para direccionar el cambio climático. Para lograr los objetivos del Acuerdo de París y cumplir con los ODS, los responsables de la formulación de políticas deberán definir políticas que faciliten la transición energética hacia una economía baja en carbono. Las cuentas de energía pueden utilizarse para monitorear la combinación energética (incluida la proporción de fuentes renovables) utilizada por las actividades económicas en la producción, la transformación de la energía y el consumo final. Debido a su coherencia con las cuentas nacionales, las cuentas energéticas permiten calcular las intensidades energéticas (por actividades económicas), calcular multiplicadores, huellas energéticas o realizar análisis de descomposición estructural. Las cuentas de energía también sustentan el cálculo de las cuentas de emisiones atmosféricas, con respecto a las emisiones debidas a la extracción, distribución, almacenamiento y transformación de energía. Combinadas con la información sobre impuestos y subsidios a la energía, proporcionan una herramienta útil para el análisis de escenarios. Permiten, por ejemplo, identificar y cuantificar los subsidios a lo "marrón" y los recursos movilizados hacia lo verde, tema todavía escasamente abordado por los países.
3. **Huella de carbono e inversión extranjera directa.** Monitorear la deslocalización de emisiones a través del comercio, la inversión y las cadenas de valor globales. Contar con información adicional sobre la inversión extranjera directa, las empresas multinacionales y las cadenas de valor globales ayudaría a los analistas a comprender mejor dónde se generan las emisiones de CO₂, quién es el propietario de las empresas que las generan y dónde se consumen los bienes y servicios asociados. Estas medidas presentan a los responsables de la formulación de políticas (por ejemplo, en las economías nacionales de las empresas de propiedad extranjera opciones de política adicionales para reducir las emisiones globales de carbono.
4. **Deuda verde y financiamiento de capital.** En vista de las implicaciones económicas y financieras del cambio climático, el financiamiento verde es considerado como un instrumento clave para apoyar la transición hacia una economía más resiliente. Como lo demuestran las iniciativas políticas como el "Pacto Verde Europeo", los responsables de políticas y las autoridades financieras de todo el mundo están trabajando para poner en marcha políticas que fomenten las inversiones en proyectos y actividades verdes y que puedan contribuir a la mitigación y adaptación de los cambios del clima. Esta recomendación forma parte de los esfuerzos generales para promover una sociedad más equilibrada en lo que respecta a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, pero con un enfoque específico en las finanzas verdes como promotor clave de este cambio.
5. **Indicadores de riesgos de transición y físicos.** Dados los impactos potenciales del cambio climático (como inundaciones, sequías e incendios) y las políticas climáticas (por ejemplo, precios del carbono y costos de la energía, entre otros) en las poblaciones, la riqueza de las naciones y la rentabilidad y estabilidad de las empresas y del sistema financiero, dichos impactos deben ser monitoreados. La falta de linealidad en las tendencias del cambio climático requiere la identificación, el desarrollo y el uso de indicadores prospectivos para apoyar el diseño, la implementación y el análisis de las políticas. Los escenarios climáticos se utilizarían para cuantificar los riesgos. La base de referencia para una evaluación de los efectos futuros de los peligros y los cambios de política también proporcionaría información sobre las exposiciones actuales.

6. **Subsidios públicos de impacto climático.** Disponer de datos sobre este tema proporcionaría a los responsables de la formulación de políticas información sobre cómo los esquemas de subsidios estatales son propicios (o desfavorables) para abordar el cambio climático. Se alentará a las economías del G20 a informar el valor anual total de los subsidios gubernamentales que sustentan y dañan el clima en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y en porcentaje del gasto público total. Esta es una tarea que debiera llevarse a cabo en todos los países, más allá del G20, puesto que puede ser una forma de evidenciar ineficiencias, inclusive más allá del cambio climático.
7. **Gastos corrientes y de capital en mitigación y adaptación.** Esta recomendación está impulsada por la necesidad de medir las políticas utilizadas por las economías del G20 para luchar contra el cambio climático, así como también para construir resiliencia a través de medidas de adaptación al clima. A nivel de la UE, los motores políticos clave son el Pacto Verde Europeo y su objetivo político de hacer que Europa sea climáticamente neutra para 2050, y la Estrategia de la UE sobre Adaptación. Además, los datos sobre las inversiones no financieras en la economía real complementarán la información sobre la eficacia de las iniciativas de finanzas sustentables y los compromisos conexos asumidos por las instituciones financieras de todo el mundo. La recomendación también se vincularía con los esfuerzos para rastrear el gasto corriente y de capital en adaptación y mitigación en los presupuestos nacionales y para poner a disposición información (granular armonizada) sobre el gasto público y las inversiones verdes respectivamente.

El International Finance Corporation (IFC, 2016), considera que el Acuerdo de París creó oportunidades de inversión cercanas a los 23 billones de dólares entre 2016 y 2030 en sectores clave como el de energías renovables, la transmisión y distribución de energía, la eficiencia energética industrial, la infraestructura, los residuos y el transporte. Para ALC, que según el IFC es la región con mayor potencial después de China, las posibilidades de inversiones de Argentina, Brasil, Colombia y México alcanzarían, en conjunto, 2,6 billones de dólares. De estos, el 60% para el desarrollo de infraestructura de transporte. Pero, si se considera que la mayoría de los países de la región no ha definido la cantidad de recursos para implementar su NDC, y que los que se comprometieron con la neutralidad de carbono, tampoco han cuantificado económicamente esta meta y sus respectivas estrategias de financiamiento climático, es difícil que ellos puedan aprovechar eficazmente dichas oportunidades.

Los países de la región disponen de fuentes de recursos propios para la implementación de sus respectivos planes de desarrollo, que, aunque no hayan sido diseñados para fines climáticos, fácilmente podrían ser adecuados para estos fines, al, por ejemplo, incluir indicadores que favorezca las iniciativas climáticamente amigables, bajo mejores condiciones (tiempo/plazo, cantidad de recursos, tasa de interés reducida, etc). Se cita el ejemplo de Chile. De acuerdo con un estudio encargado por el Ministerio de Medio Ambiente, financiado con recursos del Fondo Verde del Clima, gestionados por la CAF, en 2020, en una escala más local, la elaboración de los planes de acción regional de cambio climático (PARCC), representan una consolidación respecto de la forma en que Chile aborda este fenómeno, pasando desde la mirada nacional a una local, poniendo énfasis en las necesidades diferenciadas del territorio y sus amenazas. Los PARCC identifican y reconocen a las fuentes de recursos locales existentes, como fuentes de financiamiento, que se complementan con recursos externos/internacionales.

Los PARCC se enmarcan en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21.455)⁹³ y en la Estrategia Climática de Largo Plazo 2050⁹⁴. La Ley establece que el país deberá diseñar una estrategia financiera que “contendrá los principales lineamientos para orientar la contribución del sector público y privado hacia la consolidación de un desarrollo neutro en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, teniendo en consideración los lineamientos, objetivos y metas incorporados en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en la Contribución Determinada a Nivel Nacional”.

Como instrumentos económicos para la gestión del cambio climático, la Ley 21.455, establece a aquellos mecanismos de carácter fiscal, financiero o de mercado que permiten internalizar los costos ambientales, sociales y económicos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero o forzantes climáticos de vida corta, así como los beneficios de la reducción de dichas emisiones, o la disminución de riesgos que contribuyan a la adaptación al cambio climático. Así, para financiar iniciativas nacionales (Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile) y regionales (Planes de Acción Regional de Cambio Climático, PARCC), Chile ya dispone de diferentes fuentes de recursos, que, sin haber sido diseñados para acciones climáticamente amigables, pueden ser utilizados para este fin:

- Fondo de Innovación para la competitividad (FIC)
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Fondos sectoriales para inversiones y de gestión interna (MOP, MMA)
- Fondos de fomento y programas Energía
- Bonificación por inversiones de riego y drenaje Ley N° 18.450
- Bosque Nativo Ley N° 20.283
- Corporación de Fomento a la Producción (CORFO)/Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos - SUBDERE
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)

Asimismo, el documento de la CAF (2020) resalta lo que se ha comentado de manera reiterativa en el presente documento. En la identificación de brechas, que precedió la elaboración de las medidas propuestas en el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de las regiones de Los Ríos y Los Lagos (PARCC), para reducir la que se denominó “brecha transversal sobre organización”, y aprovechar las capacidades existentes y fortalecer otras nuevas que contribuyan con ciencia aplicada y nuevas tecnologías, debe considerarse “la necesidad de recopilar, sistematizar y analizar la gran cantidad y dispersión de información y de diagnósticos disponibles actualmente”.

7. Oportunidades para que organismos multilaterales de crédito generen mecanismos financieros para el cambio climático en América Latina y el Caribe

Los datos sobre financiamiento climático recopilados en el marco del presente documento, cuya proceso de elaboración padece justamente de las dificultades mencionadas con relación a los datos e información disponible, reflejan el contexto

⁹³ Promulgada en mayo de 2022. Ver: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

⁹⁴ Disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/estrategia-climatica-de-largo-plazo-2050/descripcion-del-instrumento/>

financiero en el cual los países de la región están actuando y respondiendo a sus compromisos internos y a las exigencias internacionales en materias relacionadas con el cambio climático. Los datos muestran que hay disponibilidad de recursos y, que, aunque estos se están utilizando, no sólo hay espacio para más, sino que este espacio todavía está lejos de ser debidamente reconocido y aprovechado. Así, es razonable suponer que, en los países de la región, el cambio climático todavía no está arraigado como una forma de encarar el desarrollo, desde el punto de vista del flujo interno de recursos, pero sí, bajo la perspectiva de la acción "solidaria" de los bancos multilaterales, y como una respuesta a las estrategias de incrementar la cartera climática que han definido estas instituciones. El interés de los países aún es limitado y volátil. Esto se pudo observar con la pandemia del COVID, donde los temas ambientales fueron, en muchos casos, sobrepasados por la contingencia.

Pero para aprovechar estos espacios y crear nuevos, la región deberá crear y ampliar sus capacidades humanas y técnicas, asegurar su buen uso y analizar su efectividad para avanzar en el camino hacia un desarrollo que contempla la sustentabilidad, ya no como un apéndice o un piloto, sino como un modelo.

Para seguir avanzando, y que este avance sea persistente, Samaniego y Schneider (2019) consideran importante trabajar en una agenda que aborde, a lo menos, algunos de estos temas y acciones:

- Diseñar y adaptar instrumentos de mitigación del riesgo como garantías;
- Adoptar el precio social del carbono como un indicador más de los procesos de toma de decisiones;
- Establecer tasas de descuento para proyectos deseables;
- Definir y adoptar estándares de sustentabilidad y climáticos para los proyectos a ser financiados;
- Establecer obligaciones de aseguramiento de los proyectos contra amenazas climáticas;
- Intercambiar y generalizar prácticas de evaluación de proyectos;
- Definir y aplicar indicadores para medir y establecer la eficacia de la aplicación de los recursos.

Esta agenda, estiman ambos autores, abre un abanico de oportunidades también para los organismos multilaterales, que como se ha descrito en este documento, han ido asumiendo un papel preponderante como agentes financiadores de acciones climáticas en la región. Y se espera que lo sigan haciendo.

8. Referencias bibliográficas

1. African Development Bank (AfDB) (2021). Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance 2020.
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (2021). Memoria anual de labores 2020.
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2022). Informe Anual. Reseña del año 2021.
4. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2021). Informe sobre Sostenibilidad 2020.
5. Grupo Banco Mundial (2021). Plan de Acción sobre Cambio Climático 2021-2025. Apoyar el desarrollo verde, resiliente e inclusivo.
6. Banco Mundial (BM) (2021). Informe anual 2021. De la crisis a la recuperación verde, resiliente e inclusiva.
7. Banco Mundial (BM) (2020). Informe anual 2020 del Banco Mundial: Apoyo a los países en una época sin precedentes.
8. Bittencourt, M. (2021). Entenda melhor o seguro rural e veja as novidades.
9. BloombergNEF (2022). Energy Transition Investment Trends 2022. Tracking global investment in the low-carbon energy transition. January 2022.
10. BloombergNEF (2021). New Energy Outlook 2021. Executive Summary.
11. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) (2021). Resultados financeiros em destaque 2020 - 4º Trimestre.
12. Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) (2014). Relatório da Administração – Sistema BNDES 31 de dezembro de 2013.
13. CAF (2021). Reporte de Sostenibilidad 2020.
14. CAF (2021a). Informe Anual 2020. ISSN 1315-9394.
15. CAF (2020). Desarrollo de planes de acción regional de cambio climático en Chile: Regiones de Los Ríos y de Los Lagos. Producto 7. Revisión 1. Diciembre, 2020.
16. Caribbean Development Bank (CDB) (2021). Annual Report 2020.
17. Climate Bond Initiative (CBI) (2021). Estado del mercado en América Latina y el Caribe 2021.
18. Climate Bond Initiative (CBI) (2020). Sustainable Debt: Global State of the Market 2020.
19. Climate Bond Initiative (CBI) (2019). Latin America & Caribbean. Green finance state of the market 2019.
20. Climate Bond Initiative (CBI) (2018). Bonds and Climate Change. The State of the Market 2018.
21. Climate Bond Initiative (CBI) (2018a). Green Bond Highlights 2017.
22. Climate Bond Initiative (CBI) (2017). Green Bond Highlights 2016.
23. Climate Bond Initiative (CBI) (2017a). Bonds and Climate Change. The State of the Market 2017.
24. Climate Bond Initiative (CBI) (2015). The State of the Market 2015.
25. Climate Bond Initiative (CBI) (2014). The State of the Market 2014.
26. Climate Bond Initiative (CBI) (2013). Bonds & Climate Change - the state of the market 2013.
27. Carbon Disclosure Project (CDP), Climate Disclosure Standards Board (CDSB), Global Reporting Initiative (GRI), International Integrated Reporting Council (IIRC) Y Sustainability Accounting Standards Board (SASB) (2020). Reporting on enterprise value Illustrated with a prototype climate-related financial disclosure standard.
28. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). La economía del Cambio Climático. Síntesis 2010.

29. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2009). Economía del cambio climático en Chile. Síntesis.
30. Colombia Sostenible (2019). Fondo Colombia Sostenible. Informe de progresos nº1.
31. Climate Policy Initiative (CPI) (2021). Global Landscape of Climate Finance 2021.
32. Climate Policy Initiative (CPI) (2014). Global Landscape of Climate Finance 2014.
33. Departamento Nacional de Planeación (DNP) (s/f). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC).
34. De Olloqui, F., Chrisney, M., Gomes Lorenzo, J. J., Maffioli, A., Monge-González, R., Netto, M. Nieder, F., Palma Arancibia, C. Y Rodríguez, C. (2013). Bancos públicos de desarrollo, ¿hacia un nuevo paradigma?
35. Federação Brasileira dos Bancos (FEBRABAN) (2018). Recomendações da TCFD/FSB sobre divulgação de informações financeiras relacionadas às mudanças climáticas. Uma análise no contexto do setor bancário brasileiro e propostas de ação. Elaborado por el SITAWI. São Paulo, Brasil.
36. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) (2021). Título Séptimo Instructivo Técnico - Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).
37. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) (2019). Evolución del seguro agropecuario en Colombia. Período 2008-2018.
38. Fondo Colombia Sostenible (2021). Plan plurianual integral 2021-2022. Fondo Colombia Sostenible.
39. Fondo Colombia Sostenible (2021a). Plan Anual de Acción 2021.
40. Galindo, L.M., Hoffmann, B Y Vogt-Schild, A. (2022). ¿Cuánto costará alcanzar los objetivos climáticos en América Latina y el Caribe?
41. Global Reporting Initiative (GRI) (2021). GRI fundamentos 2021.
42. Green Climate Fund (GCF) (2020). Annual Results Report 2020. Green Climate Fund.
43. Inter-American Development Bank (IADB) (2019). Joint Report on MDB. Climate Finance 2018.
44. International Financial Reporting Standards (IFRS) (2022a). Press Release: ISSB communicates plans to build on SASB's industry-based Standards and leverage SASB's industry-based approach to standards development.
45. International Development Finance Club (IDFC), 2021. Green Finance Mapping Report 2021.
46. International Energy Agency (IEA) (2022). World Energy Investment 2022.
47. International Energy Agency (IEA) (2021). World Energy Outlook 2021.
48. International Energy Agency (IEA) (2021a). Transición a Energías Limpias en las Economías Emergentes y en Desarrollo. Resumen ejecutivo.
49. International Finance Corporation (IFC) (2021). Accelerating Sustainable Finance Together. Global Progress Report of the Sustainable Banking and Finance Network. Evidence of Policy Innovations and Market Actions across 43 Emerging Markets.
50. International Finance Corporation (IFC) (2017). Green Finance: A Bottom-Up Approach to Track Existing Flows.
51. International Renewable Energy Agency (IRENA) (2019). Global energy transformation: A roadmap to 2050 (2019 edition).
52. IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) (2018). Global Warming of 1.5 °C. An IPCC special report on the impacts of global warming of 1.5 °C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty.
53. Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) (2020). Memoria anual 2020.
54. Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) (2019). Memoria 2019.
55. KPMG (2020). The KPMG Survey of Sustainability Reporting 2020.
56. McKinsey & Company (2022). The net zero transition. What would cost, what it could bring. McKinsey Global Institute.

57. Ministerio de Medio Ambiente de Chile (MMA) Y Euroclima-Centro UC Cambio Global (2021). Evaluación de los Costos de la Inacción Frente al Cambio Climático en Chile.
58. Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE) (2022). Dirección de Cambio Climático. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica, 2022 – 2026.
59. Ministério de Agricultura, Pecuária e Abastecimento de Brasil (MAPA) (2018). Plano Agrícola e Pecuário 2018/2019.
60. Ministério de Agricultura, Pecuária e Abastecimento de Brasil (MAPA) (2017). Plano Agrícola e Pecuário 2017/2018.
61. Ministerio de Energía de Chile (2019). Carbono Neutralidad en el Sector Energía Proyección de Consumo Energético Nacional 2020.
62. Ministério do Meio Ambiente de Brasil (2017). Documento-base para subsidiar os diálogos estruturados sobre a elaboração de uma Estratégia de Implementação e Financiamento da Contribuição Nacionalmente Determinada do Brasil ao Acordo de Paris.
63. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCID) (2020). Ficha proyecto Desarrollo Nacional Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile – Unión Europea.
64. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCID) (2020a). Balance de Gestión Integral 2020.
65. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (2022). Información para la Prensa N°142/22. Publicada el 14 de marzo de 2022.
66. Network for Greening the Financial System (NGFS) (2022). Network for Greening the Financial System Annual Report 2021.
67. Network for Greening the Financial System (NGFS) (2021). Network for Greening the Financial System Technical document. Progress report on bridging data gaps.
68. Network for Greening the Financial System (NGFS) (2018). Network for Greening the Financial System First Progress Report.
69. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2020). Developing Sustainable Finance Definitions and Taxonomies, OCDE, Published on October 06, 2020.
70. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2017). Investing in Climate, Investing in Growth. En <https://www.oecd.org/env/investing-in-climate-investing-in-growth-9789264273528-en.htm>
71. REN21, 2022. Renewables 2022 Global Status Report.
72. Rosa dos Santos, G. Y Chaves da Silva, F. (2017). Dez anos do programa de subvenção ao prêmio de seguro agrícola: proposta de índice técnico para análise do gasto público e ampliação do seguro. Texto para discussão. IPEA. Brasil.
73. Samaniego, J.L Y Schneider, H. (2019). Cuarto informe sobre financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe, 2013-2016.
74. Schneider, H. (2018). El cambio climático y su financiamiento: ¿qué está haciendo el G20 es estos temas? Revista Estado y Políticas Públicas. N 11, año VI, octubre 2018-abril 2019.
75. Secretaría de Hacienda y Crédito Prendario (SHCP) y Agro ASEMEX (2020). Programa de Aseguramiento Agropecuario informe al segundo trimestre de 2020.
76. Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) (2021). Task Force on Climate-related Financial Disclosures 2021 Status Report.
77. United Nations Environment Programme (UNEP)(2021). Adaptation Gap Report 2020.
78. UNFCCC Standing Committee on Finance, 2020. Fourth (2020) Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows. Technical Report.

Anexo 1. Países que cuantificaron la necesidad de recursos financieros en sus NDC, en ALC

Cuadro A.1

Países de ALC que cuantificaron la necesidad de recursos para financiar sus NDC

Bahamas	The implementation of the INDC is estimated to cost in excess of 900 million dollars to implement mitigation actions alone, through 2030.
Belize	The mitigation targets and actions included above are estimated to cost close to USD\$ 1.39 billion between 2021 and 2030. Recognizing funding that is already committed, the funding gap to deliver these actions is estimated at USD\$ 1.24 billion. ... The targets and actions included in the NDC related to adapting to the impacts of climate change are estimated to cost a total of USD\$ 318 million between 2021 and 2030. Recognizing funding that is already committed, the funding gap to deliver these actions is estimated at USD\$ 146 million.
Dominica	In order to achieve the GHG targets contained in this INDC, Dominica intends to implement the following measures to enhance resilience, which amounts to approximately US\$99 million in costs.
Dominican Republic	The country proposes to achieve, based on evaluated and proposed mitigation options, mobilize an estimated investment of USD \$ 8,916,950,000.00 expressed in a conditional and unconditional manner. Likewise, an investment for adaptation amounting to USD \$ 8,634,707,651.67 is estimated for the sectors of water security, food security and resilient cities.
El Salvador	It could achieve a additional percentage of 15, conditional on financial support for the development of an additional 92 MW from geothermal generation to start operations in the year 2020.
Grenada	The indicative cost for Grenada's identified NDC mitigation measures through 2030 is between \$984.9 and \$1,054.5 Million USD.
Guyana	In order to implement its conditional adaptation actions, including infrastructural development works, Guyana will require an estimated US\$ 1.6 Billion in the period to 2025.
Haiti	[Translated] Total financing need for implementation: 25.387 billion USD (mitigation: 8.773 billion USD; adaptation: 16.614 billion USD)
Jamaica	Technology transfer and capacity development cannot take place without sufficient financial resources made available to undertake the transition. As an indebted and highly vulnerable state to the impact of climate change, it is important to find the right balance in building the country's resilience and in implementing the necessary adaptation and mitigation measures, while supporting the day to day needs of the country. The measures necessary to affect the transition are cost-intensive.

Saint Lucia	The total indicative cumulative investment costs to achieve the mitigation targets by 2030 are expected to be in the order of USD \$368 million (at 2020 prices). Investment costs refer to the total capital finance required to implement the mitigation actions that is incremental to baseline expenditures. The indicative costs were calculated considering the capital costs of any operation and maintenance, fuel expenses, or the energy savings associated with implementing measures.
Suriname	A portfolio of selected projects from the Energy, Transport, Forest and Agriculture sectors have been identified to be part of Suriname's NDC with a total project value of around USD 696 million. The timeline for the projects is typically 5 or 10 years. This portfolio was prepared as part of the NDC enhancement process.
Trinidad and Tobago	The estimated cost of meeting this objective is USD 2 billion, which is expected to be met partly through domestic funding and conditional on international financing including through the Green Climate Fund.

Fuente: <https://www.iges.or.jp/en/pub/iges-indc-ndc-database/en>, actualizada al octubre de 2021.

Anexo 2. Fondos climáticos multilaterales

Cuadro A.2
Fondos climáticos multilaterales y sus características básicas
(En millones de dólares)

Fondo	Tipo	Quien lo administra	Foco	Monto depositado	Entrada en operación
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, (GEF) Trust Fund-Climate Change focal area)	Multi	GEF	Adaptación, Mitigación-general	4.080,90	1991
Fondo Especial para el Cambio Climático (Special Climate Change Fund, SCCF)	Multi	GEF	Adaptación	379,78	2002
Fondo para Países menos Desarrollados (Least Developed Countries Fund, LDCF)	Multi	GEF	Adaptación	1.877,99	2002
Fondo para Bio Carbono (Bio Carbon Fund)	Multi	Banco Mundial	REDD	367,46	2003
Fondo para la implementación de la ventana temática de medio ambiente y cambio climático de los ODM (MDG Achievement Fund (MDG-F))	Multi	PNUD	Adaptación Mitigación-general	89,5	2007
Fondo de Cooperación para Carbono en Bosques (Forest Carbon Partnership Facility-Carbon Fund, FCPF-CF y Readiness Fund, FCPF-RF)	Multi	Banco Mundial	Mitigación-REDD	1.343,32	2008
Fondo Global para Eficiencia Energética y Energías Renovables (Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund, GEEREF)	Multi	Comisión Europea	Mitigación-general	281,50	2008
Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (UN-REDD)	Multi	PNUD/ FAO/ PNUMA	Mitigación-REDD	344,84	2008
Fondo Forestal de la Cuenca del Congo (Congo Basin Forest Fund, CBFF) (regional)	Multidonantes	Banco de Desarrollo Africano	Mitigación-REDD	186,02	2008
Alianza Global de Cambio Climático (Global Climate Change Alliance, GCCA)	Multi	Comisión Europea	Adaptación, Mitigación-general, Mitigación-REDD	1.652,83	2008
Fondos de Inversión para el Clima (Climate Investment Funds, CIF)	Multi	Banco Mundial	Adaptación, Mitigación-general, Mitigación-REDD		2008/ 2009
Fondo de Tecnologías Limpias (Clean Technology Fund, CTF)	Multi	Banco Mundial	Mitigación-general	5.783-,15	2008
Fondo Climático Estratégico (Strategic Climate Fund, SCF)					
Programa Piloto para la Resiliencia del Clima Pilot Program for Climate Resilience (PPCR)	Multi	Banco Mundial	Adaptación	1.151,79	2008

Programa de Inversión Forestal (Forest Investment Program, FIP)	Multi	Banco Mundial	Mitigación - REDD	748,56	2009
Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía (Scaling-Up Renewable Energy Program for Low Income Countries, SREP)	Multi	Banco Mundial	Mitigación - general	778,62	2009
Fondo de Adaptación (Adaptation Fund, AF)	Multi	Fideicomiso Banco Mundial	Adaptación	1.160,01	2009
Fondo Fiduciario de Cambio Climático de Indonesia (Indonesia Climate Change Trust Fund) (Nacional)	Multidonantes	Agencia Nacional de Planificación de Indonesia	Adaptación, Mitigación-general, Mitigación-REDD	26,17	2010
Partnership for Market Readiness (PMR)	Multi	Banco Mundial	Mitigación	131,46	2011
Programa de Adaptación para pequeños Agricultores (Adaptation for Smallholder Agriculture Program (ASAP y ASAP+)	Multi	International Fund for Agricultural Development (IFAD)	Adaptación	406,49	2012
Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund, GCF IRMA y GCF-1)	Multi	Fideicomiso Banco Mundial	Adaptación, Mitigación-general, Mitigación-REDD	20.321,28	2015
Iniciativa Forestal Centroafricana (Central African Forest Initiative, CAFI) (regional)	Multidonantes	PNUD	Mitigación REDD	783,95	2015

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en por Climate Funds Update, actualizado a enero de 2022.

Anexo 3: Iniciativas del sistema financiero latinoamericano y caribeño para promover un modelo de desarrollo más sustentable y verde

**Cuadro A.3
Iniciativas del sistema financiero para promover un modelo de desarrollo más sustentable y verde**

País	Institución	Iniciativa	Aspectos relevantes
Argentina	Asociación de Bancos Argentina (ADEBA)	Comité de Finanzas Sostenibles ⁹⁵	Creado para que los bancos cuenten con un ámbito de trabajo para el intercambio de opiniones y compartir experiencias para desarrollarse en esta área, habiéndose definido que su misión será contribuir al mejoramiento continuo y la construcción de soluciones para los desafíos ambientales y sociales actuales, a través del intercambio de ideas, la innovación y la mejora de las prácticas bancarias de Argentina.
	Promovido por BID Invest y Fundación Vida Silvestre	Protocolo de finanzas sostenibles de la industria bancaria en Argentina ⁹⁶ (2019)	Ejes estratégicos: i) desarrollar políticas internas para implementar estrategias de sustentabilidad; ii) crear productos y servicios financieros para apoyar el financiamiento de proyectos con impacto ambiental y social positivo; iii) optimizar los actuales sistemas de análisis de riesgo con foco medioambiental y social y iv) promover una cultura de sustentabilidad.
México	Asociación de Bancos de México (ABM)	Protocolo de Sustentabilidad de la Banca ⁹⁷ (2016)	Principios 1. Integrar la sustentabilidad a políticas internas 2. Gestionar riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito 3. Invertir en proyectos sustentables 4. Usar los recursos de forma eficiente 5. Aplicar y difundir las prácticas y políticas de sustentabilidad del gremio
	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero	Comité de Finanzas Sostenibles (junio de 2020 fueron aprobadas las reglas de funcionamiento)	
Brasil	Consejo Monetario Nacional	Resolución N° 4.327, de 25 de abril de 2014 ⁹⁸	Establece las directrices que deben ser observadas en la implementación de políticas de responsabilidad socioambiental (PRSA) por las instituciones financieras y demás instituciones autorizadas a funcionar por el Banco Central.

⁹⁵ Ver: <https://www.adeba.com.ar/comite-de-finanzas-sostenibles/>

⁹⁶ Ver: <https://www.bna.com.ar/Downloads/ProtocoloDeFinanzasSostenibles.pdf>

⁹⁷ Ver: <https://abm.org.mx/banca-sostenible/protocolo.html>

⁹⁸ Ver: https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/2014/pdf/res_4327_v1_o.pdf

	Ministerio do Medio Ambiente, BNDES, Caixa Económica Federal, Banco do Brasil, Banco da Amazonia y Banco do Nordeste do Brasil	<p>Protocolo verde para bancos públicos⁹⁹.</p> <p>Lanzado en 1995 y actualizado en 2008. En 2009, adhirieron otros bancos y aseguradoras.</p>	<p>Protocolo de intenciones celebrado por las instituciones financieras públicas y el Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>Incluye cinco principios y diversas directrices que estimulan a los bancos a ofrecer líneas de financiamiento que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sustentable del medio ambiente. Entre los temas que aborda, están los impactos y costos socioambientales en la gestión de los activos de las instituciones bancarias, el análisis de riesgos de proyectos y financiamientos y la promoción del consumo consciente de los recursos naturales</p>
	Federación Brasileira de Bancos (FEBRABAN)	<p>Matriz de Indicadores do Protocolo Verde (2011)</p> <p>Guía práctica para elaboración e implementación de política de Responsabilidad socioambiental¹⁰⁰ (2015)</p> <p>Comisión de Responsabilidad Social y Sustentabilidad (CRSS)</p> <p>Guía para Emisión de Títulos Verdes en Brasil (2016)</p> <p>Guía de Orientación para Registro de Pérdidas Decurrentes de Daños Socioambientales (2016)</p> <p>Taxonomía verde¹⁰¹ (enero de 2022)</p>	<p>Publicación interna sobre criterios mínimos para identificar pérdidas decurrentes de daños socioambientales. En 2017, se discutió la marcación de las pérdidas vinculadas con operaciones de crédito.</p> <p>Tres modalidades de clasificación: 1) economía verde, 2) exposición al cambio climático y 3) exposición al riesgo ambiental.</p>
Colombia	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras (Asobancaria)	<p>Protocolo Verde (2012)¹⁰²: firmado por 25 bancos (a 2018)</p> <p>Guías para compras sostenibles, Sistemas de Administración de Riesgo Ambientales y Sociales (SARAS), Comités sectoriales de vivienda sostenibles, eficiencia energética, renovables.</p>	<p>Sus requisitos incluyen la implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sostenibles, el desarrollo de inversiones ecológicas y la gestión de sus propias huellas sociales y ambientales.</p>
	Gobierno de Colombia	<p>Taxonomía Verde (marzo de 2022)</p>	<p>Objetivos ambientales:</p> <p>i) Mitigación del cambio climático, ii) Adaptación al cambio climático, iii) Conservación de los ecosistemas y biodiversidad, iv) Gestión del agua, v) Gestión del suelo, vi) Economía circular, vii) Prevención y control de la contaminación.</p>

⁹⁹Ver: <https://www.bb.com.br/docs/pub/inst/dwn/ProtocoloVerde.pdf>

¹⁰⁰ <https://cmsportal.febraban.org.br/Arquivos/documentos/PDF/GUIA%20PRATICO%20PRSA.pdf>

¹⁰¹ (https://cmsarquivos.febraban.org.br/Arquivos/documentos/PDF/Guia%20Explicativo%20da%20Taxonomia%20Verde%20da%20FEBRABAN_DEZ2021.pdf)

¹⁰² Asobancaria, Protocolo Verde Firmado. En <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Documento-Protocolo-Verde-Firmado.pdf>

Ecuador	Asociación de Bancos Privados (Asobanca)	Protocolo de Finanzas sostenibles ¹⁰³ (2016), que estableció un Comité de Sustentabilidad de Asobanca.	<p>Considera tres estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar lineamientos para promover el financiamiento de actividades y programas que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales, protección del medio ambiente y la competitividad de los sectores productivos del país. 2. Promover procesos internos de consumo sostenible de recursos naturales 3. Implementar sistemas de análisis de riesgo de crédito e inversión, de los impactos y costos ambientales y sociales que se generen en actividades y proyectos a ser financiados.
Paraguay	Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) ¹⁰⁴	Creada en el 2012 es una asociación de instituciones financieras, alineadas a una plataforma de colaboración voluntaria entre bancas. Definió lineamientos comunes para implementar un sistema de análisis de riesgos sociales y ambientales integrados al proceso de riesgo de crédito y promueve el compromiso y la responsabilidad socio-ambiental del sector financiero, articulando estrategias que conduzcan a una economía sostenible.	
	Banco Central de Paraguay	En 2018, aprobó ¹⁰⁵ la Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, que se integrará en el análisis del riesgo crediticio de las instituciones financieras	
Perú	Superintendencia de Banca (SBS)	Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental (2015) ¹⁰⁶	Describe los requisitos mínimos de evaluación de riesgos sociales y ambientales para todas las instituciones financieras del país.
	Promovido por la Asociación de Bancos (ASBANC), el Ministerio del Medio Ambiente (Minam), la Asociación de Microfinanzas (Asomif) y Agrobanco	Protocolo Verde (2014) ¹⁰⁷	<p>Tres ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de riesgo 2. Enverdecimiento del portafolio y diseño de productos y servicios verdes 3. Ecoeficiencia en la gestión institucional
	Impulsada por el Ministerio del Ambiente (Minam)	Hoja ¹⁰⁸ de Ruta de las Finanzas Verdes (HRFV) (presentada en enero de 2021)	Para promover y acompañar al sector financiero en la implementación de acciones que incluyen el componente ambiental dentro de las actividades económicas y productivas

¹⁰³ Ver [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/3148ae43-c611-402b-bb7c-9ce28d467d11/Ecuador+Sustainable+Finance+Protocol+\(Spanish+only\).pdf?MOD=AJPERES&CVID=1Du0jcd#:~:text=Este%20Protocolo%20de%20Finanzas%20Sostenibles,encaminarse%20hacia%20un%20Desarrollo%20Sostenible](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/3148ae43-c611-402b-bb7c-9ce28d467d11/Ecuador+Sustainable+Finance+Protocol+(Spanish+only).pdf?MOD=AJPERES&CVID=1Du0jcd#:~:text=Este%20Protocolo%20de%20Finanzas%20Sostenibles,encaminarse%20hacia%20un%20Desarrollo%20Sostenible).

¹⁰⁴ UNEPfi, 2020. Inversión de impacto en Paraguay. En <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Inversion-de-impacto-en-Paraguay-PNUD.pdf>

¹⁰⁵ https://www.mfs.org.py/es/wp-content/uploads/2019/07/Res_N_8_Acta_N_78_Fecha_22112018-1.pdf

¹⁰⁶ Ver: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-reglamento-gestion-riesgo-social-ambiental>

¹⁰⁷ Ver: <https://protocoloverde.minam.gob.pe/>

¹⁰⁸ Ver [tps://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/343020-conoce-la-hoja-de-ruta-de-las-finanzas-verdes-en-nuestro-pais](https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/343020-conoce-la-hoja-de-ruta-de-las-finanzas-verdes-en-nuestro-pais)

	En desarrollo por el MINAM ¹⁰⁹	Taxonomía nacional de finanzas verdes	Forma parte de la HRFV impulsada por el Ministerio del Ambiente. Sistema de clasificación de finanzas ambientales basado en las actividades económicas respetuosas con la naturaleza y sus recursos, contribuyendo así con la movilización de capital público y privado hacia inversiones sostenibles.
República Dominicana	La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) anunciaron el lanzamiento del proyecto: Diseño de una Taxonomía Verde en República Dominicana ¹¹⁰ (marzo de 2022)		El proyecto busca la implementación de estrategias que promuevan el crecimiento del mercado capital sostenible y la mitigación del cambio climático en República Dominicana, logrando incorporar a los sectores de Energía, Construcción, Tecnologías de la información, Industria, Agua y Residuos.
El Salvador	Sistema Financiero de El Salvador (ABANSA, Asociación Bancaria Salvadoreña)	Protocolo de Sostenibilidad (2019) ¹¹¹ o Protocolo Verde o de Finanzas Sostenibles	Se sustenta en cuatro pilares: ecoeficiencia, gestión del riesgo ambiental y social, negocios sostenibles y dinamización y divulgación.

Fuente: elaboración propia con base en las fuentes citas en las notas al pie.

Anexo 4: Actividades elegibles como financiamiento para el cambio climático

Cuadro A.4 Actividades elegibles como financiamiento para mitigación del Cambio Climático (Common Principles for Climate Mitigation Finance Tracking)

Categoría	Sub-categoría	Ejemplo
1. Energías renovables	1.1 Generación de electricidad	Energía eólica
		Energía geotérmica (solo si las reducciones netas de emisiones pueden ser demostradas)
		Energía solar (concentrada y fotovoltaica)
		Energía de biomasa o biogás que no reduzca la capacidad carbónica de la biomasa y de los suelos (sólo si las reducciones netas de emisiones pueden ser demostradas)
		Energía marítima (olas, mareas, corrientes oceánicas, gradiente de sal, etc.)

¹⁰⁹ Ver <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/581049-elaboran-sistema-de-clasificacion-de-finanzas-ambientales-basado-en-actividades-economicas-ecoamigables>

¹¹⁰ <https://www.pcslatam.com/articulos/disenio-de-una-taxonomia-verde-en-republica-dominicana>

¹¹¹ Ver: <https://marn.gob.sv/banca-estatal-y-ministerio-de-medio-ambiente-firman-protocolo-verde-para-promover-gestion-de-recursos-e-inversion-en-proyectos-sustentables/>

Categoría	Sub-categoría	Ejemplo
		Plantas hidroeléctricas (sólo si las reducciones netas de emisiones pueden ser demostradas)
	1.2 Generación de calor u otra aplicación de energías renovables	Calentamiento solar de agua y otras aplicaciones térmicas de la energía solar en todos los sectores Aplicación de energía geotérmica en todos los sectores Sistemas de bombeo impulsados por viento u otros similares Aplicaciones térmicas de energía sustentable producida con bioenergía en todos los sectores, incluyendo mejorar la eficiencia de cocinas de biomasa
	1.3 Sistemas de transmisión y nuevos	Sistemas de transmisión nuevos (líneas y sub-estaciones) o nuevos sistemas (ej. nuevas tecnologías de información y comunicación, sistemas para el almacenaje, etc.) y mini-redes para facilitar la integración de energías renovables en la red Adaptación de plantas de energías renovables Mejora de sistemas existentes para facilitar la integración de energías renovables a la red
2. Generación de energía baja en carbono y eficiente	2.1 Sistemas de transmisión y distribución	Recuperación de líneas de transmisión o de sub-estaciones y/o de sistemas de distribución para reducir el uso de energía y/o pérdidas técnicas, excluyendo la expansión de capacidad
	2.2 Plantas de energía	Modernización de plantas térmicas cambiando los combustibles menos intensivos en GEI Conversión de plantas basadas en fósiles a tecnologías de cogeneración que generen electricidad y calor/refrigeración Mejoras en la recuperación de calor residual Mejora de la eficiencia energética en plantas termoeléctricas existentes
3. Eficiencia energética	3.1 Eficiencia energética en industrias contaminantes	Mejoras de eficiencia energética industrial a través de la instalación de equipos más eficientes, cambios en los procesos, reducción de pérdidas de calor y / o aumento de la recuperación del calor residual Instalación de plantas de cogeneración para generar electricidad, además de calefacción/refrigeración Reemplazo de instalaciones menos eficientes
	3.2 Eficiencia energética en edificios públicos, comerciales y residenciales contaminantes	Mejora de la eficiencia energética en iluminación, electrodomésticos y equipamiento Sustitución de sistemas de calefacción / refrigeración de edificios por plantas de cogeneración que generan electricidad, calefacción / refrigeración Cambios en edificios existentes: de arquitectura o construcción que reduzcan el consumo de energía
	3.3 Eficiencia energética en servicios públicos contaminantes	Mejoras de eficiencia energética a través de la instalación de iluminación y equipamiento más eficientes Rehabilitación de sistemas de calefacción distritales Mejoras en la recuperación de calor residual Mejorar la eficiencia energética a partir del uso más eficiente y la reducción de pérdidas
	3.4 Reconversión de flotas de vehículos energéticamente eficientes	Reconversión o reemplazo de la flota de vehículos existentes, ferrocarril o barcos (incluyendo el uso de combustibles de bajo carbono, tecnologías eléctricas o de hidrógeno, etc.)

Categoría	Sub-categoría	Ejemplo	
4. Agricultura, forestería y uso de la tierra	3.5 Eficiencia energética en edificios comerciales y residenciales contaminantes	Diseños arquitectónicos de alta eficiencia o técnicas de construcción que permiten reducir el consumo de energía para calefacción y aire acondicionado, que exceden los estándares vigentes y en cumplimiento de la certificación o calificación de esquemas de alta eficiencia energética	
	3.6 Auditorías energéticas	Auditorías energéticas a los usuarios finales de energía, incluidas las industrias, edificios y sistemas de transporte	
	4.1 Agricultura		Reducción del consumo de energía para tracción (ej., labranza eficiente), irrigación y otros procesos agrícolas
			Proyectos de agricultura que no agotan y / o mejoren la capacidad de captación de carbono (reducción del uso de fertilizantes, gestión de los pastizales, recolección y uso de bagazo, cáscara de arroz, u otros residuos agrícolas, técnicas de cero o baja labranza que aumentan el contenido de carbono de los suelos, rehabilitación de las tierras degradadas, etc.)
	4.2 Forestación y reforestación y conservación de la biosfera		Forestación (plantaciones) en tierras no forestales
			Reforestación en tierras previamente forestadas Manejo forestal sustentable que aumentan las reservas de carbono o reducen el impacto de las actividades forestales Proyectos para la conservación de la biosfera (incluyendo el pago de servicios ecosistémicos) buscando reducir emisiones de la deforestación o degradación de ecosistemas
4.3 Ganadería		Proyectos de ganadería que reducen el metano u otras emisiones de GEI (gestión del estiércol con biodigestores, etc.)	
4.4 Biocombustibles		Producción de biocombustibles (incluyendo biodiesel y bioetanol)	
5. Reducciones de GEI no energéticos	5.1 Emisiones fugitivas	Reducción de la quema de gas o metano fugitivo de la industria del petróleo y el gas Captura de metano de las minas de carbón	
	5.2 Captura y almacenamiento de Carbono	Proyectos de captura de carbono y tecnologías de almacenamiento para evitar la liberación de grandes cantidades de CO ₂ a la atmósfera por el uso de combustibles fósiles en la generación de energía y de procesos de otras industrias	
	5.3 Aire acondicionado y refrigeración	Cambiar al agente de enfriamiento hacia uno con menor potencial de calentamiento global en la infraestructura industrial, comercial y residencial	
	5.4 Procesos industriales	Reducción de GEI a partir de la mejora de los procesos industrial y producción limpia (p ej, cemento, químicos), excluyendo captura y almacenamiento de carbono	
6. Residuos y aguas residuales		Tratamiento de aguas residuales o como un requisito de cumplimiento (por ejemplo, normas de funcionamiento o de salvaguardia), como parte de un proyecto más amplio Gestión de residuos sólidos que reducen las emisiones de metano (por ejemplo, incineración de residuos, captura de gas de relleno sanitario, y combustión de gas de vertederos) Proyectos de reciclaje de residuos que recuperan o reutilizan materiales y residuos como insumos en nuevos productos o como un recurso	
7. Transporte	7.1 Cambio modal del transporte urbano	Transporte urbano masivo Transporte activo (bicicletas y movilidad de los peatones)	

Categoría	Sub-categoría	Ejemplo
	7.2 Transporte orientado al desarrollo urbano	Integración del transporte y la planificación del desarrollo urbano (desarrollo denso, uso múltiple de la tierra, comunidades que caminan, conectividad, etc.), lo que lleva a una reducción en el uso de los vehículos de pasajeros Medidas de gestión de la demanda de transporte para reducir las emisiones de GEI (por ejemplo, límites de velocidad, segregación de carriles para vehículos de alta ocupación, fijación de precios de carga por congestión, gestión de aparcamientos, restricción o subasta de placas, áreas de la ciudad sin coches, zonas de bajas emisiones)
	7.3 Transporte interurbano	Cambio modal del transporte de mercancías a ferroviario y/o transporte de pasajeros por carretera al ferrocarril (mejora de las líneas o la construcción de nuevas líneas) Cambio modal del transporte de mercancías a vías navegables y/o transporte de pasajeros por carretera a vías navegables (mejora de la infraestructura o construcción de nueva infraestructura)
8. Tecnologías bajas en carbono	8.1 Productos e equipamiento	Producción de componentes, equipos o infraestructura para el sector de energía renovable y eficiencia energética
	8.2 I&D	Investigación y desarrollo de tecnologías de eficiencia energética o renovable
9. Transversales	9.1 Apoyo financiero a las autoridades nacionales, regionales o locales para asistencia técnica o apoyo para políticas o acciones para cambio climático	Políticas, planes, planes de acciones, instituciones para la mitigación nacional, sectorial o territorial de GEI Políticas y regulaciones para el sector energético (estándares de eficiencia energética o esquemas de certificación, esquemas de compras de energías eficientes, políticas de energías renovables) Sistemas para el monitoreo de las emisiones de GEI Tarificación eficiente de combustibles y electricidad (racionalización de subsidios, tarifas de usuario final y regulaciones de la generación de electricidad, transmisión o distribución), Educación, formación, desarrollo de capacidades y sensibilización sobre la mitigación del cambio climático/energía sustentable/transporte sustentable; investigación mitigación Otras políticas y regulaciones, incluyendo aquellas en sectores no energéticos, que aporten a la mitigación del cambio climático o acciones climáticas
	9.2 Otras actividades que reducen carbono	Cualquier otra actividad no incluida en esta lista y en la cual una contabilización ex ante de los GEI permita advertir reducciones de emisiones más allá del umbral acordado (acordadas según metodologías comunes)
	9.3 Instrumentos financieros	Mercados de carbono y financiamiento (compra, venta, comercialización, financiamiento, garantía y otros tipos de asistencia técnica). Incluye todas las actividades relacionadas con activos y mecanismos de cumplimiento, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), Implementación Conjunta (IC), los Assigned Amount Units (AAUs) los estándares voluntarios de carbono establecidos como el Verified Carbon Standard (VCS) o el Gold Standard

Fuente: Banco Mundial, 2015.

Actividades elegibles como Financiamiento para adaptación al Cambio Climático

(Common Principles for Climate Adaptation Finance Tracking)

- El seguimiento del financiamiento para la adaptación se relaciona con actividades que abordan los efectos actuales y esperados del cambio climático, cuando tales efectos son materiales para el contexto de esas actividades.
- El seguimiento del financiamiento para la adaptación puede estar relacionado con actividades desarrolladas en proyectos independientes, proyectos múltiples bajo programas más amplios, o componentes, subcomponentes o elementos de proyectos, incluidos los financiados a través de intermediarios financieros.
- El proceso de seguimiento del financiamiento para la adaptación consiste en los siguientes pasos clave:
 - Establecer el contexto de riesgos, vulnerabilidades e impactos relacionados con la variabilidad climática y el cambio climático;
 - Establecer la intención de abordar los riesgos identificados, las vulnerabilidades y los impactos en la documentación de los proyectos;
 - Demostrar un vínculo directo entre los riesgos identificados, las vulnerabilidades y los impactos, y las actividades financiadas.
- El seguimiento del financiamiento para la adaptación requiere que las actividades de adaptación se desagreguen de las actividades de no adaptación tanto como sea razonablemente posible. Si la desagregación no es posible utilizando datos específicos del proyecto, se puede utilizar una evaluación más cualitativa o basada en la experiencia para identificar la proporción del proyecto que cubre las actividades de adaptación.
- Consistente con el principio de conservadurismo, el financiamiento se reportará de manera conservadora antes que en exceso.